



UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
Y EVALUACIÓN



Plan Operativo Institucional Anual POIA 2024

Costa Rica, Enero, 2024

Tabla de Contenido

1	PRESENTACIÓN	7
2	MARCO GENERAL	8
2.1	Marco Jurídico Institucional	8
2.2	Leyes que involucran al INA.	9
2.3	Vinculación con instrumentos del Sistema Nacional de Planificación	14
2.4	Organigrama	15
2.4	Estructura Programática.....	16
2.5	Población Meta.....	18
2.6	Marco Estratégico Institucional	19
3	NORMATIVA PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES Y VINCULACIÓN AL PND.	25
4	COMPROMISOS INSTITUCIONALES EN PLANES NACIONALES	26
5	PROGRAMACIÓN INSTITUCIONAL PARA EL PERIODO 2024	30
5.1	Lineamientos para la Formulación del Plan.....	30
5.2	Descripción de los Productos y Servicios Planificados para el 2024.....	32
6	GESTIÓN DE FORMACIÓN Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS	33
6.1	Descripción general de la Gestión de Formación y Servicios Tecnológicos.....	33
6.2	Alineación Políticas y Objetivos de la Gestión de Formación y Servicios Tecnológicos.	34
6.3	Programación por Unidad	37
7	GESTIÓN REGIONAL.....	51
7.1	Descripción general de la Gestión Regional	51
7.2	Alineación Políticas y Objetivos de la Gestión Regional	52
7.3	Programación por Unidad	57
8	GESTIÓN RECTORA DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL.....	77
8.1	Descripción general de la Gestión Rectora del Sistema Nacional de Formación Profesional.....	77
8.2	Alineación de políticas y objetivos de la Gestión Rectora del SINAFOR.....	79
8.3	Programación por Unidad	81
9	GESTIÓN DE NORMALIZACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO.....	87
9.1	Descripción general de la Gestión de Normalización y Servicios de Apoyo	87
9.2	Alineación Políticas y Objetivos de la Gestión de Normalización y Servicios de Apoyo	89
9.3	Programación por Unidad	92
10	GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.....	100

10.1	Descripción general de la Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación	100
10.2	Alineación Políticas y Objetivos de la Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación	101
10.3	Programación por Unidad	103
11	DIRECCIÓN SUPERIOR Y UNIDADES ASESORAS	111
11.1	Descripción general Dirección Superior y Unidades Asesoras	111
11.2	Alineación de Políticas y Objetivos de la Dirección Superior y Unidades Asesoras	114
11.3	Programación por Unidad	120
	ANEXOS.....	135

Índice de Cuadros

Cuadro 1. Costa Rica, INA: Distribución del Presupuesto de la Gestión de Formación y Servicios Tecnológicos, según Unidad y Meta Presupuestaria. Periodo 2024. (En colones).	38
Cuadro 2. Costa Rica, INA: Distribución del Presupuesto de la Gestión Regional, según Unidad y Meta Presupuestaria. Periodo 2024 (En colones)	58
Cuadro 3. Costa Rica, INA: Distribución del Presupuesto de la Gestión Rectora del SINAFOR, según Unidad. Periodo 2024. (En colones)	81
Cuadro 4. Costa Rica, INA: Distribución del presupuesto de la Gestión de Normalización y Servicios de Apoyo, según Unidad. Periodo 2024. (En colones)	93
Cuadro 5. Costa Rica, INA: Distribución del Presupuesto de la Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación, según Unidad. Periodo 2024. (En colones)	104
Cuadro 6. Costa Rica, INA: Distribución del Presupuesto de la Dirección Superior y Unidades Asesoras, según Unidad. Periodo 2024. (En colones)	122
Cuadro 7. Costa Rica, INA: Distribución del Presupuesto asignado a SBD, de la Dirección Superior y Unidades Asesoras, según Unidad y Meta Presupuestaria. Periodo 2024. (En colones)	122

Índice de Tablas

Tabla 1. Personas egresadas TICs, Eléctrico y Turismo según región, línea base y costo por periodo PNDIP. Periodo 2024.	27
Tabla 2. Personas egresadas en el idioma inglés según región, línea base y costo por periodo PNDIP. Periodo 2024.	28
Tabla 3. Alineación de Políticas y Objetivos de la Gestión de Formación y Servicios Tecnológicos. Periodo 2024.....	34
Tabla 4. Unidades adscritas a la Gestión de Formación y Servicios Tecnológicos, según producto y responsables. Periodo 2024	37
Tabla 5. Programación de la Unidad Coordinadora de la Gestión de Formación y Servicios Tecnológicos. Meta Presupuestaria 1119. Periodo 2024. (En colones).....	39
Tabla 6. Programación de la Unidad Didáctica y Pedagógica. Meta Presupuestaria 1118. Periodo 2024. (En colones).....	40
Tabla 7. Cantidad de Investigaciones, Identificación de Necesidades, Vigilancia estratégica, Diagnósticos técnicos, Evaluaciones, Estudios Técnicos a realizar, según Núcleo tecnológico. Meta presupuestaria 1115. Periodo 2024. (En colones)	42
Tabla 8. Cantidad de Servicios de Capacitación y Formación Profesional a Diseñar, según Núcleo tecnológico. Meta presupuestaria 1116. Periodo 2024. (En colones)	46
Tabla 9. Cantidad de Servicios de Capacitación y Formación Profesional Desarrollados para Pyme y SBD, según Núcleo tecnológico.	38
Tabla 10. Alineación de Políticas y Objetivos de la Gestión Regional. Periodo 2024	52
Tabla 11. Unidades de la Gestión Regional según producto y responsables. Periodo 2024.	57
Tabla 12. Programación de la Unidad Coordinadora de la Gestión Regional, Meta Presupuestaria 1329.Periodo 2024 (En colones).....	59
Tabla 13. Programación de la Unidad Servicio al Usuario, Meta presupuestaria 1327-1328. Periodo 2024 (En colones).....	60
Tabla 14. Cantidad de personas beneficiarias de la Ley SBD y la Ley para el Fortalecimiento de las Pymes, a atender mediante SCFP, según Unidad Regional, Meta Presupuestaria 1321. Periodo 2024 (En colones).....	62
Tabla 15. Cantidad de personas a atender mediante Programas, según Unidad Regional, Meta Presupuestaria 1322. Periodo 2024. (En colones).....	64
Tabla 16. Cantidad de personas por atender mediante la ejecución de Módulos y Cursos, según Unidad Regional, Meta presupuestaria 1324.....	67
Tabla 17. Cantidad de personas por atender mediante Asistencias Técnicas, según Unidad Regional, Meta Presupuestaria 1325.....	69
Tabla 18. Cantidad de personas por atender mediante pruebas de certificación por competencias, según Unidad Regional,	70
Tabla 19. Acciones realizadas en el plan de trabajo anual de los estudios de identificación de necesidades de Capacitación y Formación Profesional y vigilancias estratégicas, según Unidad Regional, Meta Presupuestaria 1125. Periodo 2024. (En colones).....	72
Tabla 20. Presupuesto destinado a equipamiento, según Unidad Regional, Meta Presupuestaria 1392. Periodo 2024. (En colones).....	73
Tabla 21. Presupuesto destinado a Proyectos de Infraestructura según Unidad Regional, Meta Presupuestaria 1393. Periodo 2024. (En colones).....	73

Tabla 22. Personas becadas en programas de formación dual según Unidad Regional, Meta Presupuestaria 1394. Periodo 2024. (En colones)	74
Tabla 23. Servicios Agencia Nacional de Empleo, según Unidad Regional, Meta Presupuestaria 1396. Periodo 2024. (En colones)	75
Tabla 24. Personas becadas en SCFP impartidos por entes acreditados por el INA, según Unidad Regional, Meta Presupuestaria 1395	76
Tabla 25. Alineación de Políticas y Objetivos de la Gestión Rectora del SINAFOR. Periodo 2024.	79
Tabla 26. Unidades de la Gestión Rectora del SINAFOR, según producto y responsables,	81
Tabla 27. Programación de la Unidad Coordinadora Gestión Rectora del SINAFOR. Meta presupuestaria 1139. Periodo 2024. (En colones)	82
Tabla 28. Programación de la Unidad de Acreditación. Meta Presupuestaria 1332. Periodo 2024. (En colones)	84
Tabla 29. Programación de la Unidad Centros Colaboradores. Meta Presupuestaria 1134. Periodo 2024. (En colones)	85
Tabla 30. Programación de la Unidad de Certificación. Meta Presupuestaria 1136. Periodo 2024. (En colones)	86
Tabla 31. Alineación de Políticas y Objetivos de la Gestión de Normalización y Servicios de Apoyo. Periodo 2024.	89
Tabla 32. Unidades de la Gestión de Normalización y Servicios de Apoyo, según producto y responsables. Periodo 2024.	92
Tabla 33. Programación de la Unidad Coordinadora de la Gestión de Normalización y Servicios de Apoyo, Meta Presupuestaria 2242.	94
Tabla 34. Programación de la Unidad de Recursos Humanos, Meta Presupuestaria 2243. Periodo 2024. (En colones)	95
Tabla 35. Programación de la Unidad de Recursos Financieros, Meta Presupuestaria 2244. Periodo 2024. (En colones)	96
Tabla 36. Programación de la Unidad de Recursos Materiales, Meta Presupuestaria 2245. Periodo 2024. (En colones)	97
Tabla 37. Programación de la Unidad de Compras Institucionales, Meta Presupuestaria 2246. Periodo 2024. (En colones)	98
Tabla 38. Programación de la Unidad de Archivo Central Institucional, Meta Presupuestaria 2247. Periodo 2024. (En colones)	99
Tabla 39. Alineación de Políticas y Objetivos de la Gestión Tecnologías de la Información y Comunicación. Periodo 2024.	101
Tabla 40. Unidades de la Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación, según producto y responsables. Periodo 2024.	103
Tabla 41. Programación de la Unidad Coordinadora de la Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación, Meta presupuestaria 2252. Periodo 2024. (En colones)	105
Tabla 42. Programación de la Unidad de Servicios de Informática y Telemática, Meta presupuestaria 2253. Periodo 2024. (En colones)	106
Tabla 43. Programación de la Unidad de Soporte a Servicios Tecnológicos, Meta presupuestaria 2254. Periodo 2024. (En colones)	107
Tabla 44. Programación de la Oficina de Administración de Proyectos, Meta presupuestaria 2255. Periodo 2024. (En colones)	108

Tabla 45. Programación de la Unidad de Servicios Virtuales, Meta presupuestaria 1152-2256. Periodo 2024. (En colones).....	109
Tabla 46. Alineación de Políticas y Objetivos de la Dirección Superior y Unidades Asesoras. Periodo 2024.....	114
Tabla 47. Unidades de la Dirección Superior y Unidades Asesoras. según producto y responsables. Periodo 2024.....	120
Tabla 48. Programación de la Junta Directiva, Meta presupuestaria 2162. Periodo 2024. (En colones).....	123
Tabla 49. Programación de la Auditoría Interna, Meta Presupuestaria 2262 Periodo 2024. (En colones).....	123
Tabla 50. Programación de la Secretaría Técnica de Junta Directiva, Meta Presupuestaria 2263 Periodo 2024. (En colones).....	124
Tabla 51. Programación de la Presidencia Ejecutiva, Meta presupuestaria 2172. Periodo 2024. (En colones).....	124
Tabla 52. Programación de la Unidad de Planificación y Evaluación, Metas Presupuestarias 1172-2272. Periodo 2024. (En colones).....	125
Tabla 53. Programación de la Contraloría de Servicios, Meta Presupuestaria 2273. Periodo 2024. (En colones).	126
Tabla 54. Programación de Asesoría de la Comunicación, Meta Presupuestaria 2274. Periodo 2024. (En colones).....	127
Tabla 55. Programación de la Asesoría Legal. Meta Presupuestaria 2275. Periodo 2024. (En colones).....	127
Tabla 56. Programación de la Asesoría de Cooperación Externa, Metas Presupuestarias 2271-2276. Periodo 2024. (En colones).....	128
Tabla 57. Programación de la Asesoría de Desarrollo Social. Meta Presupuestaria 2277. Periodo 2024. (En colones).....	129
Tabla 58. Programación de la Gerencia General, Meta Presupuestaria 2182. Periodo 2024. (En colones).....	129
Tabla 59. Programación de la Asesoría de Control Interno, Meta Presupuestaria 2282. Periodo 2024. (En colones).....	130
Tabla 60. Programación de la Asesoría de Calidad, Meta presupuestaria 2283. Periodo 2024. (En colones).....	130
Tabla 61. Programación de la Asesoría para la Igualdad y Equidad de Género, Meta Presupuestaria 2284. Periodo 2024. (En colones).....	131
Tabla 62. Programación de la Oficina Salud Ocupacional, Meta Presupuestaria 2285. Periodo 2024. (En colones).....	132
Tabla 63. Programación de la Unidad para el Fomento y el Desarrollo Empresarial, Metas Presupuestarias 1381-2286.....	133

1 PRESENTACIÓN

El Instituto Nacional de Aprendizaje presenta el Plan Operativo Institucional Anual (POIA) para el periodo 2024, formulado en el marco del Plan Estratégico Nacional (PEN) 2050, del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2023-2026 “Rogelio Fernández Güell”, del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2025 (edición 3) y los lineamientos dictados por la Administración Superior.

La planificación operativa considera objetivos, indicadores y metas dirigidas, en gran medida, a la mejora de las condiciones de la población de menos recursos y vulnerables, así como a las necesidades de talento humano por parte de las empresas para el incremento de la productividad.

El plan se fundamenta en los resultados de diferentes tipos de investigaciones que se realizan en el INA, facilitando conocer las necesidades de capacitación y formación profesional actuales y futuras; así como en la participación en diferentes estrategias país.

El POIA comprende el marco Jurídico vigente, que rige a las instituciones públicas, como:

- Ley N° 8131, Ley de la Administración Financiera de la República y el Decreto Ejecutivo 33151-MP del 18 de setiembre del 2006 y sus reformas.
- Ley N° 5525, Ley de Planificación Nacional.
- Lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y la evaluación estratégica en el Sector Público en Costa Rica”, emanadas por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica y el Ministerio de Hacienda.
- La formulación se ha realizado bajo el enfoque de Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD) establecida por Ministerio de Planificación y Política Económica y el Ministerio de Hacienda, de manera que el planeamiento responda a los requerimientos de dichos entes externos y de la Contraloría General de la República. En este proceso asume gran importancia, la búsqueda de una mayor eficiencia en la gestión y transparencia en la utilización y distribución de recursos.

El documento está estructurado en varios apartados como: marco general, compromisos institucionales con planes nacionales, programación institucional, seguido de la programación institucional según cada Gestión y Unidad organizativa.

2 MARCO GENERAL

2.1 Marco Jurídico Institucional

El Instituto Nacional de Aprendizaje, fue creado el 21 de mayo de 1965, mediante la Ley N° 3506^[1], con el propósito de capacitar a los trabajadores y formar a los aprendices; esta fue sustituida por la Ley N° 6868^[2], del 6 de mayo de 1983 “Ley Orgánica del Instituto Nacional de Aprendizaje”, la cual dicta satisfacer la necesidad de mano de obra calificada y especializada de los tres sectores económicos y, lo constituye en una institución autónoma de derecho público, con personería jurídica y patrimonio propio; esta última es reformada parcialmente, mediante la Ley N° 9931 Fortalecimiento de la Formación Profesional para la Empleabilidad, la Inclusión Social y la Productividad de cara a la Revolución Industrial 4.0 y el Empleo del Futuro^[3], en enero 2021.

Esta reforma amplía las finalidades del Instituto, a saber:

“Artículo 2- El Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) tendrá como finalidad principal promover, desarrollar y potenciar la capacitación y formación profesional en Costa Rica; las competencias y cualificaciones transferibles que refuerzan la capacidad de las personas para encontrar, conservar y mejorar las condiciones para un trabajo de calidad o el emprendimiento y el desarrollo empresarial. Esto en todos los sectores de la economía, en aras de impulsar y contribuir con el desarrollo económico, la inclusión social y el mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo del pueblo costarricense.”

Se enfoca en mejorar la empleabilidad de las personas, la inclusión social y mejorar la productividad de las empresas, mediante herramientas que permiten al instituto una mayor flexibilidad y capacidad de respuesta a las nuevas tendencias, entre estas:

1. Promoción de la inserción laboral por medio de una serie de servicios para la empleabilidad.
2. Otorgamiento de becas a personas que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, para asistir a instituciones de capacitación y formación profesional avaladas por el INA. Esto a su vez permitirá ampliar la cobertura institucional.
3. Disposición de mecanismos de contrataciones administrativas ágiles y eficientes para responder oportunamente a las necesidades.
4. Favorecer el desarrollo empresarial en concordancia con la Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo.

La normativa ha sufrido modificaciones, en aspectos de fuentes de financiamiento, por la aplicación de la Ley N° 9807, Reforma de la Ley para financiamiento y desarrollo de la Educación Técnica Profesión^[4], de Protección al Trabajador N° 7983 del 18 de febrero del 2000 y por la Ley N° 9274, Sistema de Banca para el Desarrollo del 12 de noviembre del 2014, que condiciona los recursos financieros del Instituto.

La normativa vinculante para la Educación y Formación Técnica Profesional en Costa Rica, según lo establecido en la **Constitución Política** se muestra en los siguientes artículos:

1. Artículo N° 33, relacionado con los Derechos y Garantías Individuales, dispone: “Toda persona es igual ante la ley y no podrá hacerse discriminación alguna contraria a la dignidad humana.”

2. Artículo N° 50, relacionado con los Derechos y Garantías Sociales, establece: “El Estado procurará el mayor bienestar a todos los habitantes del país, organizando y estimulando la producción y el más adecuado reparto de la riqueza.”
3. Como parte de los Derechos y Garantías Sociales se constituye la educación técnica como un Derecho y Garantía Social, disponiendo en este sentido el artículo N° 67: “El Estado velará por la preparación técnica y cultural de los trabajadores.”
4. En cuanto a la educación y cultura, el artículo N° 83 señala: “El Estado patrocinará y organizará la educación de adultos, destinada a combatir el analfabetismo y a proporcionar oportunidad cultural a aquellos que deseen mejorar su condición intelectual, social y económica.”

2.2 Leyes que involucran al INA.

El INA debe considerar una serie de normativas en su plan-presupuesto, que dictan realizar actividades y compromisos, con la asignación de recursos institucionales para su ejecución; algunas de estas leyes son:

Ley N° 7142 Promoción de igualdad social de la mujer. En su artículo 2 indica: “Los poderes e instituciones del Estado están obligados a velar porque la mujer no sufra discriminación alguna por razón de su género y que goce de iguales derechos que los hombres, cualquiera que sea su estado civil, en toda esfera política, económica, social y cultural, conforme con la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, de las Naciones Unidas, ratificada por Costa Rica en la Ley N° 6968 del 2 de octubre del 1984”.

Ley N° 7769 Atención a las mujeres en condiciones de pobreza. En el artículo 7 sobre el financiamiento y ejecución de programas indica: “b) El Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) financiará y ejecutará la capacitación técnico-laboral dirigida a las mujeres en condiciones de pobreza, contempladas en la presente Ley.”

Ley N° 8688 Creación del Sistema Nacional para la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Intrafamiliar. El INA tiene participación activa en la Política nacional para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres 2018 -2030; y el II Plan de acción de la Política nacional para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres 2018 -2030 (PIEG).

Ley N° 7735 General de protección a la madre adolescente. Señala en su artículo 12: “b) El Instituto Nacional de Aprendizaje financiará y ejecutará programas de capacitación técnico-laboral para las madres adolescentes y las mujeres adolescentes en riesgo que sean mayores de quince años e impartirá cursos vocacionales dirigidos a ellas”.

Ley N° 7739 Código de la niñez y la adolescencia. En su artículo 31 sobre el derecho a la educación en el hogar, indica: “c) El Instituto Nacional de Aprendizaje ofrecerá actividades de capacitación laboral ... “

Ley N° 9220 Red nacional de cuidado y desarrollo infantil. En su artículo 18 indica: “Asimismo, el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) financiará y ejecutará la capacitación técnico-laboral, elaborada en coordinación con la Secretaría Técnica de la Redcudi, dirigida a las personas que se desempeñen como cuidadoras y promotoras de cuidado y desarrollo infantil.

Ley N° 7935 para la Persona Adulta Mayor y su Reglamento. En su artículo 25 sobre la igualdad de oportunidades, indica “El Instituto Nacional de Aprendizaje y los demás centros públicos de capacitación otorgarán, a las personas adultas mayores, igualdad de oportunidades en el acceso a los servicios brindados por ellos.”

Sobre la población con discapacidad, se considera la siguiente normativa: **Ley N° 7600 para la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad y su Reglamento** (artículo 56); **Ley N° 8661 Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad**; **Ley 9303 Creación del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad**; así como la **Ley N° 9379 para la Promoción de la Autonomía Persona de las Personas con Discapacidad**, que en su artículo 41 sobre formación y capacitación de asistentes personales, indica “La formación, capacitación y certificación de las personas asistentes personales corresponde al Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), por lo que es su competencia definir, consignar y presupuestar los mecanismos, así como los recursos necesarios para cumplir con las obligaciones asignadas por la Ley N° 9379, en su artículo 28.

Ley N° 10120 Acciones afirmativas a favor de las personas afrodescendientes. En su artículo 4 sobre las medidas afirmativas en educación, indica: “El Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) destinará un siete por ciento (7%) de los cupos, en cada una de sus ofertas educativas, a la población afrodescendiente y así lo divulgará en sus programas, sedes regionales y en toda publicidad sobre su oferta curricular.

Ley N° 9095 Contra la trata de personas y creación de la Coalición Nacional Contra El Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas (CONATT). Indica que: j) Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), a través de sus órganos competentes y con el apoyo de la CONATT, debe proponer, formular y ejecutar las siguientes acciones:

1. Definir mecanismos que faciliten el acceso efectivo a los programas de aprendizaje y empleabilidad en procura de una adecuada reinserción laboral y social de las víctimas extranjeras de Trata de Personas siempre y cuando cuenten con el documento migratorio.
2. Realizar para cada caso en particular el respectivo estudio socio/económico para determinar la ayuda a otorgar a la víctima.
3. Crear estrategias de comunicación dirigidas a la población docente y estudiantil enfocada a la prevención y derivación de los posibles casos.

Ley N° 8262 Fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas. Se compromete al INA en varios artículos, tales como el 32 con varias modificaciones a la Ley Orgánica del INA; así como el 21 que establece que “El Instituto Nacional de Aprendizaje podrá otorgar préstamos y ayudas a personas de escasos recursos participantes en los cursos que imparta la Institución. En igual forma, podrá subcontratar asistencia técnica en beneficio de las pequeñas y medianas empresas que la requieran y que el Instituto Nacional de Aprendizaje, por la especialización de la asistencia requerida, no pueda satisfacer en el corto plazo.”

Ley N° 9274 Sistema de Banca para el Desarrollo. En su artículo 41 indica: “Serán colaboradores del SBD los siguientes: a) El Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), institución que para este fin deberá asignar una suma mínima del quince por ciento (15%) de sus presupuestos ordinarios y extraordinarios de cada año...”

Ley N° 9998 Fomento e incentivos a los emprendimientos y las microempresas. En el artículo 10 indica que “con el objeto de cumplir con lo establecido en la Ley 8634, Sistema de Banca para el

Desarrollo, de 23 de abril de 2008, el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) y las incubadoras de empresas desarrollarán programas regionales de promoción del emprendedurismo con procesos de orientación y formación, dirigidos a emprendedores y nuevos empresarios...”

Ley N° 9339 Programa de apoyo y reactivación de las MIPYMES del Sector Turístico Costarricense.

En el artículo 21 y 22 indica que “... el INA dentro del ámbito de su competencia podrá coordinar con el ICT un módulo de capacitación, orientado al fortalecimiento de la gestión empresarial y mejoramiento de la competitividad de las empresas beneficiarias... y ... el desarrollo de actividades de capacitación (talleres, seminarios, reuniones, etc.), dirigidas a las empresas beneficiarias para mejorar su capacidad de actuación...”

Ley N° 9971 Creación de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación.

En su artículo 4, sobre fines de la política nacional de la economía creativa y cultural, indica “c) Desarrollar programas y procesos de formación, capacitación y asistencia técnica que fortalezcan las capacidades empresariales de las personas emprendedoras creativas y culturales, así como de sus estructuras productivas para una mejor inserción en los mercados... e) Mejorar la utilización de herramientas tecnológicas, la innovación y digitalización de los procesos impulsados por las personas emprendedoras creativas y culturales.”

Ley N° 9728 Educación y Formación Técnica Dual.

En el artículo 25 “Se crea un Fondo especial de becas para la EFTP dual a cargo del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), que deberá asignarle como mínimo el uno por ciento (1%) de su presupuesto ordinario anual. Estos recursos tendrán como objetivo apoyar a las personas estudiantes que participan en los programas de EFTP dual, en cualquier centro educativo público o privado, en los alcances del inciso e) del artículo 4, acreditados por el INA.”

Ley N° 10234 Fortalecimiento de la competitividad territorial para promover la atracción de inversiones fuera de la Gran Área Metropolitana.

En el artículo 16 bis – indica que “El Estado instará al Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) a que promueva ofertas académicas que respondan a las necesidades técnico-profesionales de las empresas instaladas en el país y que sean acordes con las áreas de mayor demanda laboral. Este proceso de formación de talento dará prioridad a los polos de desarrollo fuera de la GAM.”

Ley N° 9766 de Reforma Ley de Biodiversidad.

Indica que “El Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), en coordinación con otras entidades educativas públicas y las municipalidades respectivas, creará programas de capacitación e instrucción técnica orientados prioritariamente a las comunidades ubicadas en la zona de influencia de las áreas silvestres protegidas, a fin de que puedan aprovechar los beneficios de esta disposición.”

Ley N° 9817 Rescate, fortalecimiento y la sostenibilidad del sector Palmero Nacional (Reforma Integral Ley 8868).

En el artículo 5 sobre los deberes del Estado para el fortalecimiento del Fideicomiso y el sector palmero nacional, indica que “El Estado, por medio de una articulación institucional entre el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) y otras instituciones... destinará, en la medida de sus posibilidades, los recursos institucionales para el desarrollo de programas de capacitación, fortalecimiento, sostenibilidad, innovación, emprendedurismo, responsabilidad ambiental y empresarial. “

Ley N° 9822 Reconocimiento y promoción de la Lenguaje de Señas Costarricense (LESCO).

En el artículo 12 sobre aprendizaje de la LESCO, indica que “El Estado fomentará cursos de formación para

el aprendizaje de LESCO dirigidos a las familias de personas menores sordas. Para ello, se autoriza al Ministerio de Educación Pública (MEP), al Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) y a las universidades públicas para que establezcan convenios con las organizaciones legalmente constituidas de personas sordas, intérpretes y de sus familias.” También, en el artículo 26, indica que “... podrán desempeñarse como intérpretes oficiales de LESCO, aquellas personas que reciban dicho reconocimiento por parte del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) ...”

Ley N° 10113 del cannabis para uso medicinal y terapéutico y del cáñamo para uso alimentario e industrial. En el artículo 40 sobre asistencia técnica para pequeños productores agropecuarios, indica que “El Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), a través del Programa Nacional de Extensión Agropecuaria y del Instituto Nacional de Innovación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria (INTA), en coordinación con el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) y las universidades públicas, brindará capacitación, asistencia técnica, desarrollará investigaciones relacionadas con el cultivo del cáñamo y el cannabis de uso médico o terapéutico y facilitará la transferencia de tecnología ...”

Ley N° 8764 General de migración y extranjería. Protocolo de actuación de los y las funcionarios de la Dirección General de Migración y Extranjería, el Instituto Nacional de Aprendizaje y el Patronato Nacional de la Infancia (DGME-INA-PANI).

Otras leyes relacionadas:

- Ley N° 8261 General de la persona joven.
- Ley N° 8720 Protección a víctimas y testigos y demás sujetos intervinientes en el Proceso Penal.
- Ley N° 7576 Justicia Penal Juvenil y sus reformas.
- Ley N° 9654 Reforma del Sistema de Banca para el Desarrollo, Ley Orgánica del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), Ley de Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas, Ley del Impuesto sobre la Renta.
- Ley N° 7210 Régimen de Zonas Francas.
- Ley N° 7273 Financiamiento y desarrollo de la educación técnica profesional, y su reforma Ley N° 9676 y Ley N° 9807.
- Ley N° 9137 Crea Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE).
- Ley N° 9220 Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, y la Ley N° 9941 Reactivación y reforzamiento de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil.
- Ley N° 9425 Reforma Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Ley N° 9518 Incentivos y promoción para el transporte eléctrico.
- Ley N° 9635 Fortalecimiento de las finanzas públicas.
- Ley N° 10044 Fomento de la economía creativa y cultural.
- Ley N° 10132 Fortalecimiento y mejoramiento ambiental de la minería artesanal de Abangares.

Algunos decretos:

- Decreto N° 23258-MEP. Reglamento a Ley para el Financiamiento y Desarrollo de la Educación Técnica Profesional.

- Decreto N° 38140-RE-PLAN. Política Nacional para una Sociedad Libre de Racismo, Discriminación Racial y Xenofobia 2014 – 2025 y su Plan de Acción.
- Decreto Ejecutivo N° 39851-MEP-MTSS. Créase la Comisión Interinstitucional para la Implementación y Seguimiento del MNC-EFTP-CR.
- Decreto Ejecutivo N° 40874-MEP-MTSS. Reforma al Decreto Ejecutivo N° 39851 MEP-MTSS del 08 de agosto del 2016.
- Decreto Ejecutivo N° 41776-MTSS-MEP-MIDEPLAN-MDHIS-MCM- MCSP. Creación del Sistema Nacional de Empleo.
- Decreto Ejecutivo N° 42307-MEP. Reglamento General a la Ley de Educación y Formación Técnica Dual.
- Decreto Ejecutivo N° 43481-MEP-MIDEPLAN-MICITT-MTSS. Creación del Sistema Nacional de la Educación y Formación Técnica Profesional (SINEFOTEP).
- Decreto Ejecutivo N° 43527-MEP. Conformación del equipo técnico de la Comisión Asesora y Promotora de la Educación y Formación Técnica Profesional Dual (CAP EFTP DUAL).

2.3 Vinculación con instrumentos del Sistema Nacional de Planificación

El INA como parte del Sistema Nacional de Planificación (SNP) debe cumplir con los lineamientos establecidos por los entes rectores, según los diferentes instrumentos de planificación, tales como:

1. Plan Estratégico Nacional 2050 (PEN).
2. Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2023-2026 Rogelio Fernández Güell (PNDIP).
3. Planes Regionales de Desarrollo (PRD) y Planes Nacionales Sectoriales (PNS) al 2030 de las Regionales: Central, Brunca, Chorotega, Huetar Norte, Pacífico Central, Huetar Caribe; así como el Plan de atención integral de la Zona Fronteriza en los distritos de Pocosol, Cutris y Pital del Cantón de San Carlos.
4. Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2025 (edición 3).
5. Plan Operativo Institucional Anual (POIA).
6. Plan Operativo Institucional (POI).
7. Otras políticas, programas, planes y proyectos según compromisos institucionales adquiridos formalmente.

^[1] La Gaceta, N° 115 del 23 de mayo de 1965.

^[2] La Gaceta, N° 101 del 27 de mayo de 1983.

^[3] La Gaceta, N° 20 del 29 de enero del 2021.

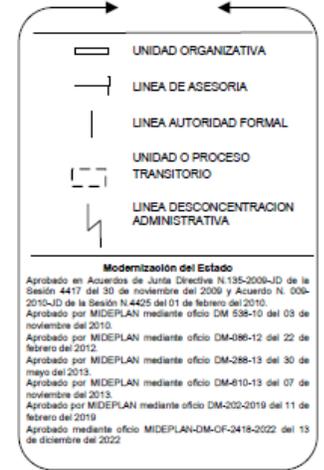
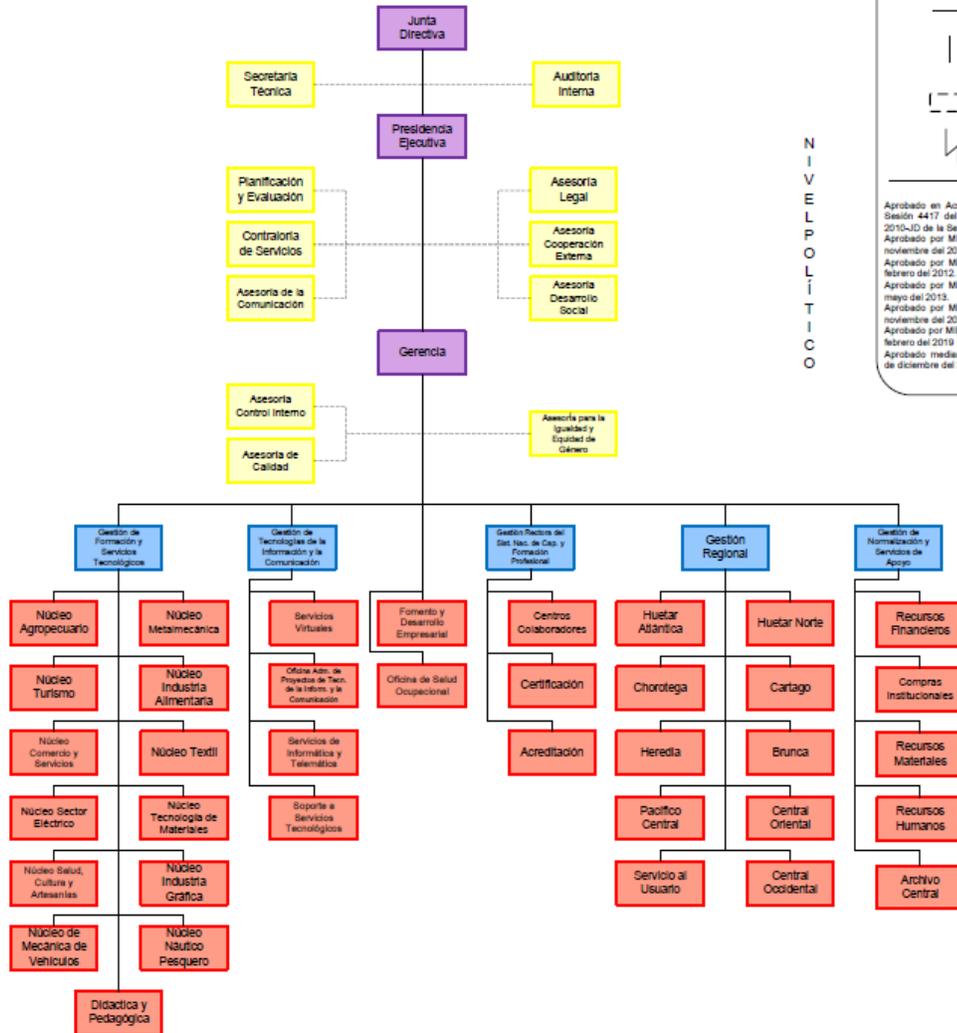
^[4] La Gaceta N°28. febrero 2020.

2.4 Organigrama

A continuación se presenta la Estructura Organizacional del Instituto.



INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE -INA-



N I V E L P O L I T I C O

N I V E L O P E R A T I V O

2.4 Estructura Programática

La estructura programática está conformada por dos programas los cuales están definidos de acuerdo a los productos de cada uno de ellos. Esta estructura facilita la toma de decisiones y la autorización presupuestaria, la evaluación y rendición de cuentas a los ciudadanos, para evidenciar el uso racional y estratégico de los recursos asignados al Instituto por la sociedad costarricense.



Descripción de los Programas

Programa 1 Servicios de Capacitación y Formación Profesional:

Este programa contempla la conformación de la oferta y la ejecución de los servicios para promover, desarrollar y potenciar la Capacitación y Formación Profesional, a fin de reforzar la capacidad de las personas para el trabajo asalariado, los emprendimientos y las microempresas, que le permitan mejorar sus condiciones de vida; así como atender las demandas empresariales para incrementar la productividad y competitividad empresarial, de acuerdo con sus necesidades.

Promueve y desarrolla Servicios de Capacitación y Formación Profesional de alta calidad mediante el diseño y la ejecución de estos, dirigidos a las personas mayores de 15 años y al sector productivo, en busca de la atención a las necesidades de la sociedad civil y las del mercado laboral.

Este programa agrupa a las unidades de la Gestión de Formación y Servicios Tecnológicos, Gestión Regional y Gestión Rectora del SINAFOR.

El programa está conformado por los siguientes subprogramas:

▪ **Subprograma 1.1 Desarrollo de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional:**

Se define como la planificación, la investigación, el diseño y la evaluación de las actividades técnicas, tecnológicas y curriculares, de cara a la obtención de productos orientados a la dotación de los componentes laborales que demandan las personas, en los diversos ámbitos económicos y productivos.

▪ **Subprograma 1.2 Prestación de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional:**

Se define como la prestación de servicios la planificación, ejecución y la evaluación de los planes, programas módulos, certificación de competencias técnicas, asistencia técnica y acreditación, servicios orientados a satisfacer la demanda de recurso humano calificado para el ejercicio de una profesión técnica.

Programa 2 Apoyo Administrativo:

Este programa Brinda el soporte a la labor sustantiva que el Instituto desarrolla en Servicios de Capacitación y Formación Profesional, se han de plasmar recursos y esfuerzos mediante acciones concretas que coadyuvan al manejo eficiente de los recursos, procurando la administración de estos en estricto apego a la legislación que rige la materia, a sabiendas que constituyen recursos públicos que demandan de la adecuada y oportuna rendición de cuentas.

Facilita el cumplimiento de las metas y objetivos de la institución, mediante la orientación de las acciones administrativas que realizan las unidades para su óptimo desempeño, a través de un ambiente de compromiso, responsabilidad y lealtad, en el marco de la calidad alcanzando así excelencia característica de la organización en el ámbito de la formación profesional.

El programa está conformado por los siguientes subprogramas:

▪ **Subprograma 2.1 Dirección Superior:**

La Dirección Superior es la responsable de regir el destino y desarrollo institucional, está conformada por la Junta Directiva, Presidencia Ejecutiva y la Gerencia, con el apoyo de sus Unidades Staff y Asesoras.

▪ **Subprograma 2.2 Normalización y Servicios de Apoyo:**

Está conformado por las unidades de la Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación y las de la Gestión de Normalización y Servicios de Apoyo.

2.5 Población Meta

De acuerdo con la Ley N°4903 “Ley de Aprendizaje”, en su artículo 4, el Instituto dirige sus esfuerzos a la población de personas mayores de quince años, esta población se encuentra conformada por diferentes grupos, jóvenes, adultos, adulto mayor de ambos sexos, con diferentes condiciones económicas y sociales. Además, se incluyen las organizaciones empresariales, estatales y laborales. Entre esos grupos de población se detalla:

Grupos de población	
Personas trabajadoras activas	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajadores por cuenta propia. • Con experiencia laboral. • Con cualquier nivel de educación. • Necesitan capacitarse en períodos cortos.
Personas subempleadas o inactivas	<ul style="list-style-type: none"> • Necesitan capacitarse en períodos cortos. • Cuentan con responsabilidades económicas y familiares. • Con cualquier nivel de educación. • Con o sin experiencia ocupacional.
Personas con necesidades educativas especiales	<ul style="list-style-type: none"> • Cualquier nivel de educación. • Con alguna discapacidad (física, mental sensorial o múltiple). • Presenta alguna dificultad específica en el aprendizaje. • Con o sin experiencia ocupacional.
Personas en condiciones de marginalidad, social, económica y cultural	<ul style="list-style-type: none"> • No satisfacen sus necesidades básicas. • Ubicadas en áreas marginales de zonas urbanas y rurales. • Bajo nivel de escolaridad. • Necesitan capacitarse en períodos cortos. • Requieren de atención personalizada. • Por lo general provienen del sector informal de la economía.
Empresas	<ul style="list-style-type: none"> • Públicas y privadas. • Cualquier actividad económica. • Micro, pequeñas, medianas o grandes. • Con o sin fines de lucro.
Cámaras empresariales	<ul style="list-style-type: none"> • Cualquier actividad económica. • Debidamente constituidas
Organizaciones laborales	<ul style="list-style-type: none"> • Sindicatos. • Cooperativas. • Asociaciones solidaristas
Organizaciones comunales	<ul style="list-style-type: none"> • De desarrollo comunal y cualquier otro tipo en representación y beneficio de una comunidad.
Población joven desocupada	<ul style="list-style-type: none"> • Desertoras del sistema formal de educación. • Edades entre 15 y 35 años, inclusive. • Sin experiencia ocupacional. • Cuentan con la posibilidad de estudiar por tiempos prolongados.

Para el año 2023 - 2024, la lista de población en desventaja social se actualiza según el oficio ADS-780-2022.

2.6 Marco Estratégico Institucional

Está constituido por el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2025 (edición 3) aprobado por la Junta Directiva, en acuerdo N. 311-2018-JD, ajustado en el año 2023, según los acuerdos JD-AC-115-2023 y JD-AC-153-2023. Constituido por la misión, la visión, los valores y las políticas institucionales; como orientadores del quehacer.



Valores Compartidos

La Institución promueve un conjunto de acciones y estrategias que permiten desarrollar su gestión con base en valores institucionales: compromiso, responsabilidad, excelencia, respeto y transparencia, estos se interiorizan, se viven y se comparten. Son indispensables los objetivos institucionales para el logro de los objetivos fundamentales encomendados a la institución.

• **Compromiso**

“El compromiso es el motor, el combustible y el detonante para cumplir a cabalidad con la Visión y Misión del INA. Requiere estar en sintonía con los valores institucionales y tener bien puesta la camiseta.

“... se refiere a una obligación contraída que se asume como una obligación moral que nos impone el honor. Ser comprometido es identificarse con la Institución, es trabajar por el logro de la misión y los objetivos del INA, teniendo plena conciencia que el trabajo que realizamos contribuye a este fin”.

• **Responsabilidad**

“Cuando somos responsables, nos sentimos personas contentas y satisfechas porque sabemos que damos lo mejor en todo lo que hacemos”.

Significa saber responder con hechos y acciones a los deberes encomendados. Ser responsable es siempre hacer lo correcto y conlleva a una reputación por serlo”. (Manual de Ética y Conducta del INA, 2018).

• **Excelencia**

“La excelencia es esa milla extra, hay que recorrerla”.

La excelencia en los procesos institucionales como atributo ético está asociado con la capacidad para hacer bien las labores asignadas, ser una persona virtuosa y procurar los mejores resultados, considerando los parámetros establecidos por la Institución y el logro de los fines encomendados”.

• **Respeto**

“Respeto a las ideas y aportes de otras personas en los diversos temas, aunque sean diferentes a las propias, siendo en todo momento una persona cordial, empática y proactiva en el trabajo. Procurar con acciones diarias lograr un ambiente de trabajo agradable y armonioso. Respetar el cuidado del medio ambiente”.

• **Transparencia**

“La honestidad es la forma de actuar, si pierdo mi honor, me pierdo a mí mismo”.

“Requiere rendir cuentas y garantizar el libre acceso a la información de interés público de la Institución, utilizando los medios tecnológicos que faciliten el acceso a la información, con el fin de que la ciudadanía pueda ejercer un control de las acciones que realiza la Institución”, (Manual de Ética y Conducta del INA, 2018).

Acciones para la vivencia de los valores



Propósito Estratégico

Se pretende tener un impacto, que contribuya al mejoramiento de las condiciones de vida de las personas trabajadoras, en la productividad y la competitividad del país, de manera que se posibilite el desarrollo socioeconómico sostenible.



Objetivos Estratégicos

Se definen objetivos estratégicos que en su conjunto, han de permitir: mejorar las condiciones de vida de la población, mediante la atención a la población en desventaja social y brindando servicios que mejoren las condiciones de empleabilidad de las personas, con la atención prioritaria a los sectores claves de la economía, el impulso al emprendedurismo y Pymes, trabajando sobre las futuras necesidades de talento humano de los inversionistas locales y extranjeros que puedan generar empleos y, con la mejora en las competencias lingüísticas de la población que ha de apoyar al incremento de la competitividad del país.

Los objetivos Estratégicos son:

1- Priorizar la atención en los sectores claves de la economía nacional y regional, mediante la formación, capacitación (incluye asistencias técnicas) y certificación para la promoción de las oportunidades de empleo, la complementación y especialización del talento humano asociado a los procesos productivos y a una mayor competitividad y productividad con sostenibilidad.

2- Incrementar las competencias multilingüísticas a nivel nacional para el mejoramiento de la movilidad social, contribuyendo a la productividad y competitividad nacional, mediante estrategias institucionales definidas.

3- Incrementar la ejecución de los programas educativos y de habilitación bajo diferentes modalidades, mediante la articulación con el sector empresarial, para la atención oportuna de la demanda.

4- Priorizar la atención de la población en desventaja social, mediante servicios de formación, capacitación y certificación, en igualdad de condiciones, que contribuyan a su movilidad social y la disminución de la pobreza en el país.

5- Fortalecer el apoyo a nuevas iniciativas de inversión local y extranjera mediante la formación y con las destrezas necesarias, para disponer de una fuerza laboral de creciente capacidad productiva y adaptabilidad.

6- Fomentar una cultura emprendedora que propicie las condiciones necesarias para el desarrollo del ecosistema de pyme y de emprendimiento e innovación, de acuerdo con el Sistema de Banca para el Desarrollo, como una alternativa para el desarrollo económico nacional.

El logro de estos propósitos tiene como soporte:

- El nuevo modelo curricular que incluye todos los procesos del diseño y la administración de los servicios.
- El fortalecimiento del recurso humano.
- El desarrollo de alianzas estratégicas.
- Procesos de intermediación de empleo, lo que facilita la relación entre las personas y las empresas.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2025 (edición 3) establece que los servicios deben tener un enfoque curricular en competencias, contenidos transversales para la formación como: productividad, enfoque de Género, cultura emprendedora, calidad y sostenibilidad ambiental, deben brindarse en diferentes modalidades y tener cobertura nacional acorde a las necesidades territoriales.

Los objetivos estratégicos han sido alineados a los planes de las unidades institucionales, estableciendo las responsabilidades y logros anuales.

Políticas Institucionales

Las políticas institucionales proporcionan un marco lógico que guía el accionar del Instituto Nacional de Aprendizaje, de manera consistente en todas sus dimensiones, a partir de éstas se establecen las líneas de acción necesarias, para el cumplimiento de la misión y logro de la visión, en el marco del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2025 (edición 3), el entorno nacional, regional e institucional, posibilitando realizar una planificación articulada, para el logro de los objetivos estratégicos institucionales, mediante acciones concretas.

Las políticas institucionales son:

- a) Ejecución de SCFP, para formar, capacitar y certificar el talento humano con las competencias que mejoren su empleabilidad y que requieren los sectores productivos, para el ámbito nacional e internacional.
- b) Fortalecimiento de la atención de los beneficiarios del Sistema Banca para el Desarrollo, mediante SCFP y acompañamiento empresarial, según necesidades específicas.
- c) Consolidación de una cultura de excelencia en el servicio al cliente, para satisfacer sus necesidades.
- d) Acceso de la población en desventaja social a los servicios de capacitación, formación profesional y certificación, con equidad e igualdad de oportunidad, para contribuir con la movilidad social ascendente.
- e) Fortalecimiento de los procesos de investigación para el diseño e innovación en los SCFP, así como la adopción, adaptación y desarrollo de nuevas tecnologías, para optimizar la calidad de los SCFP y la transferencia tecnológica hacia la economía del futuro.
- f) Diseño y actualización permanente de la oferta de Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP), pertinente, innovadora, flexible e inclusiva que, por un lado, desarrolle en las personas las capacidades actitudinales requeridas y por otro, sea integradora de las perspectivas de derechos, género y sostenibilidad ambiental, de acuerdo con el modelo curricular.
- g) Capacitación permanente del personal docente en habilidades técnicas y pedagógicas para garantizar servicios de calidad y acordes a las necesidades del país.
- h) Participación activa en el desarrollo del Sistema Nacional de Educación y Formación Técnica Profesional para la integración del Sistema Nacional de Formación Profesional y su relación con el Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación Técnica Profesional (MNC-EFTP-CR).
- i) Contribución en el desarrollo del Sistema Nacional de Empleo y en la concordancia de la oferta y la demanda del mercado laboral, para la inserción laboral de las personas.
- j) El Instituto Nacional de Aprendizaje realiza servicios de capacitación y formación profesional en el territorio nacional, consciente de la importancia de un mejor desempeño ambiental se compromete, a prevenir y reducir continuamente los impactos ambientales negativos que se generen de las actividades que realiza, a mantener y mejorar los impactos positivos, para ello implementa estrategias a nivel institucional, en todos los ámbitos de acción, aplicando el enfoque de mejora continua y prevención de la contaminación, el compromiso de cumplir con los requisitos legales aplicables y los suscritos por el INA relacionados con los aspectos ambientales, promoviendo la utilización eficiente de los recursos naturales, para contribuir al desarrollo nacional en armonía con el ambiente.
- k) Promoción de un entorno institucional libre de toda forma de violencia y discriminación y fortalecer las condiciones de seguridad para garantizar que se prevenga, se desaliente y se sancione el hostigamiento sexual.

- l) Promoción de la igualdad de género entre mujeres y hombres, cerrando brechas en la formación profesional y en el marco de la mejora continua del Sistema de Gestión de Igualdad y Equidad de Género, desde un enfoque de derechos humanos; en cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios aplicables y suscritos por el INA, mediante la transversalización del enfoque de género en el sistema Nacional de Capacitación y Formación Profesional, aportando el cambio cultural y al desarrollo nacional.
- m) El quehacer institucional se fundamenta en los valores y principios éticos acordados por el personal del INA; procura y promueve en las personas funcionarias y la población estudiantil, actitud y comportamiento ético en el ejercicio de sus deberes y responsabilidades, que contribuyen en el fortalecimiento de una cultura organizacional ética.
- n) Consolidación de una cultura de planificación con base en resultados; con disposición de indicadores útiles, asignación eficiente de los recursos, procedimientos específicos y sistemas necesarios para el logro de los objetivos institucionales.
- o) El Instituto Nacional de Aprendizaje dispone un Plan de Continuidad del Negocio, para la protección y aseguramiento de sus procesos críticos, cuya ejecución oportuna reducirá los tiempos de recuperación de los servicios afectados ante la materialización de un evento que ponga en riesgo la continuidad de los Servicios de Capacitación y formación Profesional.

3 NORMATIVA PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES Y VINCULACIÓN AL PND.

El marco normativo para la planificación en las instituciones públicas se encuentra regido por diferentes leyes, decretos, lineamientos y metodologías. Entre ellas:

- Ley N° 8131, y Ley de la Administración Financiera de la República y el Decreto Ejecutivo 33151-MP del 18 de setiembre del 2006 y sus reformas.
- Ley N°5525, Ley de Panificación Nacional.
- Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la Planificación, Programación Presupuestaria, Seguimiento y la Evaluación Estratégica en el Sector Público en Costa Rica”, emanados por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica y el Ministerio de Hacienda.
- La metodología de enfoque de Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD) establecida por Ministerio de Planificación y Política Económica y el Ministerio de Hacienda. Dirigida a lograr una mayor eficiencia en la gestión y transparencia en la utilización y distribución de los recursos y rendición de cuentas.

Este marco regula la planificación, programación y presupuestación, así como la sujeción de los planes institucionales al Plan Nacional de Desarrollo (PND). Tal como se establece en la Ley N° 8131 de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y su reglamento:

“Artículo 4.- Sujeción al Plan Nacional de Desarrollo.

Todo presupuesto público deberá responder a los planes operativos institucionales anuales, de mediano y largo plazo, adoptados por los jercas respectivos, así como a los principios presupuestarios generalmente aceptados; además, deberá contener el financiamiento asegurado para el año fiscal correspondiente, conforme a los criterios definidos en la presente Ley. El Plan Nacional de Desarrollo constituirá el marco global que orientará los planes operativos institucionales, según el nivel de autonomía que corresponda de conformidad con las disposiciones legales y constitucionales pertinentes”

De manera que el PND es vinculante para las instituciones públicas, articulando las políticas, prioridades, objetivos definidos por el Gobierno de la República para el desarrollo del país.

Los lineamientos indican que además de la vinculación del PND, planes sectoriales vigentes, planes estratégicos institucionales y los instrumentos de planificación y prioridades y metas establecidas en el Programa de Gobierno de la Administración 2022-2026, se incluye el Plan Estratégico Nacional (PEN), la Estrategia Económica Territorial 2020- 2050, a fin de logra la articulación de la programación, presupuestación, ejecución, seguimiento y evaluación.

Cuando no se dispone del PND, corresponde la formulación del Plan Operativo Institucional de acuerdo a posibles compromisos según la nueva administración y otros planes nacionales, para lo cual se señala:

“Artículo 3.- Una vez que se cuente con el PND 2023-2026, deberán hacerse los ajustes correspondientes a la MAPP, fichas técnicas y demás instrumentos por parte de las instituciones del Sector Público”.¹

Según Decreto N° 43580-MP-PLAN, Reglamento Orgánico del Poder Ejecutivo, dentro de su estructura de gobierno, el instituto forma parte del sector de Educación únicamente.

La rectoría es la instancia, que coordina, articula y conduce las actividades del sector público en cada ámbito, emite las políticas públicas correspondientes a su competencia, informa sobre la ejecución del presupuesto y visa los proyectos de inversión pública de las instituciones integrantes de la rectoría.

4 COMPROMISOS INSTITUCIONALES EN PLANES NACIONALES

Los compromisos del Instituto con el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2023-2026 Rogelio Fernández Güell se ubica dentro del sector de Educación, a continuación, se presentan la Intervención Estratégica:

Intervención Pública: Fortalecimiento del Sistema Nacional de Educación y Formación Técnica Profesional.

Objetivo: Aumentar la cantidad de personas egresadas en áreas de mayor demanda laboral (TIC, Turismo, Eléctrico).

Indicador: Cantidad de personas egresadas en TICs, Eléctrico y Turismo

¹ Lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y la evaluación estratégica del Sector Público Costa Rica. 2023

Tabla 1. Personas egresadas TICs, Eléctrico y Turismo según región, línea base y costo por periodo PNDIP. Periodo 2024.

Indicador	Línea base	Meta del período y anual por Región	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento	Responsable
Cantidad de personas egresadas en TICs, Eléctrico y Turismo a nivel nacional.	2020-2021: 2.043	<u>Nacional</u> <u>2023-2026: 8.620</u> 2023: 2.090 2024: 2.132 2025: 2.178 2026: 2.220	2023-2026: 5.645.669.000 2023: ₡1 368 845 500 2024: ₡1 396 353 400 2025: ₡1 426 481 100 2026: ₡1 453 989 000 Fuente: Recursos propios.	Unidades Regionales-INA
Cantidad de personas egresadas en TICs, Eléctrico y Turismo, Región Central.	2021: 992	<u>Región Central</u> <u>2023-2026: 4.184</u> 2023: 1.014 2024: 1.034 2025: 1.058 2026: 1.078	2023-2026: 2.740.310.800 2023: 664.119.300 2024: 677.218.300 2025: 692.937.100 2026: 706.036.100 Fuente: Recursos Propios	Unidad Regional Heredia, Unidad Regional Cartago, Unidad Regional Central Oriental, Unidad Regional Central Occidental - INA
Cantidad de personas egresadas en TICs, Eléctrico y Turismo, Región Chorotega.	2021: 221	<u>Región Chorotega</u> <u>2023-2026: 932</u> 2023: 226 2024: 230 2025: 236 2026: 240	2023-2026: 610.413.400 2023: 148.018.700 2024: 150.638.500 2025: 154.568.200 2026: 157.188.000 Fuente: Recursos Propios	Unidad Regional Chorotega-INA
Cantidad de personas egresadas en TICs, Eléctrico y Turismo, Región Pacífico Central.	2021: 175	<u>Región Pacífico Central</u> <u>2023-2026: 740</u> 2023: 180 2024: 184 2025: 186 2026: 190	2023-2026: 484.663.000 2023: 117.891.000 2024: 120.510.800 2025: 121.820.700 2026: 124.440.500 Fuente: Recursos Propios	Unidad Regional Pacífico Central-INA
Cantidad de personas egresadas en TICs, Eléctrico y Turismo, Región Brunca.	2021: 136	<u>Región Brunca</u> <u>2023-2026: 576</u> 2023: 140 2024: 142 2025: 146 2026: 148	2023-2026: 377.251.200 2023: 91.693.000 2024: 93.002.900 2025: 95.622.700 2026: 96.932.600 Fuente: Recursos Propios	Unidad Regional Brunca-INA

Indicador	Línea base	Meta del período y anual por Región	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento	Responsable
Cantidad de personas egresadas en TICs, Eléctrico y Turismo, región Huetar Caribe.	2021: 331	Región Huetar Caribe 2023-2026: 1.396 2023: 338 2024: 346 2025: 352 2026: 360	2023-2026: 914.310.200 2023: 221.373.100 2024: 226.612.700 2025: 230.542.400 2026: 235.782.000 Fuente: Recursos Propios	Unidad Regional Huetar Caribe-INA
Cantidad de personas egresadas en TICs, Eléctrico y Turismo, Región Huetar Norte.	2021: 188	Región Huetar Norte 2023-2026: 792 2023: 192 2024: 196 2025: 200 2026: 204	2023-2026: 518.720.400 2023: 125.750.400 2024: 128.370.200 2025: 130.990.000 2026: 133.609.800 Fuente: Recursos Propios	Unidad Regional Huetar Norte-INA

Objetivo: Egresar personas en el idioma inglés.

Indicador: Cantidad de personas egresadas en el idioma inglés

Tabla 2. Personas egresadas en el idioma inglés según región, línea base y costo por periodo PNDIP. Periodo 2024.

Indicador	Línea base	Meta del período y anual por Región	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento	Responsable
Cantidad de personas egresadas en el idioma inglés a nivel nacional.	2019: 3.290	Nacional 2023-2026: 12.000 2023: 2.898 2024: 2.964 2025: 3.032 2026: 3.106	2023-2026: ₡7.859.400.000 2023: ₡1 898 045 100 2024: ₡1 941 271 800 2025: ₡1 985 808 400 2026: ₡2 034 274 700 Fuente: Recursos propios.	Unidades Regionales-INA
Cantidad de personas egresadas en el idioma inglés, región Central.	2019: 2.128	Región Central 2023-2026: 8.132 2023: 1.968 2024: 2.010 2025: 2.054 2026: 2.100	2023-2026: 5.326.053.400 2023: 1.288.941.600 2024: 1.316.449.500 2025: 1.345.267.300 2026: 1.375.395.000 Fuente: Recursos propios.	Unidad Regional Heredia, Unidad Regional Cartago, Unidad Regional Central Oriental, Unidad Regional Central Occidental - INA
Cantidad de personas egresadas en el idioma inglés, región Chorotega.	2019: 325	Región Chorotega 2023-2026: 1.162 2023: 280 2024: 288	2023-2026: 761.051.900 2023: 183.386.000 2024: 188.625.600	Unidad Regional Chorotega-INA

Indicador	Línea base	Meta del período y anual por Región	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento	Responsable
		2025: 294 2026: 300	2025: 192.555.300 2026: 196.485.000 Fuente: Recursos propios.	
Cantidad de personas egresadas en el idioma inglés, región Pacífico Central.	2019: 199	<u>Región Pacífico Central</u> <u>2023-2026: 634</u> 2023: 152 2024: 156 2025: 160 2026: 166	2023-2026: 415.238.300 2023: 99.552.400 2024: 102.172.200 2025: 104.792.000 2026: 108.721.700 Fuente: Recursos propios.	Unidad Regional Pacífico Central-INA
Cantidad de personas egresadas en el idioma inglés, región Brunca.	2019: 189	<u>Región Brunca</u> <u>2023-2026: 592</u> 2023: 142 2024: 146 2025: 150 2026: 154	2023-2026: 387.730.400 2023: 93.002.900 2024: 95.622.700 2025: 98.242.500 2026: 100.862.300 Fuente: Recursos propios.	Unidad Regional Brunca-INA
Cantidad de personas egresadas en el idioma inglés, región Huetar Caribe.	2019: 294	<u>Región Huetar Caribe</u> <u>2023-2026: 1.030</u> 2023: 248 2024: 254 2025: 260 2026: 268	2023-2026: 674.598.500 2023: 162.427.600 2024: 166.357.300 2025: 170.287.000 2026: 175.526.600 Fuente: Recursos propios.	Unidad Regional Huetar Caribe-INA
Cantidad de personas egresadas en el idioma inglés, región Huetar Norte.	2019: 155	<u>Región Huetar Norte</u> <u>2023-2026: 450</u> 2023: 108 2024: 110 2025: 114 2026: 118	2023-2026: 294.727.500 2023: 70.734.600 2024: 72.044.500 2025: 74.664.300 2026: 77.284.100 Fuente: Recursos propios.	Unidad Regional Huetar Norte-INA

Matriz de Articulación Plan-Presupuesto 2024 (MAPP)

La Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP) para el año 2024, que fue avalada por la Rectoría de educación y MIDEPLAN, según DM-0874-06-2023 y MIDEPLAN-DM-OF-1004-2023. Por lo tanto se realiza la alineación respectiva con el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2023-2026 Rogelio Fernández Güell de acuerdo con los lineamientos técnicos y metodológicos.

5 PROGRAMACIÓN INSTITUCIONAL PARA EL PERIODO 2024

5.1 Lineamientos para la Formulación del Plan

Los lineamientos y prioridades de la Administración Superior, constituyen un marco de referencia para que la Institución realice la programación y formulación del Plan Operativo Institucional Anual para el 2024, comunicados mediante oficio PE-730-2023 “Lineamientos para la formulación de Plan Operativo Institucional Anual (POIA), Plan de Servicios de Capacitación y Formación Profesional (PASER) y Presupuesto 2024”², partiendo de las prioridades de la nueva Administración Superior, que considera ajustes para toda la institucionalidad, nuevas ideas, se formalizan proyectos y políticas públicas, un nuevo Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública (PNDIP), según los compromisos asumidos y las demandas emergentes de la sociedad.

Se indican acciones importantes para: la consolidación del modelo curricular (enfoque por competencias), la prioridad en formación Dual, la vinculación con el Sistema de Educación y Formación Técnico Profesional (SINEFOTEP), el Sistema Nacional de Empleo (SNE), Sistema de Banca para el Desarrollo, el fortalecimiento del talento humano institucional y la internacionalización de la ETPF (Estándares internacionales).

El accionar del Instituto, debe partir del rol estratégico y fundamental que tiene el INA con la sociedad costarricense, como Institución de formación profesional y tener siempre presente el fin establecido en el artículo 2 de la Ley orgánica el cual indica:

“El Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) tendrá como finalidad principal promover, desarrollar y potenciar la capacitación y formación profesional en Costa Rica; las competencias y cualificaciones transferibles que refuerzan la capacidad de las personas para encontrar, conservar y mejorar las condiciones para un trabajo de calidad o el emprendimiento y el desarrollo empresarial. Esto en todos los sectores de la economía, en aras de impulsar y contribuir con el desarrollo económico, la inclusión social y el mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo del pueblo costarricense.”³

La reforma a la Ley confiere nuevas atribuciones al instituto, entre esas interesa citar:

- Coadyuvar a la inserción laboral de las personas atendidas por el Instituto.

² Ver Anexo 1.

³ Artículo 2; Fortalecimiento de la Formación Profesional para la Empleabilidad, la Inclusión Social y la Productividad de Cara a la Revolución Industrial 4.0 y el Empleo del Futuro (Reforma Parcial de la Ley 6868, Ley Orgánica Del Instituto Nacional de Aprendizaje, de 6 de mayo de 1983.

- Brindar servicios que posibiliten a las personas diversas alternativas de trabajo, como asalariado, emprendimiento y empresariales, a población de menores recursos.
- Dar prioridad a la población en condiciones de vulnerabilidad.
- El Plan de Servicios de Capacitación y Formación Profesional (PASER), se base en estudios, datos, investigaciones y análisis del mercado laboral, respondiendo a las áreas de mayor demanda.
- Becas a personas para Formación y capacitación.

Parte de este contexto, el accionar institucional se encuentra regido por: el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2025 (edición 3) los compromisos en las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El INA tiene importantes retos ante el panorama actual, en aspectos como: los niveles de escolaridad, el mercado laboral y la profundización de las desigualdades socioeconómicas, en la población principalmente en las personas jóvenes, las mujeres, las personas trabajadoras con menor escolaridad, personas en trabajos informales, debido que perdieron sus empleos en mayor proporción que el resto de la población económicamente activa o en algunos casos sufrieron la reducción de salarios o del número de horas trabajadas

En relación con la problemática expuesta, el INA debe contribuir en el proceso de reactivar la economía e incrementar la productividad y la competitividad del país, potenciando los servicios disponibles, a través del balance óptimo en términos de que el diseño curricular esté en función de la ejecución de servicios en todas las modalidades (presencial, no presencial y mixta) y en todas las regiones del país, contemplando la importancia de comprender, investigar y accionar según las diferencias de cada uno de los sectores y las necesidades grupos específicos de la población.

Partiendo de lo descrito, se establecen los “Lineamientos para la Formulación de Plan Operativo Institucional Anual (POIA), Plan de Servicios de Capacitación y Formación Profesional (PASER) y Presupuesto 2024”, para que sean considerados por todas las instancias del INA en la planificación y presupuestación en las tomando en cuenta los siguientes aspectos:

- A. Normativa vinculante para la Educación y Formación Técnica Profesional en Costa Rica:** El Instituto Nacional de Aprendizaje debe de acatar lo dictado en la Constitución Política, Leyes de la República y los Decretos Ejecutivos vinculantes en el accionar de la institución.
- B. Vinculación y cumplimiento de los instrumentos de planificación en marco del Sistema Nacional de Planificación:** El Instituto Nacional de Aprendizaje, como parte del Sistema Nacional de Planificación (SNP) debe analizar, vincular, cumplir y evaluar de manera permanente lo establecido en los diferentes instrumentos de la planificación.
- C. Pilares y proyectos estratégicos institucionales:** Los pilares y objetivos estratégicos y los objetivos tácticos, indicadores y metas establecidos en el PEI 2019-2025 ajustado en el 2023.
- D. Lineamientos y directrices según el quehacer Institucional:** De conformidad el avance en la implementación de las reformas en la Ley Orgánica del INA, se dispuso un claro enfoque para que la oferta de servicios institucionales del INA, se fundamente en estudios, datos,

investigaciones y análisis constante del mercado laboral de forma que responda a las áreas de mayor demanda de este con el fin de coadyuvar en la inserción laboral de las personas atendidas mediante la institución.

- E. **Portafolio de Proyectos y Acciones Estratégicas INA 2023-2026:** Se debe contemplar los proyectos y acciones establecidos en el portafolio, el busca plantear un enfoque estratégico que permita que la Institución continúe el proceso de evolución que marcó la reforma de Ley Orgánica del INA 9931.

5.2 Descripción de los Productos y Servicios Planificados para el 2024

Para el período 2024 se programan diversos productos y servicios institucionales, dirigidos a la población meta, según las prioridades institucionales, que permitirán el logro de los objetivos estratégicos institucionales establecidos en el PEI, los planes nacionales y las actividades y proyectos de la administración vigente.

Considerando la implementación del modelo curricular y aspectos de innovación, la actualización de la oferta formativa y las diversas formas de entrega.

Los servicios están constituidos por los siguientes productos finales de la institución:



Así mismo, los servicios de Acreditación y de Centros Colaboradores.

A continuación, se presenta el plan a nivel de cada gestión, considerando las unidades que la componen y programación.

6 GESTIÓN DE FORMACIÓN Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS

6.1 Descripción general de la Gestión de Formación y Servicios Tecnológicos.

La Gestión de Formación y Servicios Tecnológicos es la dependencia que coordina los procesos del desarrollo curricular relacionados con:

- **Investigación:** proceso sistemático, planificado y controlado, que permite generar conocimientos para la toma de decisiones acerca del comportamiento del mercado laboral, las posibilidades de innovación-competitividad, la atención de las necesidades de capacitación y formación actuales y futuras de los sectores productivos. (INA, 2018, p. 51).
- **Diseño Curricular:** concreta metodológicamente las acciones mediante criterios técnico-docentes para satisfacer las necesidades de la Formación Profesional, a través de la oferta de Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP). Es un proceso mediante el cual se traducen las necesidades detectadas, en productos curriculares. (INA, 2018, p. 52).
- **Evaluación Curricular:** permanente, continua, sistematizada y oportuna que se aplica a los procesos del Modelo Curricular, con el fin de asegurar una constante vigilancia de la calidad. La obtención de información confiable y válida, mediante la medición y la emisión de juicios, conduce hacia la toma de las decisiones para el mejoramiento continuo de la Formación Profesional. (INA, 2018, p. 64).
- **Acciones curriculares, metodológicas, didácticas y capacitación docente:** desarrolla los procesos curriculares y metodológicos para la elaboración del diseño de los servicios de capacitación y formación profesional, validación de la currícula, definición de estrategias metodológicas y evaluación de los aprendizajes. (INA, 2021, p. 77).

La Gestión de Formación y Servicios Tecnológicos posee un carácter estratégico orientado a la satisfacción de necesidades y requerimientos de los sectores productivos y la sociedad en general. Está constituida por:

Unidad Coordinadora: Gestión técnica, curricular y metodológica; así mismo de transferencia tecnológica orientada a la satisfacción de las necesidades y requerimientos de los clientes internos y externos a la organización.

Unidad Didáctica y Pedagógica: Unidad técnica fundamental en materia de investigación educativa y curricular, acompañamiento a las Unidades técnicas responsables del diseño curricular de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional, evaluación de los procesos del Modelo Curricular, desarrollo y actualización de las competencias del personal docente del INA.

Núcleos de Formación y Servicios Tecnológicos: Unidades técnicas especializadas en la atención de los sectores productivos, con el fin de planificar y desarrollar los procesos de diseño y prestación de servicios tecnológicos, para impulsar el desarrollo económico y social de la fuerza laboral del país.

6.2 Alineación Políticas y Objetivos de la Gestión de Formación y Servicios Tecnológicos

Para el período 2024, esta Gestión junto con sus Unidades adscritas programan el logro de 20 objetivos operativos, alineados a 5 políticas y 3 objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2025 (edición 3). Para esto, es importante la capacitación del personal docente, a fin de generar una oferta pertinente para contribuir a la empleabilidad, movilidad social, dignificación del talento humano técnico, productividad, competitividad, emprendimiento y desarrollo empresarial.

Tabla 3. Alineación de Políticas y Objetivos de la Gestión de Formación y Servicios Tecnológicos. Periodo 2024.

Política	Objetivo Estratégico	Objetivo Operativo
e) Fortalecimiento de los procesos de investigación para el diseño e innovación en los SCFP, así como la adopción, adaptación y desarrollo de nuevas tecnologías, para optimizar la calidad de los SCFP y la transferencia tecnológica hacia la economía del futuro.	Priorizar la atención en los sectores claves de la economía nacional y regional, mediante la formación, capacitación (incluye asistencias técnicas) y certificación para la promoción de las oportunidades de empleo, la complementación y especialización del talento humano asociado a los procesos productivos y a una mayor competitividad y productividad con sostenibilidad.	Desarrollar investigaciones que orienten la toma de decisiones, en el desarrollo curricular, por medio de las metodologías establecidas, y los recursos del modelo Skills Costa Rica, para satisfacer las necesidades de capacitación y formación profesional actuales y futuras.
		Implementar el modelo de investigación institucional de Identificación de necesidades de capacitación y formación profesional por etapas, facilitando información actualizada para la toma de decisiones, mediante el cumplimiento de planes de trabajo.
		Identificar las necesidades de capacitación y formación profesional, mediante la realización de diagnósticos técnicos para definir la estrategia de atención institucional.
		Realizar estudios técnicos mediante el análisis, indagación, revisión de las ofertas y verificación de las especificaciones para la adquisición de bienes y servicios institucionales.
		Mantener vigente la normativa institucional asociada a los procesos del Modelo Curricular, mediante la implementación de oportunidades de mejora que permitan la optimización de recursos y metodologías de trabajo eficaces.
		Desarrollar investigaciones que orienten la toma de decisiones, por medio de las metodologías establecidas y los recursos del Modelo Skills Costa Rica, para la mejora de los procesos de la Educación y Formación Técnica Profesional (EFTP).
		Evaluar los procesos del Modelo Curricular (investigación, diseño, administración y evaluación curricular), según las metodologías y procedimientos establecidos, para el mejoramiento continuo de la calidad de los procesos y SCFP institucionales, que desarrollan los Núcleos de Formación y Servicios Tecnológicos y los Centros de Formación de las Unidades Regionales.

Política	Objetivo Estratégico	Objetivo Operativo
<p>g) Capacitación permanente del personal docente en habilidades técnicas y pedagógicas para garantizar servicios de calidad y acordes a las necesidades del país.</p>	<p>Priorizar la atención en los sectores claves de la economía nacional y regional, mediante la formación, capacitación (incluye asistencias técnicas) y certificación para la promoción de las oportunidades de empleo, la complementación y especialización del talento humano asociado a los procesos productivos y a una mayor competitividad y productividad con sostenibilidad.</p>	<p>Capacitar permanentemente al personal docente de acuerdo con las habilidades y técnicas actuales y futuras requeridas para el mejoramiento de la calidad de los servicios.</p>
		<p>Implementar estrategias que permitan el desarrollo y actualización de las competencias docentes, a partir de las tendencias antropogógicas, didácticas, evaluativas y tecnológicas, resultantes de las investigaciones desarrolladas por la Unidad; así como de los informes de la evaluación de la ejecución de los SCFP realizadas por los Núcleos de Formación y Servicios Tecnológicos.</p>
		<p>Realizar el acompañamiento y asesoramiento metodológico del proceso de diseño y ejecución de los productos curriculares, en sus distintas modalidades, que efectúan los Núcleos de Formación y Servicios Tecnológicos.</p>
<p>f) Diseño y actualización permanente de la oferta de Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP), pertinente, innovadora, flexible e inclusiva que, por un lado, desarrolle en las personas las capacidades actitudinales requeridas y por otro, sea integradora de las perspectivas de derechos, género y sostenibilidad ambiental, de acuerdo con el modelo curricular.</p>	<p>Incrementar la ejecución de los programas educativos y de habilitación bajo diferentes modalidades, mediante la articulación con el sector empresarial, para la atención oportuna de la demanda.</p>	<p>Diseñar servicios de formación, certificación y capacitación, mediante las metodologías establecidas y los recursos del modelo Skills Costa Rica, para el desarrollo permanente de competencias, así como el impacto en la competitividad de los sectores productivos (programas).</p>
		<p>Apoyar los procesos para la elaboración de las cualificaciones y competencias presentes en el mercado laboral, para la implementación del MNC-EFTP-CR, mediante la asignación de personal técnico en el desarrollo de las diferentes actividades que le competen al INA y los recursos disponibles a través del modelo Skills Costa Rica.</p>
		<p>Depurar el SISER para la disposición de una oferta de SCFP por competencias, mediante un plan de exclusión de Servicios no pertinentes ni alineados al modelo curricular vigente.</p>
		<p>Diseñar servicios de formación, certificación y capacitación, mediante las metodologías establecidas, y los recursos del Modelo Skills Costa Rica para el desarrollo permanente de competencias, así como el impacto en la competitividad de los sectores productivos.</p>
	<p>Priorizar la atención en los sectores claves de la economía nacional y regional, mediante la formación, capacitación (incluye asistencias técnicas) y certificación para la promoción de las oportunidades de empleo, la complementación y especialización del talento humano asociado a los procesos productivos y</p>	<p>Dirigir técnica y tecnológica la definición, adquisición, mantenimiento y operación del equipamiento didáctico según la normativa establecida, para la prestación de SCFP acorde a las necesidades de los sectores productivos.</p>
<p>Optimizar el diseño, actualización o apropiación de los SCFP para la cobertura y pertinencia de la oferta de servicios a la población y a los sectores productivos del país, mediante la implementación de las metodologías alineadas al Modelo Curricular vigente y los alcances del modelo Skills Costa Rica.</p>		

Política	Objetivo Estratégico	Objetivo Operativo
	a una mayor competitividad y productividad con sostenibilidad.	Implementar el Modelo Skills Costa Rica en la Gestión institucional con el fin de impactar de forma transversal, estratégica, sostenible y permanente la Educación y Formación Técnica Profesional (EFTP), para la innovación educativa, vida estudiantil memorable y talento humano de excelencia, mediante la vinculación e interacción con plataformas mundiales de alto nivel, tales como WorldSkills Internacional, WorldSkills América, OCDE, entre otras, que favorezcan la pertinencia y efectividad, e impulsar el crecimiento económico.
b) Fortalecimiento de la atención de los beneficiarios del Sistema Banca para el Desarrollo, mediante SCFP y acompañamiento empresarial, según necesidades específicas.	Fomentar una cultura emprendedora que propicie las condiciones necesarias para el desarrollo del ecosistema de pyme y de emprendimiento e innovación, de acuerdo con el Sistema de Banca para el Desarrollo, como una alternativa para el desarrollo económico nacional.	Desarrollar los SCFP para satisfacer las necesidades de los beneficiarios del Sistema de Banca para el Desarrollo, según la Ley vigente, considerando el modelo curricular institucional y las políticas establecidas por el Consejo Rector.
n) Consolidación de una cultura de planificación con base en resultados; con disposición de indicadores útiles, asignación eficiente de los recursos, procedimientos específicos y sistemas necesarios para el logro de los objetivos institucionales.	Priorizar la atención en los sectores claves de la economía nacional y regional, mediante la formación, capacitación (incluye asistencias técnicas) y certificación para la promoción de las oportunidades de empleo, la complementación y especialización del talento humano asociado a los procesos productivos y a una mayor competitividad y productividad con sostenibilidad.	Desarrollar alianzas estratégicas sostenibles con instancias claves para el impulso de la estrategia institucional. Optimizar el uso de los recursos financieros, mediante la ejecución del presupuesto de las Unidades adscritas a la Gestión y la Unidad Coordinadora, para la investigación, diseño y evaluación de los servicios de capacitación y formación.

6.3 Programación por Unidad

A continuación, se presentan en detalle la programación 2024 de las Unidades adscritas a la Gestión de Formación y Servicios Tecnológicos, según productos y responsables.

Tabla 4. Unidades adscritas a la Gestión de Formación y Servicios Tecnológicos, según producto y responsables. Periodo 2024

Unidades	Producto	Responsable
Unidad Coordinadora de la GFST	1119. Dirección curricular y técnica bajo el modelo de competencias.	Roy Ramírez Quesada
Unidad Didáctica y Pedagógica	1118. Acciones curriculares, metodológicas, didácticas y capacitación docente.	Alexander Guerrero Chavarria
Núcleo Industria Gráfica	1111. Productos para la atención de la Pyme y Sistema Banca para el Desarrollo. 1115. Investigación. 1116. Diseño de oferta de servicios.	María Auxiliadora Alfaro Alfaro
Núcleo Mecánica de Vehículos		Javier Bonilla Herrera
Núcleo Metalmecánica		Erick Porras Rodríguez
Núcleo Textil		Francisco Badilla Núñez
Núcleo Turismo		Ileana Leandro Gómez
Núcleo Agropecuario		Roy Ramírez Quesada a.i.
Núcleo Náutico Pesquero		Marco Acosta Nassar
Núcleo Eléctrico		Luis Alejandro Arias Ruiz
Núcleo Industria Alimentaria		César Durán Morales
Núcleo Tecnología de Materiales		Jorge Navarro Solano
Núcleo Comercio y Servicios		Durman Esquivel Esquivel
Núcleo Salud, Cultura y Artesanías		Eduardo Araya Bolaños

Monto Presupuesto, según Unidad

La Gestión cuenta con un presupuesto de ₡ **15 614 630 774** para la obtención de los productos programados para el 2024, que responden a: investigación; diseño de la oferta de servicios; atención de la PYME y SBD; acciones curriculares, metodológicas, didácticas y capacitación docente; así como dirección curricular y técnica bajo el modelo de competencias. Estos productos constituyen las cinco metas presupuestarias en que se distribuye el presupuesto indicado.

En el siguiente cuadro se refleja el monto total del presupuesto establecido para cada una de las metas presupuestarias.

Cuadro 1. Costa Rica, INA: Distribución del Presupuesto de la Gestión de Formación y Servicios Tecnológicos, según Unidad y Meta Presupuestaria. Periodo 2024. (En colones).

Unidad/Núcleo	Meta Presupuestaria					Total
	1115	1116	1111	1118	1119	
Núcleo Agropecuario	562 754 216	35 930 258	1 199 296 129			1 797 980 603
Núcleo Comercio y Servicios	916 551 198	694 830 446	591 877 811			2 203 259 455
Núcleo Eléctrico	912 711 291	457 024 810	224 914 158			1 594 650 259
Núcleo Industria Alimentaria	310 323 927	415 447 777	274 552 822			1 000 324 526
Núcleo Industria Gráfica	293 817 496	272 483 546	121 895 460			688 196 502
Núcleo Mecánica de Vehículos	745 739 723	334 825 758	113 216 636			1 193 782 117
Núcleo Metalmecánica	451 365 125	441 136 089	75 889 277			834 274 476
Núcleo Náutico Pesquero	470 735 992	398 136 706	24 122 673			892 995 371
Núcleo Salud Cultura y Artesanía	715 794 519	209 627 551	255 681 894			1 181 103 964
Núcleo Tecnología de Materiales	495 274 694	318 070 197	332 512 673			1 145 857 564
Núcleo Textil	522 991 595	441 053 775	249 032 667			1 213 078 037
Núcleo Turismo	397 720 785	627 595 181	167 406 096			1 192 722 062
Unidad Didáctica y Pedagógica				376 065 135		376 065 135
Unidad Coordinadora GFST					300 340 703	300 340 703
Total Presupuesto Gestión	6 785 551 525	4 522 275 115	3 630 398 296	376 065 135	300 340 703	15 614 630 774

A continuación, se presenta la programación de cada una de las Unidades adscritas a la Gestión de Formación y Servicios Tecnológicos.

Tabla 5. Programación de la Unidad Coordinadora de la Gestión de Formación y Servicios Tecnológicos. Meta Presupuestaria 1119. Periodo 2024. (En colones)

Indicador	Fórmula	POIA 2024					
		I Semestre		II Semestre		Anual	
		Meta	Costo	Meta	Costo	Meta	Costo
Porcentaje de personal docente capacitado en áreas estratégicas	Cantidad de personal docente capacitado en áreas estratégicas / Total de personal docente sujeto a capacitación en áreas estratégicas * 100	-	-	15%	51 057 920	15%	51 057 920
Porcentaje de acciones estratégicas implementadas a nivel institucional, producto de las alianzas establecidas	Cantidad de acciones estratégicas implementadas a nivel institucional / Total de acciones estratégicas establecidas * 100	-	-	95%	-	95%	-
Cantidad de acciones ejecutadas para la definición, adquisición y operación del equipamiento didáctico	Número de acciones ejecutadas para la definición, adquisición y operación del equipamiento didáctico	3	36 040 884	-	-	3	36 040 884
Cantidad de estrategias implementadas para la optimización del diseño, actualización o apropiación de SCFP	Número de estrategias implementadas para la optimización del diseño, actualización o apropiación de SCFP	1	36 040 884	1	36 040 885	2	72 081 769
Porcentaje de estrategias del modelo de Skills, implementadas para el mejoramiento de los procesos que integran los SCFP	Cantidad de estrategias del modelo de Skills implementadas para el mejoramiento de los procesos SCFP / Total de estrategias planificadas * 100	-	-	100%	66 074 955	100%	66 074 955
Porcentaje de la ejecución presupuestaria de la Unidad Coordinadora de la GFST y las Unidades adscritas	Presupuesto ejecutado / Presupuesto programado * 100	-	-	-	-	90%	-
Porcentaje SCFP excluidos del SISER no pertinentes ni alineados al Modelo Curricular vigente	Cantidad SCFP excluidos del SISER / Total de SCFP en el SISER no pertinentes ni alineados al Modelo Curricular vigente * 100	30%	75 085 175	-	-	30%	75 085 175
Total Meta 1119							300 340 703

Tabla 6 Programación de la Unidad Didáctica y Pedagógica Meta Presupuestaria 1118 Periodo 2024 (En colones)

Indicador	Fórmula	POIA 2024					
		I Semestre		II Semestre		Anual	
		Meta	Costo	Meta	Costo	Meta	Costo
Plan anual para el desarrollo y actualización de competencias docentes	Plan anual elaborado	-	-	1	3 760 651	1	3 760 651
Cantidad de estrategias diseñadas de desarrollo y actualización de competencias docentes, según parámetros de calidad, oportunidad y pertinencia	Número de estrategias diseñadas de desarrollo y actualización de competencias docentes, los según parámetros de calidad, oportunidad y pertinencia	1	11 281 954	1	11 281 954	2	22 563 908
Porcentaje de estrategias ejecutadas dirigidas a las personas docentes de las Unidades técnicas, para desarrollo y actualización de competencias, según los parámetros de calidad, oportunidad y pertinencia referidos en el PEI	Cantidad de estrategias ejecutadas dirigidas a las personas docentes de las Unidades técnicas, según los parámetros de calidad, oportunidad y pertinencia referidos en el PEI / Cantidad de solicitudes de capacitación recibidas de las Unidades técnicas * 100	50%	47 008 142	50%	47 008 142	100%	94 016 284
Porcentaje de acompañamiento y seguimiento metodológico ejecutados a los productos curriculares diseñados por los NFST	Cantidad de acompañamientos y seguimientos técnico-metodológicos ejecutados / Total de productos curriculares diseñados * 100	50%	114 699 866	50%	114 699 866	100%	229 399 732
Porcentaje de oportunidades de mejora implementadas a la normativa vinculada con los procesos del modelo curricular	Cantidad de oportunidades de mejora implementadas / Cantidad de oportunidades de mejora identificadas * 100	50%	1 880 325	50%	1 880 326	100%	3 760 651
Cantidad de investigaciones realizadas, según los parámetros de calidad, oportunidad y pertinencia	Número de investigaciones realizadas según los parámetros de calidad, oportunidad y pertinencia	1	7 521 303	-	-	1	7 521 303
Cantidad de evaluaciones de los procesos del Modelo Curricular realizadas	Número de evaluaciones de los procesos del Modelo curricular realizadas	1	11 281 954	-	-	1	11 281 954

Indicador	Fórmula	POIA 2024					
		I Semestre		II Semestre		Anual	
		Meta	Costo	Meta	Costo	Meta	Costo
Porcentaje de acciones mejora implementadas, según resultados de las evaluaciones de los procesos del modelo curricular ejecutadas	Cantidad de acciones de mejora implementadas, según resultados de las evaluaciones de los procesos del modelo curricular ejecutadas / Cantidad de acciones recomendadas * 100	-	-	100%	3 760 652	100%	3 760 652
Total Meta 1118							376 065 135

La programación de los **Núcleo de Formación y Servicios Tecnológicos** se distribuyen en varios productos con sus respectivos indicadores, según las tres metas presupuestarias que les corresponden, a saber 1115, 1116 y 1111

Tabla 7 Cantidad de Investigaciones, Identificación de Necesidades, Vigilancia estratégica, Diagnósticos técnicos, Evaluaciones, Estudios Técnicos a realizar, según Núcleo tecnológico Meta presupuestaria 1115 Periodo 2024 (En colones)

Indicador	Fórmula	Núcleo Tecnológico	POIA 2024					
			I Semestre		II Semestre		Anual	
			Meta	Costo	Meta	Costo	Meta	Costo
Cantidad de vigilancias estratégicas realizadas, según los parámetros de calidad, oportunidad, pertinencia, y apropiando recursos del modelo Skills Costa Rica en los casos que sea posible	Número de vigilancias estratégicas realizadas, según los parámetros de calidad, oportunidad, pertinencia, y apropiando recursos del modelo Skills Costa Rica en los casos que sea posible	Agropecuario	1	22 510 169	-	-	1	22 510 169
		Comercio y Servicios	1	18 331 024	-	-	1	18 331 024
		Eléctrico	7	89 445 706	3	38 333 875	10	127 779 581
		Industria Alimentaria	2	34 135 632	-	-	2	34 135 632
		Industria Gráfica	2	21 546 616	1	10 773 309	3	32 319 925
		Mecánica Vehículos	-	-	3	37 286 986	3	37 286 986
		Metal Mecánica	1	11 028 402	1	11 028 402	2	22 056 804
		Salud, Cultura y Artesanía	5	85 895 342	-	-	5	85 895 342
		Tecnología de Materiales	2	9 905 494	-	-	2	9 905 494
		Textil	-	-	2	10 459 832	2	10 459 832
		Turismo	2	22 475 469	2	22 475 469	4	44 950 938
Total del indicador						35	445 631 727	
Cantidad de investigaciones realizadas, según los parámetros de calidad, oportunidad, pertinencia y apropiando recursos ya existentes a través del modelo Skills Costa Rica en los casos que sea posible	Número de investigaciones realizadas, según los parámetros de calidad, oportunidad, pertinencia y apropiando recursos ya existentes a través del modelo Skills Costa Rica en los casos que sea posible	Agropecuario	1	15 006 779	2	30 013 558	3	45 020 337
		Comercio y Servicios	-	-	3	174 144 728	3	174 144 728
		Eléctrico	-	-	4	173 415 145	4	173 415 145
		Industria Alimentaria	-	-	3	68 271 264	3	68 271 264
		Industria Gráfica	-	-	2	55 825 324	2	55 825 324
		Mecánica Vehículos	-	-	1	89 488 767	1	89 488 767
		Salud, Cultura y Artesanía	1	28 631 781	1	28 631 781	2	57 263 562
		Tecnología de Materiales	-	-	3	69 338 457	3	69 338 457
Textil	-	-	2	83 678 655	2	83 678 655		
Total del indicador						23	816 446 239	

Indicador	Fórmula	Núcleo Tecnológico	POIA 2024					
			I Semestre		II Semestre		Anual	
			Meta	Costo	Meta	Costo	Meta	Costo
Porcentaje de acciones realizadas en el plan de trabajo anual de los estudios de identificación de necesidades de capacitación y formación profesional	Cantidad de acciones realizadas en el plan de trabajo anual de los estudios de identificación de necesidades de capacitación y formación profesional / Total de acciones programadas del plan de trabajo anual de los estudios de identificación de necesidades de capacitación y formación profesional * 100	Agropecuario	50%	25 323 939	50%	25 323 939	100%	50 647 879
		Comercio y Servicios	-	-	100%	18 331 023	100%	18 331 023
		Eléctrico	-	-	100%	18 254 226	100%	18 254 226
		Industria Alimentaria	50%	7 758 098	50%	7 758 098	100%	15 516 196
		Industria Gráfica	-	-	100%	14 690 875	100%	14 690 875
		Mecánica Vehículos	-	-	100%	14 914 794	100%	14 914 794
		Metal Mecánica	50%	6 617 041	50%	6 617 042	100%	13 234 083
		Náutico Pesquero	50%	7 061 040	50%	7 061 040	100%	14 122 080
		Salud, Cultura y Artesanía	50%	10 736 918	50%	10 736 918	100%	21 473 836
		Tecnología de Materiales	-	-	100%	14 858 241	100%	14 858 241
		Textil	50%	10 459 832	50%	10 459 832	100%	21 473 836
		Turismo	40%	4 794 767	60%	7 192 150	100%	11 986 917
Total del indicador						100%	228 949 814	
Porcentaje de diagnósticos técnicos aplicados oportunamente, según demanda	Cantidad de diagnósticos técnicos aplicados oportunamente, según demanda / Total de diagnósticos solicitados * 100	Agropecuario	40%	2 813 771	40%	2 813 772	80%	5 627 543
		Comercio y Servicios	45%	41 244 804	45%	41 244 804	90%	82 489 608
		Eléctrico	45%	13 690 669	45%	13 690 670	90%	27 381 339
		Industria Alimentaria	40%	3 103 240	40%	3 103 239	80%	6 206 479
		Industria Gráfica	45%	7 345 437	45%	7 345 438	90%	14 690 875
		Mecánica Vehículos	45%	7 457 397	45%	7 457 397	90%	14 914 794
		Metal Mecánica	45%	28 673 846	45%	28 673 846	90%	57 347 692
		Náutico Pesquero	50%	40 012 559	50%	40 012 560	100%	80 025 119
		Salud, Cultura y Artesanía	50%	3 578 972	50%	3 578 973	100%	7 157 945
		Tecnología de Materiales	45%	2 476 373	45%	2 476 374	90%	4 952 747
		Textil	45%	2 614 958	45%	2 614 958	90%	5 229 916
		Turismo	45%	1 620 435	45%	1 620 435	90%	3 240 870
Total del indicador						90%	309 264 927	

Indicador	Fórmula	Núcleo Tecnológico	POIA 2024					
			I Semestre		II Semestre		Anual	
			Meta	Costo	Meta	Costo	Meta	Costo
Porcentaje de diagnósticos para determinar la vigencia tecnológica y el estado de funcionamiento del equipo didáctico ejecutados	Cantidad de diagnósticos para determinar la vigencia tecnológica y el estado de funcionamiento del equipo didáctico ejecutados / Total de diagnósticos requeridos * 100	Agropecuario	-	-	100%	45 020 337	100%	45 020 337
		Comercio y Servicios	-	-	100%	54 993 072	100%	54 993 072
		Eléctrico	-	-	100%	54 762 677	100%	54 762 677
		Industria Alimentaria	-	-	100%	31 032 393	100%	31 032 393
		Industria Gráfica	-	-	100%	11 752 700	100%	11 752 700
		Mecánica Vehículos	-	-	100%	104 403 561	100%	104 403 561
		Metal Mecánica	-	-	100%	39 702 248	100%	39 702 248
		Náutico Pesquero	-	-	100%	141 220 798	100%	141 220 798
		Salud, Cultura y Artesanía	50%	71 579 452	50%	71 579 452	100%	143 158 904
		Tecnología de Materiales	-	-	100%	9 905 494	100%	9 905 494
		Textil	-	-	100%	26 149 580	100%	26 149 580
Turismo	-	-	100%	39 435 132	100%	39 435 132		
Total del indicador						100%	701 536 896	
Porcentaje de estudios técnicos del proceso de compra de bienes y servicios realizados para la adquisición de bienes y servicios de apoyo	Cantidad de estudios técnicos del proceso de compra de bienes y servicios realizados para la adquisición de bienes y servicios de apoyo / Total de solicitudes de estudios técnicos * 100	Agropecuario	50%	143 502 325	50%	143 502 325	100%	287 004 650
		Comercio y Servicios	50%	68 741 340	50%	68 741 340	100%	137 482 680
		Eléctrico	50%	246 432 048	50%	246 432 049	100%	492 864 097
		Industria Alimentaria	50%	48 100 209	50%	48 100 208	100%	96 200 417
		Industria Gráfica	50%	57 294 411	50%	57 294 412	100%	114 588 823
		Mecánica Vehículos	50%	212 535 821	50%	212 535 822	100%	425 071 643
		Metal Mecánica	50%	103 666 981	50%	103 666 981	100%	207 333 962
		Náutico Pesquero	50%	91 793 518	50%	91 793 518	100%	183 587 036
		Salud, Cultura y Artesanía	50%	60 842 534	50%	60 842 534	100%	121 685 068
		Tecnología de Materiales	50%	158 487 902	50%	158 487 902	100%	316 975 804
		Textil	50%	141 207 730	50%	141 207 731	100%	282 415 461
Turismo	50%	75 239 930	50%	75 239 930	100%	150 479 860		
Total del indicador						100%	2 815 689 501	

Indicador	Fórmula	Núcleo Tecnológico	POIA 2024					
			I Semestre		II Semestre		Anual	
			Meta	Costo	Meta	Costo	Meta	Costo
Cantidad de evaluaciones de la ejecución de los SCFP	Número de evaluaciones de la ejecución de los SCFP	Agropecuario	10	16 882 626	10	16 882 627	20	33 765 253
		Comercio y Servicios	30	169 561 971	30	169 561 972	60	339 123 943
		Eléctrico	8	4 563 556	8	4 563 557	16	9 127 113
		Industria Alimentaria	10	12 412 957	15	18 619 436	25	31 032 393
		Industria Gráfica	-	-	11	38 196 274	11	38 196 274
		Mecánica Vehículos	-	-	55	52 201 781	55	52 201 781
		Metal Mecánica	10	33 085 206	10	33 085 207	20	66 170 413
		Náutico Pesquero	7	21 967 679	8	25 105 920	15	47 073 599
		Salud, Cultura y Artesanía	18	118 106 095	18	118 106 096	36	236 212 191
		Tecnología de Materiales	10	25 754 284	15	38 631 426	25	64 385 710
		Textil	8	36 917 053	9	41 531 686	17	78 448 739
Turismo	10	47 927 918	20	95 855 836	30	143 783 754		
Total del indicador						330	1 139 521 163	
Porcentaje de evaluaciones de asistencias técnicas realizadas	Cantidad de evaluaciones de asistencia técnica realizadas / Total de asistencias técnicas ejecutadas * 100	Agropecuario	8%	39 017 625	7%	34 140 423	15%	73 158 048
		Comercio y Servicios	15%	45 827 560	15%	45 827 560	30%	91 655 120
		Eléctrico	15%	4 563 556	15%	4 563 557	30%	9 127 113
		Industria Alimentaria	15%	13 964 577	15%	13 964 576	30%	27 929 153
		Industria Gráfica	-	-	30%	11 752 700	30%	11 752 700
		Mecánica Vehículos	-	-	30%	7 457 397	30%	7 457 397
		Metal Mecánica	45%	17 645 443	45%	17 645 444	90%	35 290 887
		Náutico Pesquero	50%	2 353 680	50%	2 353 680	100%	4 707 360
		Salud, Cultura y Artesanía	50%	21 473 835	50%	21 473 836	100%	42 947 671
		Tecnología de Materiales	15%	2 476 373	15%	2 476 374	30%	4 952 747
		Textil	45%	7 844 874	45%	7 844 874	90%	15 689 748
Turismo	45%	1 921 657	45%	1 921 657	90%	3 843 314		
Total del indicador						55.41%	328 511 258	

Tabla 8 Cantidad de Servicios de Capacitación y Formación Profesional a Diseñar, según Núcleo tecnológico Meta presupuestaria 1116 Periodo 2024 (En colones)

Indicador	Fórmula	Núcleo Tecnológico	POIA 2024					
			I Semestre		II Semestre		Anual	
			Meta	Costo	Meta	Costo	Meta	Costo
Cantidad de cursos diseñados según demanda	Número de cursos diseñados según demanda	Comercio y Servicios	3	55 030 571	6	111 728 736	9	166 759 307
		Eléctrico	-	-	13	187 380 172	13	187 380 172
		Industria Gráfica	-	-	8	117 167 925	8	117 167 925
		Mecánica Vehículos	-	-	2	16 741 288	2	16 741 288
		Metal Mecánica	2	24 840 605	5	60 816 655	7	85 657 260
		Náutico Pesquero	3	59 720 505	7	139 347 848	10	199 068 353
		Salud, Cultura y Artesanía	3	53 455 025	3	53 455 026	6	106 910 051
		Tecnología de Materiales	-	-	8	54 071 933	8	54 071 933
		Textil	-	-	11	246 990 114	11	246 990 114
		Turismo	-	-	29	364 005 205	29	364 005 205
Total del indicador						103	1 544 751 608	
Cantidad de pruebas de certificación diseñadas	Número de pruebas de certificación diseñadas	Comercio y Servicios	1	27 793 218	1	27 793 218	2	55 586 436
		Eléctrico	-	-	1	13 710 744	1	13 710 744
		Industria Alimentaria	-	-	6	49 853 733	6	49 853 733
		Metal Mecánica	1	6 344 982	1	6 344 982	2	12 689 964
		Salud, Cultura y Artesanía	1	12 577 653	-	-	1	12 577 653
		Tecnología de Materiales	-	-	2	28 626 318	2	28 626 318
		Turismo	-	-	3	43 931 663	3	43 931 663
Total del indicador						17	216 976 511	
Porcentaje de asistencias técnicas diseñadas según demanda	Cantidad de asistencias técnicas diseñadas según demanda / Total de solicitudes de diseño de asistencias técnicas * 100	Agropecuario	50%	6 826 749	50%	6 826 749	100%	13 653 498
		Comercio y Servicios	45%	34 741 522	45%	34 741 523	90%	69 483 045
		Eléctrico	45%	18 280 992	45%	18 280 993	90%	36 561 985
		Industria Alimentaria	40%	4 154 478	40%	4 154 478	80%	8 308 956
		Industria Gráfica	45%	4 087 253	45%	4 087 253	90%	8 174 506
		Mecánica Vehículos	45%	8 370 644	45%	8 370 644	90%	16 741 288
		Metal Mecánica	45%	28 552 420	45%	28 552 420	90%	57 104 840
		Náutico Pesquero	50%	17 916 152	50%	17 916 152	100%	35 832 304
		Salud, Cultura y Artesanía	50%	3 144 413	50%	3 144 414	100%	6 288 827
		Tecnología de Materiales	50%	4 771 053	50%	4 771 053	100%	9 542 106
		Textil	50%	8 821 075	50%	8 821 076	100%	17 642 151
Turismo	45%	3 137 976	45%	3 137 976	90%	6 275 952		
Total del indicador						93,33%	285 609 458	

Indicador	Fórmula	Núcleo Tecnológico	POIA 2024					
			I Semestre		II Semestre		Anual	
			Meta	Costo	Meta	Costo	Meta	Costo
Cantidad de actividades de transferencia diseñadas para la transmisión de conocimientos	Número de actividades de transferencia diseñadas	Agropecuario	1	11 138 380	-	-	1	11 138 380
		Eléctrico	-	-	1	27 421 489	1	27 421 489
		Industria Gráfica	1	27 248 355	-	-	1	27 248 355
		Comercio y Servicios	-	-	1	27 793 218	1	27 793 218
		Mecánica Vehículos	1	56 920 379	-	-	1	56 920 379
		Metal Mecánica	1	17 448 701	1	17 448 701	2	34 897 402
		Náutico Pesquero	-	-	5	163 236 049	5	163 236 049
		Salud, Cultura y Artesanía	-	-	1	35 636 684	1	35 636 684
		Textil	-	-	1	30 873 764	1	30 873 764
		Turismo	-	-	1	25 103 807	1	25 103 807
Total del indicador						15	440 269 527	
Cantidad de programas educativos diseñados	Número de programas educativos diseñados	Comercio y Servicios	1	41 133 959	5	215 953 306	6	257 087 265
		Eléctrico	-	-	4	191 950 420	4	191 950 420
		Industria Alimentaria	-	-	5	245 114 188	5	245 114 188
		Industria Gráfica	-	-	1	43 597 367	1	43 597 367
		Salud, Cultura y Artesanía	-	-	1	23 059 031	1	23 059 031
		Mecánica Vehículos	-	-	3	220 985 000	3	220 985 000
		Tecnología de Materiales	-	-	4	98 601 761	4	98 601 761
		Textil	-	-	3	145 547 746	3	145 547 746
		Turismo	-	-	3	131 794 988	3	131 794 988
Total del indicador						30	1 357 737 766	
Cantidad de programas de habilitación diseñados	Número de programas de habilitación diseñados	Comercio y Servicios	-	-	4	118 121 175	4	118 121 175
		Industria Alimentaria	-	-	4	74 780 600	4	74 780 600
		Industria Gráfica	-	-	2	51 771 874	2	51 771 874
		Mecánica Vehículos	-	-	1	23 437 803	1	23 437 803
		Metal Mecánica	1	41 876 882	2	85 022 762	3	126 899 644
		Tecnología de Materiales	-	-	7	108 143 867	7	108 143 867
		Turismo	-	-	1	18 827 855	1	18 827 855
Total del indicador						22	521 982 818	

Indicador	Fórmula	Núcleo Tecnológico	POIA 2024					
			I Semestre		II Semestre		Anual	
			Meta	Costo	Meta	Costo	Meta	Costo
Porcentaje de solicitudes del MNC-EFTP-CR para la participación del personal técnico en el diseño de Estándares de Cualificación pertinentes al INA, atendidas	Cantidad de solicitudes atendidas del MNC-EFTP-CR pertinentes al INA / Total de solicitudes del MNC-EFTP-CR pertinentes al INA * 100	Agropecuario	-	-	100%	11 138 380	100%	11 138 380
		Industria Alimentaria	100%	37 390 300	-	-	100%	37 390 300
		Industria Gráfica	-	-	100%	24 523 519	100%	24 523 519
		Salud, Cultura y Artesanía	100%	25 155 305	-	-	100%	25 155 305
		Tecnología de Materiales	40%	9 542 106	40%	9 542 106	80%	19 084 212
		Turismo	-	-	90%	37 655 711	90%	37 655 711
		Total del indicador						95%

Tabla 9. Cantidad de Servicios de Capacitación y Formación Profesional Desarrollados para Pyme y SBD, según Núcleo tecnológico. Meta Presupuestaria 1111. Periodo 2024. (En colones)

Indicador	Fórmula	Núcleo Tecnológico	POIA 2024					
			I Semestre		II Semestre		Anual	
			Meta	Costo	Meta	Costo	Meta	Costo
Porcentaje de diagnósticos técnicos realizados para la atención de los beneficiarios del SBD, según demanda.	Cantidad de diagnósticos técnicos realizados para la atención de los beneficiarios del SBD, según demanda / Total de diagnósticos técnicos solicitados para la atención de los beneficiarios del SBD *100.	Agropecuario	40%	275 838 110	40%	275 838 109	80%	551 676 219
		Comercio y Servicios	45%	88 781 672	45%	88 781 671	90%	177 563 343
		Eléctrico	45%	10 121 137	45%	10 121 137	90%	20 242 274
		Industria Alimentaria	40%	72 756 498	40%	72 756 498	80%	145 512 996
		Industria Gráfica	45%	17 674 842	45%	17 674 841	90%	35 349 683
		Mecánica Vehículos	45%	6 226 915	45%	6 226 915	90%	12 453 830
		Metal Mecánica	45%	11 003 945	45%	11 003 945	90%	22 007 890
		Náutico Pesquero	50%	9 287 229	50%	9 287 229	100%	18 574 458
		Salud, Cultura y Artesanía	50%	29 403 418	50%	29 403 418	100%	58 806 836
		Tecnología de Materiales	45%	44 889 211	45%	44 889 211	90%	89 778 422
		Textil	45%	17 869 371	45%	17 869 370	90%	35 738 741
		Turismo	45%	41 865 945	45%	41 865 945	90%	83 731 890
Total del indicador						90%	1 251 436 582	
Cantidad de actividades de transferencia diseñadas para la atención de los beneficiarios del SBD.	Número de actividades de transferencia diseñadas para la atención de los beneficiarios del SBD.	Agropecuario	3	116 931 374	1	38 977 124	4	155 908 498
		Comercio y Servicios	-	-	1	11 837 556	1	11 837 556
		Industria Gráfica	-	-	1	26 817 001	1	26 817 001
		Mecánica Vehículos	-	-	1	44 154 488	1	44 154 488
		Metal Mecánica	-	-	1	30 355 711	1	30 355 711
		Tecnología de Materiales	-	-	4	109 729 182	4	109 729 182
		Textil	-	-	1	36 687 051	1	36 687 051
Total del indicador						13	415 489 487	
Cantidad de pruebas de certificación diseñadas para la atención de los beneficiarios del SBD.	Número de pruebas de certificación diseñadas para la atención de los beneficiarios del SBD.	Comercio y Servicios	7	56 642 706	1	8 463 853	8	65 106 559
		Eléctrico	-	-	2	24 740 557	2	24 740 557
		Industria Gráfica	-	-	4	26 817 001	4	26.817.001

Indicador	Fórmula	Núcleo Tecnológico	POIA 2024					
			I Semestre		II Semestre		Anual	
			Meta	Costo	Meta	Costo	Meta	Costo
		Mecánica Vehículos	-	-	4	43 022 322	4	43.022.322
		Tecnología de Materiales	-	-	3	46 551 774	3	46.551.774
Total del indicador							21	206 238 213
Cantidad de cursos diseñados para la atención de los beneficiarios del SBD, según demanda.	Número de cursos diseñados para la atención de los beneficiarios del SBD, según demanda.	Agropecuario	13	69 079 457	6	74 836 078	19	143 915 535
		Comercio y Servicios	6	95 884 205	4	63 922 804	10	159 807 009
		Eléctrico	-	-	13	173 183 902	13	173 183 902
		Industria Alimentaria	-	-	1	21 964 225	1	21 964 225
		Salud, Cultura y Artesanía	4	61 363 654	4	61 363 655	8	122 727 309
		Textil	-	-	5	50 729 591	5	101 459 181
Total del indicador							56	723 057 161
Porcentaje de asistencias técnicas diseñadas para la atención de los beneficiarios del SBD.	Cantidad de asistencias técnicas diseñadas para la atención de los beneficiarios del SBD / Total de solicitudes de diseños de asistencia técnica para la atención de los beneficiarios del SBD * 100.	Agropecuario	50%	173 897 939	50%	173 897 938	100%	347 795 877
		Comercio y Servicios	45%	88 781 672	45%	88 781 672	90%	177 563 344
		Eléctrico	45%	3 373 712	45%	3 373 713	90%	6 747 425
		Industria Alimentaria	45%	53 537 801	45%	53 537 800	90%	107 075 601
		Industria Gráfica	45%	16 455 887	45%	16 455 888	90%	32 911 775
		Mecánica Vehículos	45%	6 792 998	45%	6 792 998	90%	13 585 996
		Metal Mecánica	45%	11 762 838	45%	11 762 838	90%	23 525 676
		Náutico Pesquero	50%	2 774 107	50%	2 774 108	100%	5 548 215
		Salud, Cultura y Artesanía	50%	37 073 874	50%	37 073 875	100%	74 147 749
		Tecnología de Materiales	50%	43 226 648	50%	43 226 647	100%	86 453 295
		Textil	50%	37 573 847	50%	37 573 847	100%	75 147 694
		Turismo	45%	41 837 103	45%	41 837 103	90%	83 674 206
Total del indicador							94.16%	1 034 176 853

7 GESTIÓN REGIONAL

7.1 Descripción general de la Gestión Regional

La Gestión Regional cumple una función vital y estratégica a nivel institucional, ya que es la gestión responsable de administrar la ejecución de los servicios de capacitación y formación profesional en todo el territorio nacional a través de las Unidades Regionales, para la atención de las necesidades y requerimientos de los diferentes sectores económicos del país. Integralmente conforma el subprograma de Prestación de Servicios de Capacitación y Formación Profesional.

Para realizar su función se apoya en nueve unidades regionales, en la Unidad de Servicio al Usuario y en la Unidad Coordinadora, las cuales se mencionan a continuación:

- **Unidad Coordinadora:** Es la Unidad que dirige, administra, coordina y organiza en forma eficaz y eficiente, la ejecución de los servicios de capacitación y formación profesional, con el propósito de atender los requerimientos de la fuerza productiva laboral y la sociedad civil, particularmente a las poblaciones más vulnerables social y económicamente.

- **Unidad Regional:** Es la estructura administrativa con cobertura geográfica definida, responsable de la representación institucional y de la gestión para la coordinación, planificación y ejecución de los servicios de capacitación y formación profesional en todos los sectores y subsectores de la economía; cuentan con sus respectivos centros nacionales especializados, centros de formación profesional, centros de desarrollo tecnológico, centros de formación plurisectorial y centros polivalentes, ubicados en diversos puntos del país.

- **Unidad de Servicio al Usuario:** Es la Unidad que lidera, normaliza y controla el funcionamiento, tanto a nivel institucional como asociado al Sistema Nacional de Empleo (SNE), en los servicios de información y biblioteca, registro y bienestar estudiantil, nacional de empleo, entre otros dirigidos a las personas usuarias y las empresas de los servicios que ofrece el INA y la Red de Unidades de Empleo.

Las labores desplegadas por esta Gestión se centran en la planificación, programación y ejecución de los diversos servicios de capacitación y formación profesional a nivel regional, acorde con las exigencias del mercado laboral y que permitan a los beneficiarios adquirir las competencias laborales necesarias para satisfacer las necesidades de los empleadores, dentro de lo establecido en las bases filosóficas de la Institución, sus políticas, lineamientos y directrices establecidas por las autoridades superiores.

7.2 Alineación Políticas y Objetivos de la Gestión Regional

La Gestión Regional, se propone para este periodo, el logro de 34 objetivos operativos, ligados a políticas y objetivos estratégicos institucionales, tal como se muestra a continuación:

Tabla 10. Alineación de Políticas y Objetivos de la Gestión Regional. Periodo 2024

Política	Objetivo Estratégico Institucional	Objetivo Operativo
<p>Ejecución de SCFP, para formar, capacitar y certificar el talento humano con las competencias que mejoren su empleabilidad y que requieren los sectores productivos, para el ámbito nacional e internacional.</p>	<p>Priorizar la atención en los sectores claves de la economía nacional y regional, mediante la formación, capacitación (incluye asistencias técnicas) y certificación para la promoción de las oportunidades de empleo, la complementación y especialización del talento humano asociado a los procesos productivos y a una mayor competitividad y productividad con sostenibilidad.</p>	<p>Capacitar personas mediante la ejecución de módulos que permitan el fortalecimiento del sector empresarial, organizaciones laborales, comunales y entidades públicas.</p>
		<p>Certificar las competencias de las personas, para que se les reconozcan sus conocimientos independientemente de la forma como los mismos se adquirieron, mediante la ejecución del servicio de certificación.</p>
		<p>Atender al sector empresarial, organizaciones laborales, comunales y entidades públicas y personas físicas, mediante la ejecución de asistencias técnicas que permitan el fortalecimiento de sus conocimientos.</p>
		<p>Obtener un grado satisfactorio en la evaluación de los SCFP, mediante la prestación de servicios, para responder a las necesidades de los sectores productivos.</p>
		<p>Desarrollar el modelo de orientación laboral para el Sistema Nacional de Empleo, desde un enfoque de competencias laborales, para el desarrollo de la empleabilidad, la inserción laboral y la permanencia en el empleo de las personas usuarias.</p>
		<p>Fortalecer la atención integral de la población aspirante y participante del INA mediante la realización de actividades y prestación de servicios para la satisfacción de las necesidades de las personas usuarias.</p>
		<p>Administrar el Sistema de Inscripción en Línea en los SCFP con el fin de que las personas que desean ingresar a capacitarse en el INA realicen el proceso de inscripción y matrícula a los cursos o programas que les ofrece la institución.</p>
		<p>Brindar el servicio de información telefónica a la población nacional, mediante la atención oportuna, para satisfacer las necesidades de información de las personas usuarias.</p> <p>Dotar de equipamiento a las unidades regionales, mediante la ejecución del presupuesto para satisfacer las necesidades de capacitación y formación profesional, de acuerdo con las prioridades institucionales y requerimientos de los sectores productivos y población en general.</p>

Política	Objetivo Estratégico Institucional	Objetivo Operativo
		<p>Invertir en infraestructura física, mediante la ejecución presupuestaria de los planes de inversión a mediano plazo de las unidades regionales, para satisfacer las necesidades de formación y capacitación profesional, de acuerdo con las prioridades institucionales y requerimientos de los sectores productivos y población en general.</p> <p>Otorgar becas a las personas para cubrir los costos de capacitación y formación profesional en centros públicos y privados según lo establecido en la Ley 9931 y la normativa vigente, para una atención oportuna de las necesidades de capacitación y formación profesional.</p> <p>Capacitar personas mediante la ejecución Actividades de Transferencias, y los recursos del modelo Skills Costa Rica para el desarrollo permanente de competencias, así como el impacto en la competitividad de los sectores productivos.</p>
	Incrementar las competencias metalingüísticas a nivel nacional para el mejoramiento de la movilidad social, contribuyendo a la productividad y competitividad nacional, mediante estrategias institucionales definidas.	<p>Proporcionar competencias a la población egresada para su empleabilidad en los sectores productivos mediante la ejecución de programas.</p> <p>Incrementar las competencias a los estudiantes mediante la ejecución de módulos, contribuyendo a su empleabilidad en los sectores productivos.</p> <p>Certificar las competencias de las personas, para que se les reconozcan sus conocimientos independientemente de la forma como los mismos se adquirieron, mediante la ejecución del servicio de certificación.</p>
	Incrementar la ejecución de los programas educativos y de habilitación bajo diferentes modalidades, mediante la articulación con el sector empresarial, para la atención oportuna de la demanda.	<p>Graduar personas mediante la ejecución de programas para el trabajo productivo en todos los sectores de la economía.</p> <p>Mantener bajos índices de deserción en los SCFP, mediante la ejecución de estrategias de retención, para que los participantes concluyan los mismos.</p> <p>Brindar alternativas de alfabetización digital e informacional que potencien las competencias de las personas participantes y docentes del Instituto, como una herramienta para la vida cotidiana y desarrollo de nuevas oportunidades sociales, productivas y económicas.</p> <p>Otorgar becas a las personas estudiantes que participan en programas de formación dual, según lo establecido en Ley N° 9728, Ley de Educación y Formación Técnica Dual y reglamentos vigentes, con el propósito que concluyan su formación.</p>

Política	Objetivo Estratégico Institucional	Objetivo Operativo
	Fortalecer el apoyo a nuevas iniciativas de inversión local y extranjera mediante la formación y destrezas necesarias, para la disposición de una fuerza laboral de creciente capacidad productiva y adaptabilidad.	Formar talento humano para la atención de iniciativas de inversión local y extranjera, mediante la coordinación con las organizaciones encargadas, para la disposición de una fuerza laboral.
Fortalecimiento de la atención de los beneficiarios del Sistema Banca para el Desarrollo, mediante SCFP y acompañamiento empresarial, según necesidades específicas.	Fomentar una cultura emprendedora que propicie las condiciones necesarias para el desarrollo del ecosistema de pyme y de emprendimiento e innovación, de acuerdo con el Sistema de Banca para el Desarrollo, como una alternativa para el desarrollo económico, territorial y nacional.	Fortalecer las capacidades técnicas de los beneficiarios del SBD, para mejorar su competitividad mediante la ejecución de servicios de capacitación, asistencia técnica, consultoría y acompañamiento oportunos, acordes a sus necesidades en coordinación con el Consejo Rector, en el marco de la Ley SBD y de la Ley para el Fortalecimiento de las Pymes.
Acceso de la población en desventaja social a los servicios de capacitación, formación profesional y certificación, con equidad e igualdad de oportunidad, para contribuir con la movilidad social ascendente.	Priorizar la atención de la población en desventaja social, mediante servicios de formación, capacitación y certificación, en igualdad de condiciones, que contribuyan a su movilidad social y la disminución de la pobreza en el país.	Incrementar los conocimientos y destrezas de la población en desventaja social, mediante SCFP, para que cuente con mayores oportunidades de incorporarse al trabajo productivo.
Fortalecimiento de los procesos de investigación para el diseño e innovación en los SCFP, así como la	Priorizar la atención en los sectores claves de la economía nacional y regional, mediante la formación, capacitación (incluye asistencias técnicas) y certificación para la promoción de las	Implementar el modelo de investigación institucional de identificación de necesidades de capacitación y formación profesional por etapas, facilitando información actualizada para la toma de decisiones, mediante el cumplimiento de planes de trabajo.

Política	Objetivo Estratégico Institucional	Objetivo Operativo
<p>adopción, adaptación y desarrollo de nuevas tecnologías, para optimizar la calidad de los SCFP y la transferencia tecnológica hacia la economía del futuro.</p>	<p>oportunidades de empleo, la complementación y especialización del talento humano asociado a los procesos productivos y a una mayor competitividad y productividad con sostenibilidad.</p>	<p>Desarrollar investigaciones que orienten la toma de decisiones, en el desarrollo curricular, por medio de las metodologías establecidas, para satisfacer las necesidades de capacitación y formaciones profesionales actuales y futuras.</p>
<p>Contribución en el desarrollo del Sistema Nacional de Empleo y en la concordancia de la oferta y la demanda del mercado laboral, para la inserción laboral de las personas.</p>	<p>Priorizar la atención en los sectores claves de la economía nacional y regional, mediante la formación, capacitación (incluye asistencias técnicas) y certificación para la promoción de las oportunidades de empleo, la complementación y especialización del talento humano asociado a los procesos productivos y a una mayor competitividad y productividad con sostenibilidad.</p>	<p>Brindar asesoría en la conformación de las unidades de empleo, mediante planes de habilitación para el desarrollo del SNE.</p> <p>Brindar capacitación y asesoría a las unidades de empleo y equipos de empleo de las unidades regionales del INA, mediante un plan de trabajo establecido para el desarrollo del SNE.</p> <p>Desarrollar la capacitación para la asesoría, el control y el seguimiento en el módulo de formación en el ámbito intra e interinstitucional, mediante un plan a fin de que las personas usuarias del SNE tengan acceso a la cartera de servicios y mejoren su empleabilidad.</p> <p>Generar datos sobre los servicios del SNE y de la ANE de forma ágil y oportuna, como insumo para la planificación, formulación y evaluación, mediante el desarrollo de un mecanismo en la plataforma ane.cr.</p> <p>Desarrollar una estrategia de abordaje dirigida a personas y empresas para que accedan a la cartera de los servicios de la plataforma ane.cr, mediante el contacto directo y diversos medios de comunicación.</p> <p>Ejecutar acciones que incentiven a las personas a registrarse en la plataforma ane.cr, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Trabajo de Articulación y Promoción de los Servicios para la mejora en las competencias de empleabilidad.</p> <p>Realizar matriculas de personas registradas en ane.cr en los SCFP plus, a través de estrategias de búsqueda activa, para la generación de mejores herramientas de empleabilidad en estas personas.</p> <p>Desarrollar SCFP que respondan a sectores claves de la economía nacional y regional, mediante la formación, capacitación (incluye asistencias técnicas) y certificación para la promoción de las oportunidades de empleo, la complementación y especialización del talento humano asociado a los procesos productivos.</p>

Política	Objetivo Estratégico Institucional	Objetivo Operativo
	Incrementar la ejecución de los programas educativos y de habilitación bajo diferentes modalidades, mediante la articulación con el sector empresarial, para la atención oportuna de la demanda.	Fortalecer la intermediación laboral de las personas egresadas de procesos de capacitación y formación, que están registradas en la plataforma única, para su inserción laboral.
Consolidación de una cultura de planificación con base en resultados; con disposición de indicadores útiles, asignación eficiente de los recursos, procedimientos específicos y sistemas necesarios para el logro de los objetivos institucionales.	Priorizar la atención en los sectores claves de la economía nacional y regional, mediante la formación, capacitación (incluye asistencias técnicas) y certificación para la promoción de las oportunidades de empleo, la complementación y especialización del talento humano asociado a los procesos productivos y a una mayor competitividad y productividad con sostenibilidad.	Mejorar la planificación y ejecución de los servicios de formación, capacitación y certificación, de acuerdo con el accionar de los Centros de Formación y los criterios técnicos, para el fortalecimiento del desarrollo de los territorios de bajo progreso económico social.
		Optimizar el uso de los recursos financieros, mediante la ejecución del presupuesto de las unidades adscritas a la Gestión y la Unidad Coordinadora, para la atención de las necesidades de capacitación y formación.

7.3 Programación por Unidad

En la programación para el periodo 2024, se definen una serie de objetivos operativos, indicadores y metas, así mismo, para responder a lo estipulado en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2025 (edición 3) y a los propios de su quehacer.

Las metas presupuestarias establecidas, están relacionadas con los productos o servicios relevantes de cada una de las unidades adscritas a la Gestión Regional. Se establecen once metas presupuestarias compartidas para las unidades regionales, dos para la Unidad de Servicio al Usuario y una para la Unidad Coordinadora de la Gestión Regional.

A continuación, se presentan las unidades que conforman la Gestión Regional, según el producto que brinda y el responsable de la unidad.

Tabla 11. Unidades de la Gestión Regional según producto y responsables. Periodo 2024.

Unidad	Producto	Responsable
Unidad Coordinadora de la Gestión	1329. Dirección, control y apoyo en la prestación de los servicios de capacitación y formación profesional según las necesidades del ámbito regional y nacional.	Ingrid Pamela Zúñiga Lopez
Unidad de Servicio al Usuario	1327. Servicios de Apoyo a los procesos de Capacitación y Formación Profesional.	Clara Guido Chavarría
	1328. Servicios Agencia Nacional de Empleo.	
Unidad Regional Brunca	1125. Investigación de identificación de necesidades de capacitación y formación profesional. 1321. Servicios de Capacitación y Formación Profesional para Sistema Banca Desarrollo (SBD). 1322. Programas. 1324. Módulos/Cursos. 1325. Asistencias Técnicas. 1326. Certificación. 1392. Equipamiento. 1393. Infraestructura. 1394. Becas para formación dual. 1396. Servicios Agencia Nacional de Empleo Unidades Regionales. 1395. Becas INA para SCFP externos.	Ingrid Pamela Zúñiga Lopez, A.i
Unidad Regional Cartago		Mylena Matamoros Paniagua
Unidad Regional Central Occidental		Kattia Zamora Castillo
Unidad Regional Central Oriental		Jaime Campos Campos
Unidad Regional Chorotega		Mario Chacón Chacón
Unidad Regional Heredia		Ana Gabriela González Solís
Unidad Regional Huetar Caribe		Mario Azofeifa Yen
Unidad Regional Huetar Norte		Rocío Arias Soto
Unidad Regional Pacífico Central		Naythe Bertarioni Alfaro

Monto Presupuestario según Unidad

En el siguiente cuadro se refleja el monto total del presupuesto, establecido para cada una de las metas presupuestarias.

Cuadro 2. Costa Rica, INA: Distribución del Presupuesto de la Gestión Regional, según Unidad y Meta Presupuestaria. Periodo 2024 (En colones)

Unidad	Meta Presupuestaria														
	1125	1321	1322	1324	1325	1326	1327	1328	1329	1392	1393	1394	1396	1395	TOTAL
Unidad Coordinadora Gestión Regional	-	-	-	-	-	-	-	-	265 599 703	-	-	-	-	-	265 599 703
Unidad de Servicio al Usuario	-	-	-	-	-	-	744 898 383	1 610 057 673	-	-	-	-	-	-	2 354 956 056
Unidad Regional Brunca	29 610 333	948 566 362	3 078 357 685	784 010 501	22 318 458	33 477 686	-	-	-	271 722 416	21 053 178	130 001 986	29 610 333	100 436 831	5 449 165 769
Unidad Regional Cartago	21 005 104	1 313 906 330	2 191 974 569	1 908 211 770	66 207 767	84 941 748	-	-	-	271 264 791	-	74 286 848	649 029 574	217 094 212	6 797 922 713
Unidad Regional Chorotega	1 000 000	1 343 691 915	4 513 433 007	1 351 333 889	104 597 748	72 554 176	-	-	-	60 079 391	-	144 859 355	1 000 000	270 024 421	7 862 573 902
Unidad Regional Central Oriental	76 534 180	2 467 984 300	4 430 494 647	1 613 450 520	60 344 316	110 935 712	-	-	-	756 844 338	2 345 688 965	148 573 697	3 514 449 614	416 210 230	15 941 510 519
Unidad Regional Central Occidental	217 083 604	1 681 487 526	3 592 876 078	414 698 977	133 094 341	241 550 635	-	-	-	1 714 000 000	-	315 719 107	2 019 530 732	552 402 573	10 882 443 573
Unidad Regional Heredia	2 443 986	954 466 274	2 833 487 387	233 091 202	114 394 094	361 208 278	-	-	-	55 737 691	-	100 287 246	2 443 986	250 338 802	4 907 898 946
Unidad Regional Huetar Caribe	11 112 346	964 844 888	2 411 088 982	1 042 346 488	69 345 968	108 594 992	-	-	-	81 010 919	53 818 121	142 383 127	19 439 869	125 546 039	5 029 531 739
Unidad Regional Huetar Norte	15 000 000	1 077 163 471	2 647 147 008	1 328 000 889	109 723 417	153 657 663	-	-	-	382 000 000	1 134 090 909	173 335 980	11 493 177	51 222 784	7 082 835 298
Unidad Regional Pacifico Central	79 073 628	1 040 431 574	2 441 706 364	852 827 303	67 219 577	280 734 700	-	-	-	20 834 344	-	115 144 616	326 178 716	75 528 498	5 299 679 320
Total Presupuesto Gestión Regional	452 863 181	11 792 542 640	28 140 565 727	9 527 971 539	747 245 686	1 447 655 590	744 898 383	1 610 057 673	265 599 703	3 613 493 890	3 554 651 173	1 344 591 962	6 573 176 001	2 058 804 390	71 874 117 538

A continuación, se presenta la programación de cada una de las unidades de la Gestión Regional:

Tabla 12. Programación de la Unidad Coordinadora de la Gestión Regional, Meta Presupuestaria 1329.Periodo 2024 (En colones)

Indicador	Fórmula	POIA 2024					
		I Semestre		II Semestre		Anual	
		Meta	Costo	Meta	Costo	Meta	Costo
Porcentaje de SCFP programados y alineados a las prioridades institucionales y territoriales.	Cantidad de SCFP programados y alineados a las prioridades institucionales y territoriales/ Total de SCFP programados * 100.	-	-	80%	265 599 703	80%	265 599 703
Porcentaje de la ejecución presupuestaria de la Unidad Coordinadora de la Gestión Regional y las unidades adscritas.	Presupuesto ejecutado/presupuesto programado* 100.	-	-	-	-	90%	-

Tabla 13. Programación de la Unidad Servicio al Usuario, Meta presupuestaria 1327-1328. Periodo 2024 (En colones)

Indicador	Fórmula	POIA 2024					
		I Semestre		II Semestre		Anual	
		Meta	Costo	Meta	Costo	Meta	Costo
Porcentaje de Servicios de apoyo del Proceso de Registro y Bienestar Estudiantil ejecutadas durante el año.	Cantidad de servicios de apoyo del Proceso de Registro y Bienestar Estudiantil ejecutadas /Total de servicios de apoyo del Proceso de Registro y Bienestar Estudiantil solicitadas y/o programadas *100.	45%	223 469 515	45%	223 469 516	90%	446 939 031
Porcentaje de Servicios de apoyo del Proceso de Información y Biblioteca, ejecutadas durante el año.	Cantidad de servicios de apoyo del Proceso de Información y Biblioteca ejecutadas /Total de servicios de apoyo del Proceso de Información y Biblioteca solicitadas y/o programadas *100.	45%	55 867 378	45%	55 867 379	90%	111 734 757
Cantidad de personas inscritas en al menos un servicio de capacitación.	Número de personas inscritas en al menos un servicio de capacitación.	30 000	55 867 378	30 000	55 867 379	60 000	111 734 757

Indicador	Fórmula	POIA 2024					
		I Semestre		II Semestre		Anual	
		Meta	Costo	Meta	Costo	Meta	Costo
Porcentaje de personas usuarias capacitadas en el uso de las bases de datos digitales, charlas de inducción, uso del laboratorio, acceso al sistema de bibliotecas.	Cantidad de usuarios capacitados en el uso de las bases de datos digitales, charlas de inducción, uso del laboratorio y acceso al sistema de bibliotecas /Cantidad de usuarios que solicitan capacitación en el uso de las bases de datos digitales, charlas de inducción, uso del laboratorio y acceso al sistema de bibliotecas * 100	45%	37 244 919	45%	37 244 919	90%	74 489 838
Porcentaje de acciones ejecutadas del plan de trabajo del Proceso Agencia Nacional de Empleo	Total de acciones ejecutadas del plan de trabajo / Total de acciones programadas del plan de trabajo *100.	-	-	-	-	90%	1 610 057 673

Tabla 14. Cantidad de personas beneficiarias de la Ley SBD y la Ley para el Fortalecimiento de las Pymes, a atender mediante SCFP, según Unidad Regional, Meta Presupuestaria 1321. Periodo 2024 (En colones)

Indicador	Fórmula	Unidad Regional	POIA 2024					
			I Semestre		II Semestre		Anual	
			Meta	Costo	Meta	Costo	Meta	Costo
Cantidad de personas beneficiarias del SBD egresadas de programas.	Número de personas beneficiarias del SBD egresadas de programas.	Brunca	15	18 249 796	35	42 582 860	50	60 832 656
		Cartago	89	40 525 588	101	88 351 100	190	128 876 688
		Central Occidental	17	27 900 000	44	83 700 000	61	111 600 000
		Central Oriental	70	74 039 529	165	172 758 901	235	246 798 430
		Chorotega	49	77 682 246	133	303 126 913	182	380 809 159
		Heredia	21	5 954 399	104	113 398 129	125	119 352 528
		Huetar Caribe	20	40 553 322	80	164 727 018	100	205 280 350
		Huetar Norte	36	28 709 640	89	64 624 365	125	93 334 005
Pacífico Central	70	64 310 446	80	66 110 345	150	130 420 791		
Total del indicador						1218	1 477 304 607	
Cantidad de personas beneficiarias del SBD que aprobaron módulos y cursos.	Número de personas beneficiarias del SBD que aprobaron módulos y cursos.	Brunca	240	266 785 161	240	266 785 160	480	533 570 321
		Cartago	618	323 950 837	782	366 539 847	1400	690 490 684
		Central Occidental	137	232 166 689	405	678 193 311	542	910 360 000
		Central Oriental	234	333 177 881	548	777 415 054	782	1 110 592 935
		Chorotega	953	380 420 136	642	275 614 295	1595	656 034 431
		Heredia	389	80 532 570	886	182 192 119	1275	262 724 689
		Huetar Caribe	50	102 064 630	200	390 662 701	250	492 727 331
		Huetar Norte	395	166 404 179	1022	525 505 104	1417	691 909 283
Pacífico Central	709	164 144 088	661	403 495 613	1370	567 639 701		
Total del indicador						9111	5 916 049 375	

Indicador	Fórmula	Unidad Regional	POIA 2024					
			I Semestre		II Semestre		Anual	
			Meta	Costo	Meta	Costo	Meta	Costo
Cantidad de personas beneficiarias del SBD que aprobaron asistencias técnicas.	Número de personas beneficiarias del SBD que aprobaron asistencias técnicas.	Brunca	204	119 618 097	300	175 908 966	504	295 527 063
		Cartago	105	78 184 553	172	132 604 329	277	210 788 882
		Central Occidental	158	122 525 000	474	367 575 000	632	490 100 000
		Central Oriental	203	259 138 352	476	604 656 153	679	863 794 505
		Chorotega	43	124 792 088	74	159 340 372	117	284 132 460
		Heredia	57	175 673 598	130	396 715 459	187	572 389 057
		Huetar Caribe	20	40 553 332	80	164 727 018	100	205 280 350
		Huetar Norte	81	43 054 627	222	164 011 360	303	207 065 987
		Pacífico Central	123	36 576 056	122	48 566 003	245	85 142 059
Total del indicador						3044	3 214 220 363	
Cantidad de personas beneficiarias del SBD que aprueban pruebas de certificación por competencias.	Número de personas beneficiarias del SBD que aprueban pruebas de certificación por competencias.	Brunca	40	23 454 529	60	35 181 793	100	58 636 322
		Cartago	49	87 390 030	109	196 360 046	158	283 750 076
		Central Occidental	21	40 925 882	59	128 501 644	80	169 427 526
		Central Oriental	30	74 039 529	70	172 758 901	100	246 798 430
		Chorotega	5	9 554 576	15	13 161 289	20	22 715 865
		Huetar Caribe	5	9 797 680	21	51 759 177	26	61 556 857
		Huetar Norte	32	22 614 395	88	62 239 801	120	84 854 196
		Pacífico Central	75	127 197 878	100	130 031 145	175	257 229 023
Total del Indicador						779	1 184 968 295	

Tabla 15. Cantidad de personas a atender mediante Programas, según Unidad Regional, Meta Presupuestaria 1322. Periodo 2024. (En colones)

Indicador	Fórmula	Unidad Regional	POIA 2024					
			I Semestre		II Semestre		Anual	
			Meta	Costo	Meta	Costo	Meta	Costo
Cantidad de personas egresadas de programas. ⁴	Número de personas egresadas de programas.	Brunca	477	1 186 114 962	763	1 892 242 723	1240	3 078 357 685
		Cartago	787	882 490 685	1030	1 309 483 884	1817	2 191 974 569
		Central Occidental	634	812 278 252	1902	2 780 597 826	2536	3 592 876 078
		Central Oriental	1197	1 408 959 454	2783	3 021 535 193	3980	4 430 494 647
		Chorotega	591	957 906 243	2728	3 555 526 764	3319	4 513 433 007
		Heredia	362	1 205 194 920	822	1 628 292 467	1184	2 833 487 387
		Huetar Caribe	340	482 217 795	1360	1 928 871 187	1700	2 411 088 982
		Huetar Norte	492	693 531 018	1303	1 953 615 990	1795	2 647 147 008
		Pacífico Central	396	895 284 643	1044	1 546 421 721	1440	2 441 706 364
Total del indicador						19 011	28 140 565 727	
Cantidad de personas formadas para la atención de iniciativas de inversión local y extranjera, coordinadas con las organizaciones encargadas.	Número de personas formadas para la atención de iniciativas de inversión local y extranjera, coordinadas con las organizaciones encargadas.	Brunca	413	501 645 142	682	841 012 908	1095	1 342 658 050
		Cartago	543	634 347 530	664	655 871 855	1207	1 290 219 385
		Central Occidental	511	567 748 683	1535	1 716 433 968	2046	2 284 182 651
		Central Oriental	1051	192 842 023	2313	418 776 872	3364	611 618 895
		Chorotega	530	898 479 802	2460	3 069 830 533	2990	3 968 310 335
		Heredia	362	711 785	812	779 923	1174	1 491 708
		Huetar Caribe	288	451 337 200	1150	1 805 348 801	1438	2 256 686 001
		Huetar Norte	407	509 555 309	1230	1 806 336 239	1637	2 315 891 548
		Pacífico Central	300	717 128 228	909	1 343 152 305	1209	2 060 280 533
Total del indicador						16 160	16 131 339 106	

⁴ El costo de este indicador es el total de la meta presupuestaria 1322. Los costos de los indicadores secundarios son de referencia, siendo un monto estimado de dicha meta.

Indicador	Fórmula	Unidad Regional	POIA 2024					
			I Semestre		II Semestre		Anual	
			Meta	Costo	Meta	Costo	Meta	Costo
Cantidad de personas egresadas de programas en el idioma inglés.	Número de personas egresadas de programas en el idioma inglés.	Brunca	62	53 688 230	84	93 955 400	146	147 643 630
		Cartago	189	217 661 788	351	530 481 584	540	748 143 372
		Central Occidental	258	226 469 022	773	679 407 064	1031	905 876 086
		Central Oriental	193	242 135 671	493	550 714 902	686	792 850 573
		Chorotega	340	638 170 170	588	981 484 760	928	1 619 654 930
		Heredia	114	145 411 329	332	1 019 041 065	446	1 164 452 394
		Huetar Caribe	51	76 698 071	203	306 792 286	254	383 490 357
		Huetar Norte	143	217 292 444	253	467 897 126	396	685 189 570
		Pacífico Central	112	494 684 161	308	695 669 788	420	1 190 353 949
Total del indicador						4847	7 637 654 861	
Cantidad de personas en desventaja social egresadas de programas.	Número de personas en desventaja social egresadas de programas.	Brunca	340	410 813 655	530	642 838 568	870	1 053 652 223
		Cartago	177	322 289 810	234	566 623 673	411	888 913 483
		Central Occidental	154	196 049 432	466	590 082 571	620	786 132 003
		Central Oriental	281	138 890 477	619	294 889 513	900	433 779 990
		Chorotega	277	440 975 004	942	1 365 417 125	1219	1 806 392 129
		Heredia	130	345 361	180	451 625	310	796 986
		Huetar Caribe	200	309 856 401	800	1 239 425 602	1000	1 549 282 003
		Huetar Norte	175	287 741 811	440	755 772 727	615	1 043 514 538
		Pacífico Central	132	173 649 065	532	676 929 686	664	850 578 751
Total del indicador						6609	8 413 042 106	
Porcentaje de exclusión educativa en los programas	Cantidad de personas matriculadas que desertan de los programas / Total de personas matriculadas en los programas* 100.	Brunca	-	-	8%	-	8%	-
		Cartago	-	-	8%	-	8%	-
		Central Occidental	-	-	8%	-	8%	-
		Central Oriental	-	-	8%	-	8%	-
		Chorotega	-	-	8%	-	8%	-
		Heredia	-	-	8%	-	8%	-
		Huetar Caribe	-	-	8%	-	8%	-
		Huetar Norte	-	-	8%	-	8%	-
		Pacífico Central	-	-	8%	-	8%	-

Indicador	Fórmula	Unidad Regional	POIA 2024					
			I Semestre		II Semestre		Anual	
			Meta	Costo	Meta	Costo	Meta	Costo
Grado de satisfacción de las empresas u organizaciones que recibieron algún SCFP por parte del INA.	Escala definida por el proceso de Evaluación.	Brunca	-	-	93%	-	93%	-
		Cartago	-	-	93%	-	93%	-
		Central Occidental	-	-	93%	-	93%	-
		Central Oriental	-	-	93%	-	93%	-
		Chorotega	-	-	93%	-	93%	-
		Heredia	-	-	93%	-	93%	-
		Huetar Caribe	-	-	93%	-	93%	-
		Huetar Norte	-	-	93%	-	93%	-
		Pacífico Central	-	-	93%	-	93%	-

Tabla 16. Cantidad de personas por atender mediante la ejecución de Módulos y Cursos, según Unidad Regional, Meta presupuestaria 1324. Periodo 2024. (En colones)

Indicador	Fórmula	Unidad Regional	POIA 2024					
			I Semestre		II Semestre		Anual	
			Meta	Costo	Meta	Costo	Meta	Costo
Cantidad de personas que aprobaron módulos y cursos. ⁵	Número de personas que aprobaron módulos y cursos.	Brunca	1721	439 601 981	1449	344 408 520	3170	784 010 501
		Cartago	3200	949 440 293	3564	958 771 477	6764	1 908 211 770
		Central Occidental	1351	103 674 745	4050	311 024 232	5401	414 698 977
		Central Oriental	3213	446 149 729	6887	1 167 300 791	10 100	1 613 450 520
		Chorotega	4761	688 567 389	4816	662 766 500	9577	1 351 333 889
		Heredia	75	30 624 818	176	202 466 384	251	233 091 202
		Huetar Caribe	800	208 469 297	3150	833 877 191	3950	1 042 346 488
		Huetar Norte	1371	381 996 136	2961	946 004 753	4332	1 328 000 889
Pacífico Central	4705	461 066 712	4200	391 760 591	8905	852 827 303		
Total del indicador							52 450	9 527 971 539
Cantidad de personas que aprobaron módulos y cursos en el idioma inglés.	Número de personas que aprobaron módulos y cursos en el idioma inglés.	Brunca	60	7 768 793	90	17 607 125	150	25 375 918
		Cartago	87	48 548 940	65	34 081 626	152	82 630 566
		Central Occidental	59	6 503 276	179	19 509 826	238	26 013 102
		Central Oriental	113	26 795 116	282	94 231 151	395	121 026 267
		Chorotega	60	4 619 020	120	16 038 320	180	20 657 340
		Huetar Caribe	15	7 568 789	65	30 275 154	80	37 843 943
		Huetar Norte	34	4 273 750	10	1 180 370	44	5 454 120
		Pacífico Central	-	-	36	3 243 148	36	3 243 148
Total del indicador							1275	322 244 404

⁵ El costo de este indicador es el total de la meta presupuestaria 1324. Los costos de los indicadores secundarios son de referencia, siendo un monto estimado de dicha meta.

Indicador	Fórmula	Unidad Regional	POIA 2024					
			I Semestre		II Semestre		Anual	
			Meta	Costo	Meta	Costo	Meta	Costo
Cantidad de personas en desventaja social que aprobaron módulos y cursos.	Número de personas en desventaja social que aprobaron módulos y cursos.	Brunca	624	144 528 595	527	112 285 267	1151	256 867 862
		Cartago	266	91 137 736	225	78 619 750	491	169 757 486
		Central Occidental	188	14 549 193	564	43 748 160	752	58 297 353
		Central Oriental	714	38 630 401	1446	103 008 797	2160	141 639 198
		Chorotega	840	114 463 524	948	127 514 469	1788	241 977 993
		Heredia	61	18 928 577	144	44 166 680	205	63 095 257
		Huetar Caribe	330	119 438 198	1370	462 402 791	1700	581 840 989
		Huetar Norte	220	54 948 745	840	231 406 382	1060	286 355 127
		Pacífico Central	620	145 582 725	680	57 512 322	1300	203 095 047
Total del indicador						10 607	2 002 926 312	

Tabla 17. Cantidad de personas por atender mediante Asistencias Técnicas, según Unidad Regional, Meta Presupuestaria 1325. Periodo 2024. (En colones)

Indicador	Fórmula	Unidad Regional	POIA 2024					
			I Semestre		II Semestre		Anual	
			Meta	Costo	Meta	Costo	Meta	Costo
Cantidad de personas que aprobaron asistencias técnicas. ⁶	Número de personas que aprobaron asistencias técnicas.	Brunca	25	11 159 229	25	11 159 229	50	22 318 458
		Cartago	88	36 442 475	133	29 765 292	221	66 207 767
		Central Occidental	49	33 273 586	151	99 820 755	200	133 094 341
		Central Oriental	159	26 574 747	341	33 769 569	500	60 344 316
		Chorotega	4	2 077 575	76	102 520 173	80	104 597 748
		Heredia	15	54 853 063	17	59 541 031	32	114 394 094
		Huetar Caribe	50	13 869 195	210	55 476 773	260	69 345 968
		Huetar Norte	31	28 404 879	67	81 318 538	98	109 723 417
		Pacífico Central	90	27 162 314	57	40 057 263	147	67 219 577
Total del indicador						1588	747 245 686	
Cantidad de actividades de transferencia ejecutadas.	Número de actividades de transferencia ejecutadas.	Brunca	-	-	6	-	6	-
		Cartago	22	-	53	-	75	-
		Central Occidental	15	-	45	-	60	-
		Central Oriental	-	-	31	-	31	-
		Chorotega	-	-	1	-	1	-
		Heredia	-	-	3	-	3	-
		Huetar Caribe	-	-	5	-	5	-
		Huetar Norte	5	-	16	-	21	-
		Pacífico Central	-	-	5	-	5	-
Total del indicador						207	-	

⁶ El costo de este indicador es el total de la meta presupuestaria 1325.

Tabla 18. Cantidad de personas por atender mediante pruebas de certificación por competencias, según Unidad Regional, Meta Presupuestaria 1326. Periodo 2024. (En colones)

Indicador	Fórmula	Unidad Regional	POIA 2024					
			I Semestre		II Semestre		Anual	
			Meta	Costo	Meta	Costo	Meta	Costo
Cantidad de personas que aprueban pruebas de certificación por competencias. ⁷	Número de personas que aprueban pruebas de certificación por competencias.	Brunca	110	10 229 293	250	23 248 393	360	33 477 686
		Cartago	168	46 787 585	137	38 154 163	305	84 941 748
		Central Occidental	114	16 935 969	347	224 614 666	461	241 550 635
		Central Oriental	144	43 256 715	371	67 678 997	515	110 935 712
		Chorotega	24	10 175 876	527	62 378 300	551	72 554 176
		Heredia	153	22 912 443	357	338 295 835	510	361 208 278
		Huetar Caribe	85	21 718 999	340	86 875 993	425	108 594 992
		Huetar Norte	76	24 730 950	376	128 926 713	452	153 657 663
		Pacífico Central	159	135 089 055	195	145 645 645	354	280 734 700
Total del indicador						3933	1 447 655 590	
Cantidad de personas que aprobaron pruebas de certificación por competencias en el idioma inglés.	Número de personas que aprobaron pruebas de certificación por competencias en el idioma inglés.	Brunca	20	3 213 858	30	4 820 787	50	8 034 645
		Cartago	50	13 924 850	50	71 016 898	100	84 941 748
		Central Occidental	42	6 823 611	125	20 470 850	167	27 294 461
		Central Oriental	114	19 898 980	246	25 102 785	360	45 001 765
		Chorotega	6	2 543 969	21	12 128 486	27	14 672 455
		Heredia	100	17 140 785	100	17 140 784	200	34 281 569
		Huetar Caribe	10	2 555 177	40	10 220 704	50	12 775 881
		Huetar Norte	31	6 367 745	135	26 527 718	166	32 895 463
		Pacífico Central	87	19 305 828	84	70 249 781	171	89 555 609
Total del indicador						1291	349 453 596	

⁷ El costo de este indicador es el total de la meta presupuestaria 1326. Los costos de los indicadores secundarios son de referencia, siendo un monto estimado de dicha meta.

Indicador	Fórmula	Unidad Regional	POIA 2024					
			I Semestre		II Semestre		Anual	
			Meta	Costo	Meta	Costo	Meta	Costo
Cantidad de personas en desventaja social que aprobaron pruebas de certificación por competencias.	Número de personas en desventaja social que aprobaron pruebas de certificación por competencias.	Brunca	10	1 606 929	15	2 410 393	25	4 017 322
		Cartago	2	556 994	2	556 994	4	1 113 988
		Central Occidental	7	944 097	18	2 594 166	25	3 538 263
		Central Oriental	23	8 192 968	67	13 366 502	90	21 559 470
		Chorotega	-	-	10	6 389 678	10	6 389 678
		Huetar Caribe	10	2 299 659	35	9 198 634	45	11 498 293
		Huetar Norte	7	1 487 401	26	4 529 206	33	6 016 607
		Pacífico Central	17	14 269 184	27	26 878 619	44	41 147 803
Total del indicador						276	95 281 424	

Tabla 19. Acciones realizadas en el plan de trabajo anual de los estudios de identificación de necesidades de Capacitación y Formación Profesional y vigilancias estratégicas, según Unidad Regional, Meta Presupuestaria 1125. Periodo 2024. (En colones)

Indicador	Fórmula	Unidad Regional	POIA 2024					
			I Semestre		II Semestre		Anual	
			Meta	Costo	Meta	Costo	Meta	Costo
Porcentaje de acciones realizadas en el plan de trabajo anual de los estudios de identificación de necesidades de capacitación y formación profesional.	Cantidad de acciones realizadas en el plan de trabajo anual de los estudios de identificación de necesidades de capacitación y formación profesional / Total de acciones programadas del plan de trabajo anual de los estudios de identificación de necesidades de capacitación y formación profesional * 100.	Brunca	-	-	80%	29 610 333	80%	29 610 333
		Cartago	-	-	80%	21 005 104	80%	21 005 104
		Central Occidental	80%	217 083 604	-	-	80%	217 083 604
		Central Oriental	-	-	80%	-	80%	76 534 180
		Chorotega	-	-	80%	1 000 000	80%	1 000 000
		Heredia	-	-	80%	2 443 986	80%	2 443 986
		Huetar Caribe	16%	2 222 469	64%	8 889 877	80%	11 112 346
		Huetar Norte	-	-	80%	15 000 000	80%	15 000 000
		Pacífico Central	-	-	80%	79 073 628	80%	79 073 628
Total del indicador						80%	452 863 181	
Cantidad de vigilancias estratégicas realizadas.	Número de vigilancias estratégicas realizadas.	Brunca	-	-	1	-	1	-
		Cartago	-	-	1	-	1	-
		Central Occidental	1	-	-	-	1	-
		Central Oriental	-	-	1	-	1	-
		Chorotega	-	-	1	-	1	-
		Heredia	-	-	1	-	1	-
		Huetar Caribe	-	-	1	-	1	-
		Huetar Norte	-	-	1	-	1	-
Pacífico Central	-	-	1	-	1	-		
Total del indicador						9	-	

Tabla 20. Presupuesto destinado a equipamiento, según Unidad Regional, Meta Presupuestaria 1392. Periodo 2024. (En colones)

Indicador	Fórmula	Unidad Regional	POIA 2024					
			I Semestre		II Semestre		Anual	
			Meta	Costo	Meta	Costo	Meta	Costo
Porcentaje de ejecución del presupuesto destinado a la dotación de equipamiento en las unidades regionales.	Presupuesto destinado a la dotación de equipamiento en las unidades regionales ejecutado/Total Meta destinado para la dotación de equipamiento en las unidades regionales * 100.	Brunca	-	-	80%	271 722 416	80%	271 722 416
		Cartago	-	-	80%	271 264 791	80%	271 264 791
		Central Occidental	-	-	80%	1 714 000 000	80%	1 714 000 000
		Central Oriental	-	-	80%	756 844 338	80%	756 844 338
		Chorotega	-	-	80%	60 079 391	80%	60 079 391
		Heredia	-	-	80%	55 737 691	80%	55 737 691
		Huetar Caribe	16%	16 202 184	64%	64 808 735	80%	81 010 919
		Huetar Norte	-	-	80%	382 000 000	80%	382 000 000
Pacífico Central	-	-	80%	20 834 344	80%	20 834 344		

Tabla 21. Presupuesto destinado a Proyectos de Infraestructura según Unidad Regional, Meta Presupuestaria 1393. Periodo 2024. (En colones)

Indicador	Fórmula	Unidad Regional	POIA 2024					
			I Semestre		II Semestre		Anual	
			Meta	Costo	Meta	Costo	Meta	Costo
Porcentaje de ejecución presupuestaria de los planes de inversión en infraestructura física en las unidades regionales.	Presupuesto ejecutado de los planes de inversión en infraestructura física en las unidades regionales / Total Meta destinado a los planes de inversión en infraestructura física de las unidades regionales * 100.	Brunca	-	-	80%	21 053 178	80%	21 053 178
		Central Oriental	-	-	80%	2 345 688 965	80%	2 345 688 965
		Huetar Caribe	16%	10 763 624	64%	43 054 497	80%	53 818 121
		Huetar Norte	-	-	80%	1 134 090 909	80%	1 134 090 909

Tabla 22. Personas becadas en programas de formación dual según Unidad Regional, Meta Presupuestaria 1394. Periodo 2024. (En colones)

Indicador	Fórmula	Unidad Regional	POIA 2024					
			I Semestre		II Semestre		Anual	
			Meta	Costo	Meta	Costo	Meta	Costo
Cantidad de personas estudiantes becadas en programas de formación dual.	Número de personas estudiantes becadas en programas de formación dual.	Brunca	-	-	105	130 001 986	105	130 001 986
		Cartago	-	-	60	74 286 848	60	74 286 848
		Central Occidental	64	78 929 777	191	236 789 330	255	315 719 107
		Central Oriental	22	16 045 960	98	132 527 737	120	148 573 697
		Chorotega	-	-	117	144 859 355	117	144 859 355
		Heredia	21	13 742 973	60	86 544 273	81	100 287 246
		Huetar Caribe	25	28 476 923	90	113 906 204	115	142 383 127
		Huetar Norte	-	-	140	173 335 980	140	173 335 980
		Pacífico Central	12	12 531 000	81	102 613 616	93	115 144 616

Tabla 23. Servicios Agencia Nacional de Empleo, según Unidad Regional, Meta Presupuestaria 1396. Periodo 2024. (En colones)

Indicador	Fórmula	Unidad Regional	POIA 2024					
			I Semestre		II Semestre		Anual	
			Meta	Costo	Meta	Costo	Meta	Costo
Porcentaje de acciones realizadas del Plan de Trabajo de Articulación y Promoción de los Servicios a personas registradas en ane.cr.	Cantidad de actividades realizadas del Plan de Trabajo de Articulación y Promoción de los Servicios / Total de actividades establecidas en el Plan de Articulación y Promoción de los Servicios * 100.	Brunca	-	-	80%	29 610 333	80%	29 610 333
		Cartago	-	-	80%	649 029 574	80%	649 029 574
		Central Occidental	-	-	80%	2 019 530 732	80%	2 019 530 732
		Central Oriental	-	-	80%	3 514 449 614	80%	3 514 449 614
		Chorotega	-	-	80%	1 000 000	80%	1 000 000
		Heredia	-	-	80%	2 443 986	80%	2 443 986
		Huetar Caribe	-	-	80%	19 439 869	80%	19 439 869
		Huetar Norte	-	-	80%	11 493 177	80%	11 493 177
		Pacífico Central	-	-	80%	326 178 716	80%	326 178 716
Total del indicador							6 573 176 001	
Porcentaje de personas registradas en ane.cr que se matriculan en SCFP plus.	Cantidad de personas registradas en ane.cr que se matriculan en SCFP plus / Total de personas matriculadas en SCFP plus* 100.	Brunca	-	-	40%	-	40%	-
		Cartago	-	-	40%	-	40%	-
		Central Occidental	-	-	40%	-	40%	-
		Central Oriental	-	-	40%	-	40%	-
		Chorotega	-	-	40%	-	40%	-
		Heredia	-	-	40%	-	40%	-
		Huetar Caribe	-	-	40%	-	40%	-
		Huetar Norte	-	-	40%	-	40%	-
		Pacífico Central	-	-	40%	-	40%	-
Porcentaje de SCFP plus ejecutados respecto de los SCFP ejecutados.	Cantidad de SCFP plus ejecutados / Total de SCFP ejecutados*100.	Brunca	-	-	50%	-	50%	-
		Cartago	-	-	50%	-	50%	-
		Central Occidental	-	-	50%	-	50%	-
		Central Oriental	-	-	50%	-	50%	-
		Chorotega	-	-	50%	-	50%	-
		Heredia	-	-	50%	-	50%	-
		Huetar Caribe	-	-	50%	-	50%	-
		Huetar Norte	-	-	50%	-	50%	-
		Pacífico Central	-	-	50%	-	50%	-

Tabla 24. Personas becadas en SCFP impartidos por entes acreditados por el INA, según Unidad Regional, Meta Presupuestaria 1395. Periodo 2024. (En colones)

Indicador	Fórmula	Unidad Regional	POIA 2024					
			I Semestre		II Semestre		Anual	
			Meta	Costo	Meta	Costo	Meta	Costo
Cantidad de personas estudiantes becadas, por el INA, en centros públicos y privados que ofrecen SCFP.	Número de personas estudiantes becadas, por el INA, en centros públicos y privados que ofrecen SCFP.	Brunca	-	-	98	100 436 831	98	100 436 831
		Cartago	182	86 647 249	274	130 446 963	456	217 094 212
		Central Occidental	738	138 100 643	2213	414 301 930	2951	552 402 573
		Central Oriental	502	124 664 401	1174	291 545 829	1676	416 210 230
		Chorotega	-	-	705	270 024 421	705	270 024 421
		Heredia	-	-	606	250 338 802	606	250 338 802
		Huetar Caribe	32	25 109 207	120	100 436 832	152	125 546 039
		Huetar Norte	-	-	25	51 222 784	25	51 222 784
Pacífico Central	-	-	55	75 528 498	55	75 528 498		

8 GESTIÓN RECTORA DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL

8.1 Descripción general de la Gestión Rectora del Sistema Nacional de Formación Profesional

Esta Gestión tiene como finalidad establecer formalmente el Sistema Nacional de Formación Profesional (SINAFOR), fundamentado en pilares y bases técnicas. Para ello, actualmente el Instituto está inmerso en la consolidación del nuevo Modelo Curricular, la implementación del Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional (MNC-EFTP-CR) y del Modelo de gestión para la vinculación del SINAFOR con la EFTP-CR.

También, en el Decreto N° 43481 MEP-MIDEPLAN-MICITT-MTSS sobre la Creación del Sistema Nacional de la Educación y la Formación Técnica Profesional (SINEFOTEP), firmado el 04/04/22; en el artículo 17 destaca la participación de la Gestión Rectora del SINAFOR dentro de la Secretaría Técnica y su correspondiente Órgano Asesor, con lo cual se reafirma la importancia que tiene esta Gestión para la Educación y Formación Técnica Profesional (EFTP) del país. Además, en la reforma de la Ley N°6868, se establece que, como parte de sus fines, la institución tiene un relevante rol en la coordinación y organización del sistema nacional de formación y capacitación profesional, el cual se alcanza desde el SINAFOR.

La Gestión busca ampliar el rango de servicios de la EFTP a los que puede acceder la población civil y el sector empresarial del país; así como fortalecer los vínculos con entes públicos y privados para fomentar su participación utilizando diferentes mecanismos en la prestación de Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP). De la misma forma, establece lineamientos y propuestas de normativa, que contribuyen al desarrollo y consolidación del Sistema, en concordancia con las exigencias de calidad en los procesos de enseñanza que han caracterizado al Instituto.

Al SINAFOR, también le corresponde establecer los mecanismos de evaluación, fiscalización y seguimiento que permitan garantizar la calidad y pertinencia de la oferta y los SCFP impartidos por entes públicos y privados, con o sin fines de lucro.

Para realizar su función, el SINAFOR se apoya con el quehacer de las siguientes unidades:

- **Unidad Coordinadora de la Gestión**

Es la unidad que dirige, organiza, coordina y supervisa al Sistema Nacional de Capacitación y Formación (SINAFOR), para lo cual realiza investigación y análisis constante, para establecer los lineamientos, la normativa y los vínculos con entes públicos y privados para el desarrollo del Sistema Nacional de Capacitación y Formación Profesional, a fin de ofrecer alternativas adicionales para propiciar la participación de éstos en la prestación de servicios de capacitación y formación profesional, respondiendo a las exigencias de calidad en los procesos de enseñanza que han caracterizado al Instituto.

La Unidad Coordinadora realiza el proceso de alineación de la oferta de distintos proveedores de la EFTP a los estándares del Marco Nacional de Cualificaciones, previa solicitud del MNC-EFTP-CR.

- **Unidad de Acreditación**

Es la responsable de definir y verificar los estándares de calidad de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP), impartidos por entes públicos y privados interesados en que su calidad sea reconocida por el INA.

La acreditación de la oferta sometida a este proceso se emite por un período de tiempo determinado, el cual puede ser prorrogable, fiscalizando el apego irrestricto a los estándares de calidad definidos para los SCFP correspondientes.

- **Unidad de Certificación**

El servicio de certificación permite a las personas someterse a un proceso de evaluación para determinar si es posible o no que se les reconozca oficialmente las competencias adquiridas (conocimientos y habilidades) en el desempeño de un oficio, independientemente de la forma en que éstas han sido adquiridas, ya sea que se encuentren trabajando o no, en la actividad en que desean certificarse.

Durante el proceso de certificación de competencias, la Unidad de Certificación fiscaliza la transparencia, agilidad y calidad de cada una de las etapas.

- **Unidad de Centros Colaboradores**

Esta Unidad es la encargada de establecer y dar seguimiento a convenios con entidades públicas o privadas, sin fines de lucro, para satisfacer las necesidades puntuales de servicios de capacitación y formación profesional (SCFP), mediante el aporte de talento humano, recursos e instalaciones, de acuerdo con los parámetros establecidos por el INA.

El INA evalúa la capacidad del ente para ofrecer los SCFP, establece las normas técnicas y las metodologías para la ejecución de los servicios, forma a las personas instructoras y fiscaliza al Centro Colaborador, en el cumplimiento del convenio. Las personas que se gradúan del Centro Colaborador reciben certificados del INA.

8.2 Alineación de políticas y objetivos de la Gestión Rectora del SINAFOR

La Gestión Rectora del SINAFOR se propone para este periodo, el logro de 14 objetivos operativos, vinculados a 4 políticas y 2 objetivos estratégicos institucionales, tal como se muestra a continuación:

Tabla 25. Alineación de Políticas y Objetivos de la Gestión Rectora del SINAFOR. Periodo 2024.

Política	Objetivo Estratégico Institucional	Objetivo Operativo
Ejecución de SCFP, para formar, capacitar y certificar el talento humano con las competencias que mejoren su empleabilidad y que requieren los sectores productivos, para el ámbito nacional e internacional.	Priorizar la atención en los sectores claves de la economía nacional y regional, mediante la formación, capacitación (incluye asistencias técnicas) y certificación para la promoción de las oportunidades de empleo, la complementación y especialización del talento humano asociado a los procesos productivos y a una mayor competitividad y productividad con sostenibilidad.	Establecer alianzas para ampliar la ejecución de SCFP regulados por el INA, para lograr su posicionamiento dentro del Sistema Nacional de Formación Profesional, mediante la atención a las solicitudes de las entidades interesadas.
		Garantizar que los servicios de capacitación y formación profesional que ejecutan los centros colaboradores se mantengan dentro de los parámetros establecidos en el convenio de Centros Colaboradores suscrito entre la entidad y el INA.
		Asesorar a las personas docentes asignadas al servicio de certificación, mediante diferentes técnicas, con el propósito de garantizar los estándares de calidad definidos en la metodología establecida.
		Garantizar la utilización de la metodología para la aplicación de pruebas por competencias del servicio de certificación, de acuerdo con las instrucciones establecidas con la finalidad de mantener la calidad de servicio.
		Establecer alianzas para ampliar la ejecución de SCFP regulados por el INA, para lograr su posicionamiento dentro del Sistema Nacional de Formación Profesional, mediante la priorización de los sectores claves y la atención a las solicitudes de las entidades interesadas.
	Incrementar la ejecución de los programas educativos y de habilitación bajo diferentes modalidades, mediante la articulación con el sector empresarial, para la atención oportuna de la demanda.	Establecer alianzas para ampliar la ejecución de SCFP regulados por el INA, para lograr su posicionamiento dentro del Sistema Nacional de Formación Profesional, mediante la atención a las solicitudes de las entidades interesadas con el respaldo del INA.
		Garantizar que los servicios de capacitación y formación profesional acreditados se mantengan dentro de los parámetros de calidad establecidos en el contrato, mediante los seguimientos y fiscalizaciones realizadas.
		Dirigir estratégicamente el accionar de la GR SINAFOR, para asegurar el cumplimiento de las metas de cada una de sus Unidades, mediante el seguimiento.

Política	Objetivo Estratégico Institucional	Objetivo Operativo
Participación activa en el desarrollo del Sistema Nacional de Educación y Formación Técnica Profesional para la integración del Sistema Nacional de Formación Profesional y su relación con el Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación Técnica Profesional (MNC-EFTP-CR).	Priorizar la atención en los sectores claves de la economía nacional y regional, mediante la formación, capacitación (incluye asistencias técnicas) y certificación para la promoción de las oportunidades de empleo, la complementación y especialización del talento humano asociado a los procesos productivos y a una mayor competitividad y productividad con sostenibilidad.	<p>Garantizar la calidad del proceso de alineación de diseños curriculares de la oferta de la EFTP en los niveles 1, 2 y 3, tanto del INA como de entes públicos y privados, mediante la revisión del cumplimiento de los criterios establecidos en los estándares de cualificación del Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y la Formación Técnica Profesional, para asegurar la pertinencia dichos diseños, y el apego a los incisos A) y F) del Artículo 3 de la Ley N° 6868 (Ley Orgánica del Instituto Nacional de Aprendizaje).</p> <p>Elaborar el Catálogo Nacional de Competencias para la definición de las rutas formativas que permitan la articulación vertical y horizontal de la oferta de la EFTP, en apego a lo indicado en el inciso j) del artículo 5 del decreto 43484-MEP-MIDEPLAN-MICITT-MTSS (Creación del SINEFOTEP), mediante el planteamiento de un proyecto que define actividades, tiempos y responsabilidades para alcanzar el propósito planteado.</p>
Consolidación de una cultura de planificación con base en resultados; con disposición de indicadores útiles, asignación eficiente de los recursos, procedimientos específicos y sistemas necesarios para el logro de los objetivos institucionales.	Priorizar la atención en los sectores claves de la economía nacional y regional, mediante la formación, capacitación (incluye asistencias técnicas) y certificación para la promoción de las oportunidades de empleo, la complementación y especialización del talento humano asociado a los procesos productivos y a una mayor competitividad y productividad con sostenibilidad.	<p>Desarrollar alianzas estratégicas sostenibles con instancias claves para el impulso de la estrategia institucional.</p> <p>Optimizar el uso de los recursos financieros, mediante la ejecución del presupuesto de las unidades adscritas a la Gestión y la Unidad Coordinadora, para los servicios que ejecuta la Gestión Rectora del SINAFOR.</p> <p>Otorgar el aval técnico a los SCFP acreditados que responden a prioridades institucionales, en términos de empleabilidad, y que son ofrecidos por entes públicos y privados, de acuerdo a criterios técnicos y comportamiento del mercado, a fin de ampliar las opciones de formación con beca, para la población.</p>
Fortalecimiento de los procesos de investigación para el diseño e innovación en los SCFP, así como la adopción, adaptación y desarrollo de nuevas tecnologías, para optimizar la calidad de los SCFP y la transferencia tecnológica hacia la economía del futuro.	Priorizar la atención en los sectores claves de la economía nacional y regional, mediante la formación, capacitación (incluye asistencias técnicas) y certificación para la promoción de las oportunidades de empleo, la complementación y especialización del talento humano asociado a los procesos productivos y a una mayor competitividad y productividad con sostenibilidad.	Desarrollar investigaciones que orienten la toma de decisiones, para la mejora e innovación del Sistema Nacional de Formación Profesional, mediante la metodología de Vigilancia Estratégica.

8.3 Programación por Unidad

A continuación, se presentan los productos y personas responsables de la GRSINAFOR y sus Unidades adscritas, según ejecución del año 2024.

Tabla 26. Unidades de la Gestión Rectora del SINAFOR, según producto y responsables, Periodo 2024

Unidad	Producto	Responsable
Unidad Coordinadora de la Gestión Rectora del SINAFOR	1139. Directrices estratégicas a las Unidades pertenecientes a la Gestión Rectora del SINAFOR.	Carmen González Chaverri
Unidad de Acreditación	1332. Servicios de Capacitación y Formación Profesional acreditados.	Félix Espinal Araica
Unidad de Certificación	1136. Asesoría metodológica a personas docentes en el diseño y ejecución de pruebas para la certificación por competencias y fiscalización del servicio de certificación por competencias.	Elenieth Alfaro Castro
Unidad de Centros Colaboradores	1134. Convenios de centros vigentes.	Sergio Bermúdez Vives

Monto de presupuesto según Unidad.

En el siguiente cuadro se presenta el monto total del presupuesto asignado a la Gestión, establecido para cada Unidad adscrita.

Cuadro 3. Costa Rica, INA: Distribución del Presupuesto de la Gestión Rectora del SINAFOR, según Unidad. Periodo 2024. (En colones)

Unidad	Monto
Unidad Coordinadora SINAFOR	178 062 429
Unidad de Acreditación	411 598 248
Unidad de Certificación	224 293 436
Unidad de Centros Colaboradores	190 853 996
Total Presupuesto	1 004 808 109

A continuación, se presenta la programación de cada una de las Unidades adscritas a la Gestión Rectora del SINAFOR.

Tabla 27. Programación de la Unidad Coordinadora Gestión Rectora del SINAFOR. Meta presupuestaria 1139. Periodo 2024. (En colones)

Indicador	Fórmula	POIA 2024					
		I Semestre		II Semestre		Anual	
		Meta	Costo	Meta	Costo	Meta	Costo
Porcentaje de acciones estratégicas implementadas a nivel institucional, producto de las alianzas establecidas.	Cantidad de acciones estratégicas implementadas / Total de acciones estratégicas establecidas * 100.	-	-	85%	17 806 243	85%	17 806 243
Cantidad de vigilancias estratégicas realizadas.	Numero de vigilancias Estratégicas realizadas.	-	-	1	17 806 243	1	17 806 243
Porcentaje de la ejecución presupuestaria de la Unidad Coordinadora de la GRSINAFOR y las Unidades adscritas.	Presupuesto ejecutado / Presupuesto programado * 100.	-	-	90%	35 612 486	90%	35 612 486
Porcentaje de solicitudes del MNC para revisión de los diseños curriculares contra los estándares de cualificación.	Cantidad de solicitudes del MNC para revisión de los diseños curriculares contra los estándares de cualificación atendidas / Total de solicitudes del MNC para revisión de los diseños curriculares contra los estándares de cualificación * 100.	-	-	85%	35 612 486	85%	35 612 486
Porcentaje de SCFP con aval técnico.	Cantidad de SCFP con aval técnico realizados / Total de solicitudes de aval técnico de SCFP * 100.	-	-	85%	26 709 364	85%	26 709 364

Indicador	Fórmula	POIA 2024					
		I Semestre		II Semestre		Anual	
		Meta	Costo	Meta	Costo	Meta	Costo
Porcentaje de avance en la construcción del Catálogo Nacional de Competencias.	Cantidad de actividades realizadas para la construcción del catálogo nacional de competencias / Total de actividades programadas en el Plan de trabajo correspondiente * 100.	-	-	30%	8 903 121	30%	54 140 068
Porcentaje de cumplimiento de metas establecidas en el PEI y en el POIA de las Unidades pertenecientes a la GRSINAFOR.	Cantidad de metas establecidas en el PEI y en el POIA de las Unidades pertenecientes a la GRSINAFOR cumplidas / Total de metas establecidas para las Unidades de la GRSINAFOR * 100.	-	-	85%	35 612 486	85%	18 046 690

Tabla 28. Programación de la Unidad de Acreditación. Meta Presupuestaria 1332. Periodo 2024. (En colones)

Indicador	Fórmula	POIA 2024					
		I Semestre		II Semestre		Anual	
		Meta	Costo	Meta	Costo	Meta	Costo
Porcentaje de SCFP acreditados.	Cantidad de SCFP acreditados / Total de solicitudes de acreditación de SCFP con especialista asignado * 100.	-	-	80%	205 799 124	80%	205 799 124
Porcentaje de contratos fiscalizados a entidades que se encuentran ejecutando SCFP acreditados.	Cantidad de contratos vigentes fiscalizados de entidades que se encuentran ejecutando SCFP / Total de contratos vigentes de entidades que están ejecutando SCFP acreditados * 100.	-	-	90%	102 899 562	90%	102 899 562
Porcentaje de solicitudes tramitadas sobre cambio de condiciones en los Contratos de Acreditación de SCFP, con especialista asignado.	Cantidad de solicitudes tramitadas sobre cambio de condiciones en los Contratos de Acreditación de SCFP, con especialista asignado / Total de solicitudes recibidas sobre cambio de condiciones en los Contratos de Acreditación de SCFP * 100.	-	-	85%	102 899 562	85%	102 899 562

Tabla 29. Programación de la Unidad Centros Colaboradores. Meta Presupuestaria 1134. Periodo 2024. (En colones)

Indicador	Fórmula	POIA 2024					
		I Semestre		II Semestre		Anual	
		Meta	Costo	Meta	Costo	Meta	Costo
Cantidad de convenios de Centros Colaboradores suscritos en el año.	Número de convenios de Centros Colaboradores suscritos en el año.	15	38 170 799	15	38 170 799	30	76 341 598
Tiempo de gestión (en días hábiles) de convenios de Centros Colaboradores suscritos en el año.	Cantidad de días hábiles que se requirieron para la suscripción de los convenios de Centros Colaboradores.	-	-	100	-	100	-
Cantidad de fiscalizaciones de Centros Colaboradores aplicadas que se encuentran ejecutando SCFP en el año.	Número de fiscalizaciones de Centros Colaboradores aplicadas que se encuentran ejecutando SCFP en el año.	180	19 085 399	180	19 085 400	360	38 170 799
Porcentaje de convenios de Centros Colaboradores que han recibido actividades de seguimiento por parte de la Unidad de Centros Colaboradores.	Cantidad de convenios de Centros Colaboradores que han recibido actividades de seguimiento por parte de la UCC en el año / Total de convenios de Centros Colaboradores vigentes en el año * 100.	-	-	96%	76 341 599	96%	76 341 599
Porcentaje de centros colaboradores suscritos en el año que responden a sectores claves.	Cantidad de convenios de Centros Colaboradores suscritos en el año que responden a sectores claves / Total de convenios de centros colaboradores suscritos en el año *100.	-	-	50%	-	50%	-

Tabla 30. Programación de la Unidad de Certificación. Meta Presupuestaria 1136. Periodo 2024. (En colones)

Indicador	Fórmula	POIA 2024					
		I Semestre		II Semestre		Anual	
		Meta	Costo	Meta	Costo	Meta	Costo
Porcentaje de docentes asesorados en el diseño y ejecución de pruebas de certificación por competencias.	Cantidad de personas docentes asesoradas en el diseño y aplicación de pruebas por competencias / Total de personas docentes asignadas por los NFST y las UR para el diseño y aplicación de pruebas por competencias * 100.	50%	56 073 359	50%	56 073 359	100%	112 146 718
Cantidad de estudios de fiscalización en la aplicación de la metodología para el servicio de certificación por competencias.	Número de estudios de fiscalización en la aplicación de la metodología para la certificación por competencias.	1	56 073 359	1	56 073 359	2	112 146 718

9 GESTIÓN DE NORMALIZACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO

9.1 Descripción general de la Gestión de Normalización y Servicios de Apoyo

Es la Gestión, que tiene a cargo la dirección de la prestación de los servicios de apoyo para la oportuna ejecución de las funciones sustantivas de la Institución, así como normalizar los procedimientos de carácter administrativo que se ejecutan desconcentradamente en concordancia con las políticas y lineamientos estratégicos establecidos por las Autoridades Superiores. Le corresponde velar por el adecuado aprovechamiento de los recursos administrativos, financieros, humanos y materiales, para la correcta y oportuna ejecución de las labores institucionales.

Para suplir los bienes y servicios que requieren las diversas dependencias institucionales, en forma oportuna y eficiente, la Gestión cuenta con seis unidades en las áreas de Recursos Humanos, Recursos Financieros, Recursos Materiales, Compras Institucionales, Archivo Central Institucional y la Coordinadora.

- **Unidad Coordinadora de la Gestión de Normalización y Servicios de Apoyo:** es la unidad que dirige, organiza y coordina al conjunto de unidades que conforman dicha Gestión emitiendo para ello, una serie de directrices y coordinando acciones con diversas dependencias, para la consecución del óptimo funcionamiento de los sistemas y programas que administra la Gestión, en procura de facilitar un adecuado desempeño de dichas unidades.

- **Unidad de Archivo Central:** De acuerdo con la Ley N°7200 del Sistema Nacional de Archivos, Artículo 39: la Unidad de Archivo Central es la que cumple las funciones de reunir, conservar, clasificar, ordenar, describir, seleccionar, centralizar, administrar, difundir y facilitar la documentación producida por la institución, que conforme su archivalía deba mantenerse técnicamente organizada, además tiene, otras funciones contempladas en el artículo 42 de esta Ley y bajo amparo de la Ley N°8292 de Control Interno y sus Normas de Control Interno.

Le corresponde coordinar con la Dirección General del Archivo Nacional la ejecución de las políticas archivísticas de la institución y la transferencia, a esa instancia, de los documentos que hayan cumplido el período de vigencia administrativa y que tengan una declaratoria de valor científico cultural.

- **Unidad de Comprar Institucionales:** es la Unidad encargada de la normalización, asesoramiento y fiscalización de los procesos de adquisición de bienes y servicios a nivel institucional, así como la ejecución de los procesos de compra centralizados, ello en función del apoyo a la labor sustantiva y administrativa de la Institución.

Es la responsable de la administración del Sistema de Control de Bienes Institucionales (SIBI), en este contexto asesora y coordina con los encargados de Control de Bienes de las Unidades Regionales.

- **Unidad de Recursos Financieros:** le corresponde diseñar y controlar el funcionamiento del sistema de administración y planificación de los recursos financieros, fundamentalmente en la supervisión y evaluación de la ejecución del presupuesto institucional, en concordancia con el cumplimiento de leyes, normas, reglamentos y procedimientos a nivel institucional que rigen dicha materia y que son establecidos por la Junta Directiva, la Presidencia Ejecutiva y órganos externos reguladores.

Es la responsable de diseñar y administrar los sistemas requeridos por su área, para garantizar un adecuado manejo de los recursos financieros, así como la Unidad que se encarga de facilitar la información financiera a las autoridades superiores para una adecuada toma de decisiones

- **Unidad de Recursos Humanos:** es la unidad responsable de diseñar y controlar el funcionamiento del sistema de administración de los recursos humanos, así como garantizar el cumplimiento de las normas y procedimientos de ejecución en todas las unidades institucionales.

Administra de forma integral el reclutamiento y el desarrollo de los recursos humanos, y a la vez se encarga de promover un ambiente laboral que favorezca una mayor productividad.

- **Unidad de Recursos Materiales:** es la encargada de administrar los recursos materiales y servicios generales de la institución, para lo cual utiliza el sistema de administración de los recursos materiales y servicios generales. En este contexto, define lineamientos para garantizar la prestación de los servicios generales (seguridad y vigilancia, aseo, limpieza, transportes, salud ocupacional y seguros) necesarios para apoyar las funciones sustantivas y administrativas de la Institución.

Además, le corresponde asegurar el uso adecuado de los activos institucionales, así como realizar el desarrollo de las obras de infraestructura y el mantenimiento de las edificaciones actuales.

9.2 Alineación Políticas y Objetivos de la Gestión de Normalización y Servicios de Apoyo

La Gestión de Normalización y Servicios de Apoyo, se propone para este periodo, el logro de 22 objetivos operativos, ligados a políticas y objetivos estratégicos institucionales, tal como se muestra a continuación:

Tabla 31. Alineación de Políticas y Objetivos de la Gestión de Normalización y Servicios de Apoyo. Periodo 2024.

Política	Objetivo Estratégico Institucional	Objetivo Operativo
Capacitación permanente del personal docente en habilidades técnicas y pedagógicas para garantizar servicios de calidad y acordes a las necesidades del país.	Priorizar la atención en los sectores claves de la economía nacional y regional, mediante la formación, capacitación (incluye asistencias técnicas) y certificación para la promoción de las oportunidades de empleo, la complementación y especialización del talento humano asociado a los procesos productivos y a una mayor competitividad y productividad con sostenibilidad.	Desarrollar el talento humano de las personas funcionarias, mediante un plan de capacitación, para el mejoramiento del desempeño.
Consolidación de una cultura de planificación con base en resultados; con disposición de indicadores útiles, asignación eficiente de los recursos, procedimientos específicos y sistemas necesarios para el logro de los objetivos institucionales.		Facilitar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales; a través de la dirección estratégica de los servicios de apoyo que se requieren de manera oportuna para una prestación eficaz y eficiente de los servicios que brinda la institución.
		Dirigir la Gestión Documental en el Sistema Institucional de Archivos, mediante la incorporación de una organización científica de archivos, con el fin de que garantice una administración documental que preserve la integridad y confiabilidad del patrimonio documental institucional.
		Modernizar el sistema de la administración de los bienes de los almacenes, mediante la automatización de procesos, para un abastecimiento eficiente. 10403
		Mejorar los procesos de compra mediante el uso de la plataforma del SICOP para atender de manera oportuna las necesidades de los SCFP.
		Homologar los códigos institucionales a la nomenclatura SICOP, mediante la ejecución del plan de trabajo para la eficiencia en los trámites de compra automatizados.
		Supervisar la ejecución de los contratos de servicios de capacitación y formación profesional para el cumplimiento de las condiciones pactadas, mediante visitas a los diferentes centros donde se desarrollan los servicios que se gestionan a nivel regional.
		Generar información financiera oportuna para la toma de decisiones mediante la realización de informes contables y presupuestarios.
		Implementar mecanismos que promuevan la seguridad de los activos, así como la prestación de servicios de apoyo a la gestión institucional, con el fin de resguardar el patrimonio institucional y el

Política	Objetivo Estratégico Institucional	Objetivo Operativo
		<p>logro de los objetivos institucionales, mediante la coordinación entre las diferentes instancias sean internas o externas.</p> <p>Ejecutar las acciones técnicas requeridas en los proyectos de mantenimiento para el mejoramiento de las edificaciones a mediano plazo, según las prioridades institucionales mediante el cumplimiento de los requisitos técnicos de los proyectos.</p>
<p>Consolidación de una cultura de planificación con base en resultados; con disposición de indicadores útiles, asignación eficiente de los recursos, procedimientos específicos y sistemas necesarios para el logro de los objetivos institucionales.</p>	<p>Priorizar la atención en los sectores claves de la economía nacional y regional, mediante la formación, capacitación (incluye asistencias técnicas) y certificación para la promoción de las oportunidades de empleo, la complementación y especialización del talento humano asociado a los procesos productivos y a una mayor competitividad y productividad con sostenibilidad.</p>	<p>Ejecutar las acciones técnicas requeridas en los proyectos de inversión, para la dotación de edificaciones a mediano plazo, según las prioridades institucionales mediante el cumplimiento de los requisitos técnicos de los proyectos.</p> <p>Implementar mecanismos ágiles, para elevar el porcentaje de recuperación de la cartera de patronos morosos, estableciendo parámetros y metas en forma ascendente, para cada año.</p> <p>Ejecutar las obligaciones financieras de la institución para el pago oportuno mediante el cumplimiento de plazos establecidos.</p> <p>Implementar el mantenimiento del Sistema Financiero Institucional mediante el desarrollo del Proyecto OAP-URF-01-2017 por etapas para que apoye la toma de decisiones brindando información, íntegra, oportuna y confiable.</p> <p>Implementar un plan para la atención de la brecha de las competencias del personal para el desempeño según las demandas del mercado y los requerimientos por puestos de trabajo, mediante la evaluación de las acciones desarrolladas en el Plan Maestro de Capacitación.</p> <p>Realizar estudios de cargas de trabajo en áreas estratégicas, según las necesidades mediante el uso de metodologías establecidas.</p> <p>Desarrollar actividades para fortalecimiento del talento humano de las personas funcionarias, mediante la determinación de oportunidades de mejora.</p> <p>Controlar el Presupuesto de las cuentas Cero y Seis en relación con la totalidad de las personas funcionarias de la institución para racionalizar el uso de los recursos.</p> <p>Implementar la reforma de la Ley N°9931, al artículo 24, mediante las acciones o cambios necesarios para la ejecución del Régimen Autónomo de Servicios del INA.</p> <p>Crear los códigos institucionales en la plataforma SICOP de acuerdo con su nomenclatura y de acuerdo con el procedimiento definido, para la realización de las compras mediante dicha plataforma.</p> <p>Gestionar el cobro administrativo a patronos morosos activos y localizados, para recuperar la contribución parafiscal establecida en la Ley del INA, estableciendo y ejecutando técnicas de cobranza legales y vigentes en el mercado.</p>

Política	Objetivo Estratégico Institucional	Objetivo Operativo
		Mantener actualizados los avalúos de las edificaciones propiedad del Instituto, según la periodicidad establecida, mediante los procedimientos institucionales establecidos para el cumplimiento del Decreto Ejecutivo 34918-H, de realizar los registros contables según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF/NIC).

9.3 Programación por Unidad

Para el Periodo 2024 las unidades de la Gestión de Normalización y Servicios de Apoyo definen una serie de objetivos operativos, indicadores y metas, referentes a los compromisos adquiridos para responder a lo estipulado en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2025 (edición 3), así como los propios de su quehacer.

Tabla 32. Unidades de la Gestión de Normalización y Servicios de Apoyo, según producto y responsables. Periodo 2024.

Unidad	Producto	Responsable
Unidad Coordinadora de la Gestión de Normalización y Servicios de Apoyo	2242. Directrices o lineamientos para facilitar la prestación de los servicios de apoyo institucional.	Norbert García Céspedes
Unidad de Archivo Central Institucional	2247. Sistema Institucional de Archivo Central organizado conforme al marco legal.	Nancy Granados Peraza
Unidad de Compras Institucionales	2246. Normalización, adquisición, almacenamiento, distribución de bienes y servicios y supervisión administrativa de los contratos de servicios de capacitación y formación profesional.	Allan Altamirano Díaz
Unidad de Recursos Financieros	2244. Sistema de administración de recursos financieros.	Norbert García Céspedes, A.i
Unidad de Recursos Materiales	2245. Servicios a la sede central de aseo y limpieza, seguridad y vigilancia y mantenimiento de zonas verdes y las pólizas para el personal, estudiantes y bienes. Obras de inversión y mantenimiento de instalaciones.	Marco Arroyo Yannarella
Unidad de Recursos Humanos	2243. Sistema de administración de recursos humanos.	Sandra Rodríguez Hidalgo

Monto de presupuesto según unidad.

En el siguiente cuadro se presenta el monto total del presupuesto ajustado de la Gestión, por cada unidad.

Cuadro 4. Costa Rica, INA: Distribución del presupuesto de la Gestión de Normalización y Servicios de Apoyo, según Unidad. Periodo 2024. (En colones)

Unidad	Monto
Unidad Coordinadora de la Gestión de Normalización y Servicios de Apoyo	174 494 527
Unidad de Recursos Humanos	4 720 450 352
Unidad de Recursos Financieros	3 453 549 809
Unidad de Recursos Materiales	7 654 624 805
Unidad de Compras Institucionales	1 356 709 322
Unidad de Archivo Central Institucional	94 474 376
Total de presupuesto	17 454 303 191

A continuación, se presenta la programación de cada una de las unidades de la Gestión de Normalización y Servicios de Apoyo:

Tabla 33. Programación de la Unidad Coordinadora de la Gestión de Normalización y Servicios de Apoyo, Meta Presupuestaria 2242. Periodo 2024. (En colones)

Indicador	Fórmula	POIA 2024					
		I Semestre		II Semestre		Anual	
		Meta	Costo	Meta	Costo	Meta	Costo
Porcentaje de cumplimiento de las metas de los indicadores POIA de las Unidades adscritas a la Gestión de Normalización y Servicios de Apoyo.	Promedio del cumplimiento de metas de los indicadores POIA de las Unidades adscritas a la Gestión de Normalización y Servicios de Apoyo.	-	-	90%	174 494 527	90%	174 494 527

Tabla 34. Programación de la Unidad de Recursos Humanos, Meta Presupuestaria 2243. Periodo 2024. (En colones)

Indicador	Fórmula	POIA 2024					
		I Semestre		II Semestre		Anual	
		Meta	Costo	Meta	Costo	Meta	Costo
Porcentaje de avance del plan para la disminución de la brecha de competencias del personal.	Cantidad etapas realizadas del plan para la disminución de la brecha de competencias del personal / Total de etapas del plan para la disminución de la brecha de competencias del personal.	20%	47 204 503	70%	188 818 015	90%	236 022 518
Porcentaje de ejecución del Plan Maestro de Capacitación.	Cantidad de cursos de capacitación ejecutados / Total de cursos del Plan Maestro de capacitación *100.	20%	141 613 510	70%	566 454 043	90%	708 067 553
Porcentaje de avance de los estudios de cargas de trabajo en el año.	Cantidad de actividades del cronograma de estudios de cargas de trabajo realizadas en el año / Total de actividades del cronograma de estudios de cargas de trabajo programadas en el año * 100.	-	-	90%	472 045 035	90%	472 045 035
Porcentaje de actividades ejecutadas para fortalecer el talento humano.	Cantidad de actividades propuestas ejecutadas / Cantidad de iniciativas programadas * 100.	-	-	90%	1 652 157 623	90%	1 652 157 623
Porcentaje de ejecución presupuestaria de las cuentas Cero y Seis.	Presupuesto ejecutado de las cuentas cero y seis / Presupuesto programado de las cuentas cero y seis * 100.	30%	330 431 524	60%	1 321 726 099	90%	1 652 157 623

Tabla 35. Programación de la Unidad de Recursos Financieros, Meta Presupuestaria 2244. Periodo 2024. (En colones)

Indicador	Fórmula	POIA 2024					
		I Semestre		II Semestre		Anual	
		Meta	Costo	Meta	Costo	Meta	Costo
Cantidad de informes contables y presupuestarios emitidos según cronograma.	Número de informes contables y presupuestarios mensuales y trimestrales emitidos según cronograma.	-	-	30	276 283 985	30	276 283 985
Cantidad de conciliaciones de todas las operaciones contables y presupuestarias de ingresos y gastos realizadas según el plazo establecido.	Número de conciliaciones oportunas de ingresos y gastos presupuestarios y contables realizadas según el plazo establecido.	-	-	12	448 961 475	12	448 961 475
Porcentaje de pagos realizados en los tres días posteriores a su recibo en el Proceso de Tesorería.	Cantidad de pagos realizados en los tres días posteriores a su recibo en el Proceso de Tesorería. / Total de trámites de pago en el Proceso de Tesorería - Cantidad de trámites de pago con deficiencias no vinculantes al Proceso de Tesorería *100.	-	-	95%	414 425 977	95%	414 425 977
Porcentaje de patronos activos localizados, con gestión de cobro realizada.	Cantidad de patronos con gestión de cobro realizada versus cantidad de patronos activos y localizados asignados en la cartera de cobro.	-	-	100%	2 313 878 372	100%	2 313 878 372

Tabla 36. Programación de la Unidad de Recursos Materiales, Meta Presupuestaria 2245. Periodo 2024. (En colones)

Indicador	Fórmula	POIA 2024					
		I Semestre		II Semestre		Anual	
		Meta	Costo	Meta	Costo	Meta	Costo
Porcentaje de solicitudes de mantenimiento de servicios generales realizadas.	Total, de solicitudes de mantenimiento de servicios generales realizadas / Total de solicitudes recibidas*100.	40%	688 916 232	40%	688 916 232	80%	1 377 832 464
Porcentaje de pólizas de seguros renovadas.	Cantidad de pólizas de seguros renovadas / Total de pólizas de seguros* 100.	20%	459 277 488	20%	459 277 489	40%	918 554 977
Porcentaje de servicios de transporte asignados.	Solicitud de trasporte asignados / Total de solicitudes de trasporte recibidas * 100.	45%	803 735 604	45%	803 735 605	90%	1 607 471 209
Porcentaje de estudios elaborados para la contratación de servicios de apoyo.	Cantidad estudios elaborados para la contratación de servicios de apoyo / total de solicitudes recibidas * 100.	40%	562 369 984	60%	662 369 985	100%	1 224 739 969
Porcentaje de solicitudes de acciones técnicas concernientes a proyectos de mejoramiento de edificaciones realizadas.	Cantidad de solicitudes de acciones concernientes a proyectos de mejoramiento de edificaciones realizadas/ total de solicitudes *100.	45%	535 823 736	45%	535 823 737	90%	1 071 647 473
Porcentaje de solicitudes de en acciones técnicas concernientes a proyectos de inversión realizada	Cantidad de solicitudes atendidas concernientes a proyectos de inversión realizadas / total de solicitudes *100.	45%	535 823 737	45%	535 823 736	90%	1 071 647 473
Cantidad de avalúos de edificaciones propiedad del Instituto correspondientes al período vigente, actualizados.	Número de avalúos de edificaciones propiedad del instituto correspondientes al período vigente, actualizados.	10	191 365 620	10	191 365 620	20	382 731 240

Tabla 37. Programación de la Unidad de Compras Institucionales, Meta Presupuestaria 2246. Periodo 2024. (En colones)

Indicador	Fórmula	POIA 2024					
		I Semestre		II Semestre		Anual	
		Meta	Costo	Meta	Costo	Meta	Costo
Porcentaje de avance en el nivel de abastecimiento institucional.	Cantidad de solicitudes de abastecimiento realizadas / Total de solicitudes de abastecimiento generadas * 100.	-	-	90%	149 238 025	90%	149 238 025
Cantidad de almacenes automatizados	Número de almacenes automatizados	-	-	10	149 238 025	10	149 238 025
Cantidad de pruebas selectivas aplicadas a inventarios.	Número de pruebas selectivas aplicadas a inventarios.	-	-	89	162 805 119	89	162 805 119
Porcentaje de trámites promovidos por SICOP a nivel institucional para agilizar los procesos.	Cantidad de trámites promovidos por SICOP a nivel institucional para agilizar los procesos / Total de trámites promovidos para automatizar*100.	-	-	86%	162 805 119	86%	162 805 119
Porcentaje de solicitudes de bienes y servicios tramitadas.	Cantidad de solicitudes de bienes y servicios tramitadas / Total de solicitudes *100.	-	-	100%	135 670 932	100%	135 670 932
Porcentaje de las líneas de compra adjudicadas.	Cantidad de líneas adjudicadas / Total de líneas tramitadas*100 - Líneas infructuosas *100.	-	-	90%	162 805 119	90%	162 805 119
Porcentaje de trámites adjudicados en tiempo estipulado.	Cantidad de trámites adjudicados en el tiempo estipulado / Total de trámites adjudicados * 100.	-	-	80%	162 805 119	80%	162 805 119
Porcentaje de contratos de servicios de capacitación y formación profesional supervisados.	Cantidad de contratos de servicios de capacitación y formación profesional supervisados / cantidad de contratos vigentes * 100.	-	-	100%	108 536 745	100%	108 536 745
Porcentaje de códigos institucionales creados en la plataforma SICOP.	Cantidad de códigos institucionales creados en la plataforma SICOP / Total de códigos institucionales solicitados* 100.	-	-	90%	162 805 119	90%	162 805 119

Tabla 38. Programación de la Unidad de Archivo Central Institucional, Meta Presupuestaria 2247. Periodo 2024. (En colones)

Indicador	Fórmula	POIA 2024					
		I Semestre		II Semestre		Anual	
		Meta	Costo	Meta	Costo	Meta	Costo
Cantidad de capacitaciones brindadas por la UACI en los procesos relacionados a la gestión de documentos, desde su creación hasta su disposición final.	Número de capacitaciones brindadas por la UACI en los procesos relacionados a la gestión de documentos, desde su creación hasta su disposición final.	4	4 723 719	4	4 723 719	8	9 447 438
Cantidad de archivos de gestión auditados.	Número de archivos de gestión auditados.	10	4 723 719	10	4 723 719	20	9 447 438
Cantidad de seguimientos a los archivos de gestión que tienen recomendaciones.	Número de seguimientos a los archivos de gestión que tienen recomendaciones.	4	4 723 719	4	4 723 719	8	9 447 438
Porcentaje de metros lineales del patrimonio documental del Instituto verificados.	Cantidad de metros lineales del patrimonio documental del Instituto verificados / Total de metros lineales del patrimonio documental del Instituto recibidos * 100.	-	-	90%	23 618 594	90%	42 513 468
Porcentaje de trámites de valoración de documentos presentados ante el Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos.	Cantidad de trámites de valoración de documentos presentados ante el Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos / Total de trámites recibidos * 100.	-	-	90%	42 513 468	90%	42 513 468

10 GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

10.1 Descripción general de la Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación

La Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación se creó en el año 2010; con la reorganización estructural integral del INA, es responsable de la planificación estratégica relativa a la prestación de los servicios de tecnologías de la información y comunicación necesarios para la integración de los procesos, servicios y operaciones institucionales; apoya la adopción tecnológica en la actividad sustantiva; además evalúa y controla el uso del componente tecnológico a nivel institucional.

Para cada unidad se precisan los productos según su naturaleza, en función de éstos se asigna la meta presupuestaria. Para cada unidad se estableció la administración del presupuesto mediante una meta presupuestaria, con excepción de la USEVI, que tiene dos productos diferenciados en su naturaleza, uno dirigido a la prestación de servicios de capacitación y formación profesional y el otro al apoyo administrativo de la Institución.

Las unidades adscritas a la Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación son:

- **Unidad Coordinadora de la Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación:** le corresponde dirigir, organizar y coordinar al conjunto de unidades que conforman la Gestión, emitiendo para ello, una serie de directrices y coordinando acciones con diversas dependencias, para la prestación óptima de los servicios de tecnologías de la información y comunicación necesarios a nivel institucional.
- **Unidad Servicios de Informática y Telemática:** es la dependencia encargada de garantizar el desarrollo y mantenimiento de la infraestructura tecnológica, sistemas informáticos institucionales, redes de comunicación de datos y operación de los servicios a su cargo.
- **Unidad Soporte a Servicios Tecnológicos:** es la unidad encargada de garantizar el funcionamiento óptimo de los servicios virtuales del portal institucional, los servicios administrativos e infraestructura informática institucional, mediante la prestación del soporte técnico a los servicios tecnológicos para su máximo aprovechamiento.
- **Oficina de Administración de Proyectos:** es la dependencia encargada de garantizar la adecuada planificación y control de los proyectos de tecnologías de la información y comunicación (TIC), mediante la aplicación de las mejores prácticas en administración de proyectos, promoviendo el mejoramiento gradual de los servicios institucionales.
- **Unidad de Servicios Virtuales:** es la Unidad responsable de incorporar las tecnologías de la información y la comunicación en los servicios de capacitación y formación profesional mediante la investigación y desarrollo de tecnologías educativas, operación y transferencia de servicios virtuales, para facilitar la prestación y disponibilidad de los servicios que ofrece la institución a la población participante. Así mismo, la unidad es la encargada de diseñar y administrar los servicios Web institucionales.

10.2 Alineación Políticas y Objetivos de la Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación

La Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación, se propone para este periodo, el logro de 15 objetivos operativos, ligados a políticas y objetivos estratégicos institucionales, tal como se muestra a continuación:

Tabla 39. Alineación de Políticas y Objetivos de la Gestión Tecnologías de la Información y Comunicación. Periodo 2024.

Política	Objetivo Estratégico Institucional	Objetivo Operativo
Consolidación de una cultura de planificación con base en resultados; con disposición de indicadores útiles, asignación eficiente de los recursos, procedimientos específicos y sistemas necesarios para el logro de los objetivos institucionales.	Priorizar la atención en los sectores claves de la economía nacional y regional, mediante la formación, capacitación (incluye asistencias técnicas) y certificación para la promoción de las oportunidades de empleo, la complementación y especialización del talento humano asociado a los procesos productivos y a una mayor competitividad y productividad con sostenibilidad.	Fomentar la utilización de las tecnologías de información y comunicación para el mejoramiento de la prestación de los servicios sustantivos y administrativos de la Institución mediante la ejecución del Proyectos TIC.
		Garantizar la adecuada planificación y control de los proyectos de tecnologías de la información y comunicación (TIC), mediante la aplicación de las mejores prácticas en administración de proyectos, para la promoción del mejoramiento gradual de los servicios institucionales.
		Fomentar la utilización de las tecnologías de información y comunicación para el mejoramiento de la prestación de los servicios sustantivos y administrativos de la Institución, a través de la atención de solicitudes de requerimientos de automatización de procesos, planteados por los usuarios.
		Mantener la continuidad en los servicios TIC responsabilidad de la USIT brindando los servicios en el tiempo acordado a fin de mantener la operación institucional.
		Brindar soporte a las plataformas tecnológicas para SCFP mediante la atención a las solicitudes de los usuarios para mantener la continuidad del servicio.
		Facilitar la prestación de los servicios de capacitación y formación profesional, para la atención oportuna a las demandas de capacitación mediante el seguimiento al cumplimiento de los lineamientos TI en laboratorios de la red docente.
		Realizar estudios técnicos mediante el análisis de las ofertas y verificación de las especificaciones técnicas que aseguren la adquisición de recursos tecnológicos actualizados.
		Fomentar la utilización de las tecnologías de información y comunicación para el mejoramiento de la prestación de los servicios sustantivos y administrativos de la Institución mediante la atención oportuna a las solicitudes de servicios de los usuarios.
		Optimizar el uso de los recursos financieros, mediante la ejecución del presupuesto de las unidades adscritas a la Gestión y la Unidad Coordinadora, para la atención de los servicios TIC.
		Dirigir el accionar de la gestión para el desarrollo de los servicios de las unidades adscritas, mediante el seguimiento en la ejecución de las metas establecidas.
		Desarrollar recursos TIC para las diferentes necesidades institucionales, mediante el uso de herramientas.
		Brindar soporte al sitio Web institucional y plataformas tecnológicas administradas por la USEVI mediante la atención a las solicitudes de los usuarios para mantener la continuidad del servicio.

Política	Objetivo Estratégico Institucional	Objetivo Operativo
<p>Capacitación permanente del personal docente en habilidades técnicas y pedagógicas para garantizar servicios de calidad y acordes a las necesidades del país.</p>	<p>Priorizar la atención en los sectores claves de la economía nacional y regional, mediante la formación, capacitación (incluye asistencias técnicas) y certificación para la promoción de las oportunidades de empleo, la complementación y especialización del talento humano asociado a los procesos productivos y a una mayor competitividad y productividad con sostenibilidad.</p>	<p>Brindar servicios de formación y capacitación a las personas en metodologías virtuales, mediante el uso de herramientas o servicios TIC para la atención oportuna de las demandas de capacitación.</p>
<p>Fortalecimiento de los procesos de investigación para el diseño e innovación en los SCFP, así como la adopción, adaptación y desarrollo de nuevas tecnologías, para optimizar la calidad de los SCFP y la transferencia tecnológica hacia la economía del futuro.</p>	<p>asociado a los procesos productivos y a una mayor competitividad y productividad con sostenibilidad.</p>	<p>Convertir SCFP a las modalidades no presencial y mixta, mediante la elaboración de recursos educativos digitales, para el incremento en el acceso de los usuarios a los servicios.</p>

10.3 Programación por Unidad

Las unidades pertenecientes a la Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación establecen una serie de objetivos operativos, indicadores y metas para el periodo 2024, correspondientes a su quehacer ordinario y en referencia a los compromisos adquiridos, por la Gestión.

Cada unidad tiene sus propios objetivos e indicadores de gestión para el período, dado que los productos o servicios que se realizan son exclusivos de cada una; articulados, a su vez, por la Unidad Coordinadora para garantizar el logro de los objetivos de la gestión.

Tabla 40. Unidades de la Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación, según producto y responsables. Periodo 2024.

Unidad	Producto	Responsable
Unidad Coordinadora de Tecnologías de la Información y Comunicación	2252. Directrices y lineamientos sobre innovación en tecnologías de información (TIC), soluciones tecnológicas y continuidad de los servicios de acuerdo a las necesidades institucionales.	Gustavo Ramirez de la Peña
Unidad de Servicios de informática y Telemática	2253. Servicios de TIC continuos a toda la institución.	Randall Rojas Castro
Unidad de Soporte a Servicios Tecnológicos	2254. Soporte Técnico para la Infraestructura de TIC Institucional.	Juan Pablo Fallas González
Oficina de Administración de Proyectos	2255. Proyectos de TIC planificados y controlados.	Edwin López Paniagua
Unidad de Servicios Virtuales	1152. Servicios de desarrollo y soporte a través de herramientas tecnológicas y recursos didácticos para la ejecución SCFP en las diferentes modalidades y apoyo administrativo.	Diego González Murillo
	2256. Soporte a sitios web institucionales y plataformas tecnológicas administradas por la USEVI.	

Monto de presupuesto según unidad.

En el siguiente cuadro se refleja el monto del presupuesto asignado a la Gestión, establecido para cada unidad.

Cuadro 5. Costa Rica, INA: Distribución del Presupuesto de la Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación, según Unidad. Periodo 2024. (En colones)

Unidad	Monto
Unidad Coordinadora GTIC	168 094 819
Unidad de Servicios de Informática y Telemática	3 863 190 556
Unidad de Soporte a Servicios Tecnológicos	258 875 350
Oficina de Administración de Proyectos	75 860 857
Unidad de Servicios Virtuales	853 514 487
Total Presupuesto	5 219 536 069

A continuación, se presenta la programación de cada una de las unidades adscritas a la Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación:

Tabla 41. Programación de la Unidad Coordinadora de la Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación, Meta presupuestaria 2252. Periodo 2024. (En colones)

Indicador	Fórmula	POIA 2024					
		I Semestre		II Semestre		Anual	
		Meta	Costo	Meta	Costo	Meta	Costo
Porcentaje de ejecución de los proyectos de Tecnologías de la Información y Comunicación.	Cantidad de los proyectos de Tecnologías de la Información y Comunicación ejecutados / Total de proyectos de Tecnologías de la Información y Comunicación programados * 100.	-	-	90%	84 047 410	90%	84 047 410
Porcentaje de la ejecución presupuestaria de la Unidad Coordinadora de la GTIC y las unidades adscritas.	Presupuesto ejecutado/presupuesto programado* 100	-	-	90%	42 023 705	90%	42 023 705
Porcentaje de metas cumplidas de los indicadores del POIA de las unidades adscritas a la GTIC.	Cantidad de metas cumplidas del POIA de las unidades adscritas a la GTIC /cantidad total de metas programas *100.	-	-	90%	42 023 704	90%	42 023 704

Tabla 42. Programación de la Unidad de Servicios de Informática y Telemática, Meta presupuestaria 2253. Periodo 2024. (En colones)

Indicador	Fórmula	POIA 2024					
		I Semestre		II Semestre		Anual	
		Meta	Costo	Meta	Costo	Meta	Costo
Porcentaje de casos atendidos para la agilización de procesos.	Cantidad de casos atendidos / Total de casos registrados *100.	-	-	95%	1 429 380 506	95%	1 429 380 506
Cantidad de horas disponibles de los servicios de TIC, responsabilidad de la USIT.	Número de horas disponibles de los servicios de TIC, responsabilidad de la USIT.	-	-	8208	2 433 810 050	8208	2 433 810 050

Tabla 43. Programación de la Unidad de Soporte a Servicios Tecnológicos, Meta presupuestaria 2254. Periodo 2024. (En colones)

Indicador	Fórmula	POIA 2024					
		I Semestre		II Semestre		Anual	
		Meta	Costo	Meta	Costo	Meta	Costo
Cantidad de informes de seguimiento de cumplimiento de los lineamientos TI en los laboratorios de la red docente.	Número de informes de seguimiento de cumplimiento de los lineamientos TI en laboratorios de la red docente.	-	-	4	25 887 535	4	25 887 535
Porcentaje de estudios técnicos para la adquisición de recursos tecnológicos actualizados realizados.	Cantidad de estudios técnicos para la adquisición de recursos tecnológicos actualizados realizados / Total de solicitudes de estudios técnicos.	-	-	100%	103 550 140	100%	103 550 140
Porcentaje de solicitudes de servicios atendidas en la Sede Central.	Cantidad de solicitudes atendidas en la Sede Central / Total de solicitudes recibidas Sede Central* 100.	-	-	100%	129 437 675	100%	129 437 675

Tabla 44. Programación de la Oficina de Administración de Proyectos, Meta presupuestaria 2255. Periodo 2024. (En colones)

Indicador	Fórmula	POIA 2024					
		I Semestre		II Semestre		Anual	
		Meta	Costo	Meta	Costo	Meta	Costo
Porcentaje de proyectos en ejecución con seguimiento conforme a planes de proyectos aprobados.	Cantidad de proyectos en ejecución con seguimiento / Total de proyectos en ejecución *100.	50%	37 930 428	50%	37 930 429	100%	75 860 857

Tabla 45. Programación de la Unidad de Servicios Virtuales, Meta presupuestaria 1152-2256. Periodo 2024. (En colones)

Indicador	Fórmula	POIA 2024					
		I Semestre		II Semestre		Anual	
		Meta	Costo	Meta	Costo	Meta	Costo
Porcentaje de servicios de formación y capacitación al personal docente en el uso de herramientas tecnológicas y recursos didácticos realizados.	Cantidad de servicios de formación y capacitación al personal docente en el uso de herramientas tecnológicas y recursos didácticos realizados / Cantidad de solicitudes * 100.	50%	33 075 236	50%	31 784 543	100%	64 859 779
Porcentaje de servicios de formación y capacitación al personal administrativo en el uso de herramientas tecnológicas y recursos didácticos realizados.	Cantidad de servicios de formación y capacitación al personal administrativo en el uso de herramientas tecnológicas y recursos didácticos realizados / Cantidad de solicitudes * 100.	50%	33 075 236	50%	31 784 543	100%	64 859 779
Porcentaje de SCFP convertidos a las modalidades no presencial y mixta.	Cantidad de SCFP convertidos a las modalidades no presencial y mixta / Total de SCFP programados para convertir*100	10%	69 457 996	90%	66 747 539	100%	136 205 535
Porcentaje de diseños gráficos, multimedia y desarrollo web y otros recursos tecnológicos realizados.	Cantidad de diseños gráficos, multimedia y desarrollo web y otros recursos tecnológicos realizados / Total de solicitudes * 100.	15%	66 150 472	85%	63 569 085	100%	129 719 557
Porcentaje de producción de recursos audiovisuales para SFCP y de apoyo en otros servicios tecnológicos.	Cantidad de recursos audiovisuales para SCFP y apoyo en otros servicios tecnológicos realizados / Total de solicitudes para la producción de recursos audiovisuales* 100.	50%	82 688 090	50%	79 461 357	100%	162 149 447

Indicador	Fórmula	POIA 2024					
		I Semestre		II Semestre		Anual	
		Meta	Costo	Meta	Costo	Meta	Costo
Porcentaje de atención de solicitudes de soporte de las plataformas tecnológicas para SCFP.	Cantidad de solicitudes de soporte realizados para de las plataformas tecnológicas para SCFP / Total de solicitudes recibidas * 100.	50%	46 305 331	50%	44 498 359	100%	90 803 690
Porcentaje de atención de solicitudes de soporte a servicios Web y plataformas tecnológicas administradas por la USEVI.	Cantidad de solicitudes atendidas de Soporte Web y plataformas tecnológicas administradas por la USEVI / Total de solicitudes recibidas de Soporte Web * 100.	50%	108 911 819	50%	96 004 881	100%	204 916 700

11 DIRECCIÓN SUPERIOR Y UNIDADES ASESORAS

11.1 Descripción general Dirección Superior y Unidades Asesoras

La Dirección Superior está conformada por la Junta Directiva, la Presidencia Ejecutiva y la Gerencia, en términos generales tienen como compromiso el desarrollo institucional, en aspectos como modernización, integración de la ejecución de diferentes proyectos, racionalización en el uso de los recursos, así mismo, le corresponde, dentro del marco de la política pública de la administración actual, dirigir acciones hacia las prioridades nacionales, en cumplimiento del contrato con la ciudadanía. Las unidades que tienen competencia de asesora se presentan según su nivel de dependencia y sus principales funciones y responsabilidades están enfocadas en aspectos o temas relacionados con calidad de la gestión interna y externa, materia legal, control y procedimientos acordes a la normativa vigente, planificación institucional, cooperación internacional, perspectiva de género en la capacitación y formación profesional, relaciones públicas, comunicación, atención en forma eficaz de las poblaciones más desfavorecidas, atención de las necesidades de las pequeñas y medianas empresas, entre otros.

Dirección Superior:

•**Junta Directiva:** Es el órgano colegiado de mayor jerarquía a nivel de la institución, en él se toman las decisiones trascendentales sobre: política general, implementación de planes, aprobación de reglamentos, dictaminar el presupuesto entre otros, es la encargada de regir el destino del Instituto y de la formación profesional a nivel nacional.

•**Presidencia Ejecutiva:** Es la máxima autoridad jerárquica dentro de la Institución, le corresponde presidir la Junta directiva y velar por el cumplimiento de la visión, misión, políticas, planes y estrategias establecidas por la Junta Directiva del Instituto, a fin de desarrollar la capacitación y la formación profesional en concordancia con los requerimientos de los sectores productivos y en apego a las políticas gubernamentales; optimizando la utilización de los recursos disponibles.

•**Gerencia:** Es la dependencia organizativa responsable de orientar y coordinar el cumplimiento y la operativización de la visión, misión, políticas, planes y estrategias emanadas de la Junta Directiva y la Presidencia Ejecutiva, involucrando las distintas dependencias de la estructura orgánica en el logro de los fines institucionales.

Las unidades asesoras se presentan de la siguiente manera:

Unidades Asesoras de la Junta Directiva:

•**Auditoría Interna:** Es la actividad independiente, objetiva y asesora que proporciona seguridad al Instituto, al validar y mejorar sus operaciones, mediante la evaluación de la administración del riesgo, el control y los procesos de dirección, contribuyendo así al alcance de los objetivos. Controla que los procesos y procedimientos de funcionamiento definidos tanto a nivel interno como externo al INA sean cumplidos de acuerdo con lo estipulado en los reglamentos respectivos.

•**Secretaría Técnica de Junta Directiva:** Es la dependencia que brinda el apoyo administrativo, logístico y tecnológico requerido por la Junta Directiva para el cumplimiento de sus funciones, así

mismo, procura la normalización de los procedimientos de trabajo y la innovación tecnológica para ello.

Unidades Asesoras de la Presidencia Ejecutiva:

•**Planificación y Evaluación:** Es la dependencia encargada de mantener la visión estratégica y de conjunto entre el Sistema Nacional de Capacitación y Formación Profesional y del INA, en función de la rectoría que el mismo debe ejercer en concordancia con el desarrollo social y económico del país, así como de realizar las acciones de planificación y evaluación del Instituto.

•**Contraloría de Servicios:** Es la dependencia encargada de procurar la satisfacción de los intereses y expectativas de los clientes, mediante la atención y resolución oportuna de los reclamos y sugerencias presentadas en ocasión de los servicios prestados por la institución, a fin de que estos sean de calidad, continuos y oportunos.

•**Asesoría de Desarrollo Social:** Es la dependencia encargada de promover el planeamiento y la ejecución de acciones interinstitucionales orientadas a la incorporación de las poblaciones en riesgo social y en condiciones de vulnerabilidad, referidas por las diferentes instituciones que atienden a las mismas, con el propósito de impulsar la igualdad de oportunidades de capacitación y formación profesional en personas en condiciones de vulnerabilidad y marginalidad.

•**Asesoría Legal:** Es la dependencia encargada de velar por que las actuaciones de la Institución, en cualquier forma que se materialicen, se ajusten estrictamente al ordenamiento jurídico vigente.

•**Asesoría de Cooperación Externa:** Es la dependencia encargada de gestionar y racionalizar los recursos externos provenientes de las fuentes de cooperación internacional que nos ofrecen países y organismos internacionales bilaterales o multilaterales en forma flexible, eficiente y oportuna. Así como, orientar la cooperación técnica internacional que el INA puede brindar a otros países y organismos mundiales. Todo ello dentro de la planificación estratégica de desarrollo institucional y nacional, y en procura de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos institucionales.

•**Asesoría de Comunicación:** Es la dependencia encargada de promover un mayor conocimiento de la Institución, sus políticas, programas y logros, mediante el desarrollo de planes específicos y de fomentar el desarrollo de la comunicación organizacional por medio de una acción sostenida que involucre al público interno y externo, para ello trabaja en las áreas específicas de prensa, publicidad y relaciones públicas.

Unidades Asesoras de la Gerencia:

•**Asesoría de Calidad:** Es la dependencia encargada de velar por el diseño, ejecución y seguimiento del Sistema Institucional de Calidad, con el fin de garantizar la excelencia en la prestación de los servicios institucionales.

•**Asesoría Control Interno:** Es la dependencia encargada de velar por el cumplimiento de la Ley General de Control Interno, coordinando el desarrollo de sistemas, aplicando la normativa vigente y la implementación de metodologías específicas, dentro los procesos institucionales.

•**Unidad para el Fomento y Desarrollo Empresarial:** Es la Unidad encargada de coadyuvar, dentro del Sistema de Banca para el Desarrollo y como unidad especializada del INA, en el mejoramiento

de la competitividad y vinculación de los beneficiarios que establece la Ley N°9274 y la Ley N°8262, por medio de la prestación y subcontratación de servicios no financieros para los posibles beneficiarios indicados en la normativa, conforme con las tendencias y exigencias nacionales e internacionales. Así como, administrar los recursos que establece la Ley, brindando los informes que la misma indica.

•**Asesoría para la Igualdad y Equidad de Género:** Es la dependencia encargada de definir estrategias de equidad de género en la capacitación y formación profesional, así como la atención de programas interinstitucionales dirigidos al desarrollo de competencias para la empleabilidad de mujeres y hombres.

•**Oficina de Salud Ocupacional:** Es la dependencia encargada de brindar el apoyo administrativo y asesorar estrategias y políticas en materia de salud ocupacional a nivel Institucional, para prevenir todo daño causado a la salud de la población laboral y estudiantil, por las condiciones de su trabajo o quehacer.

11.2 Alineación de Políticas y Objetivos de la Dirección Superior y Unidades Asesoras

La Dirección Superior y las Unidades Asesoras, se propone para este periodo, el logro de 14 objetivos operativos, ligados a políticas y objetivos estratégicos institucionales, tal como se muestra a continuación:

Tabla 46. Alineación de Políticas y Objetivos de la Dirección Superior y Unidades Asesoras. Periodo 2024.

Política	Objetivo Estratégico Institucional	Objetivo Operativo
Ejecución de SCFP, para formar, capacitar y certificar el talento humano con las competencias que mejoren su empleabilidad y que requieren los sectores productivos, para el ámbito nacional e internacional.	Priorizar la atención en los sectores claves de la economía nacional y regional, mediante la formación, capacitación (incluye asistencias técnicas) y certificación para la promoción de las oportunidades de empleo, la complementación y especialización del talento humano asociado a los procesos productivos y a una mayor competitividad y productividad con sostenibilidad.	Medir el impacto de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional, mediante la ejecución de estudios para la toma de decisiones en la mejora de los SCFP.
		Medir la satisfacción del cliente - usuarios, mediante la realización de estudios con respecto a los SCFP ofrecidos por la institución, para la obtención de insumos que orienten la toma de decisiones.
Fortalecimiento de la atención de los beneficiarios del Sistema Banca para el Desarrollo, mediante SCFP y acompañamiento empresarial, según necesidades específicas.	Fomentar una cultura emprendedora que propicie las condiciones necesarias para el desarrollo del ecosistema de pyme y de emprendimiento e innovación, de acuerdo con el Sistema de Banca para el Desarrollo, como una alternativa para el desarrollo económico, territorial y nacional.	Gestionar recursos para la transferencia de conocimientos y tecnológica, para el fortalecimiento de las competencias de las personas beneficiarias del SBD, mediante la participación de expertos internacionales
		Planificar el accionar institucional dirigido a la atención de los beneficiarios del SBD, mediante el uso eficiente de los recursos asignados según las políticas del Consejo Rector en el marco de la Ley SBD.
		Realizar investigaciones para el mejoramiento en la atención de los beneficiarios de la Ley SBD y de la Ley para el Fortalecimiento de las Pymes, mediante metodologías definidas.
		Fortalecer las capacidades técnicas de los beneficiarios del SBD, para el mejoramiento del emprendimiento o negocio, mediante el otorgamiento de becas según el Reglamento General de Programa de Becas del Sistema de Banca para el Desarrollo, a nivel nacional e internacional, en el marco de la Ley SBD.
		Obtener una calificación de excelente y bueno en la evaluación de los servicios de capacitación brindados por la Unidad, mediante una metodología establecida, para satisfacer las necesidades de los sectores productivos.

Política	Objetivo Estratégico Institucional	Objetivo Operativo
Fortalecimiento de la atención de los beneficiarios del Sistema Banca para el Desarrollo, mediante SCFP y acompañamiento empresarial, según necesidades específicas.	Fomentar una cultura emprendedora que propicie las condiciones necesarias para el desarrollo del ecosistema de pyme y de emprendimiento e innovación, de acuerdo con el Sistema de Banca para el Desarrollo, como una alternativa para el desarrollo económico, territorial y nacional.	<p>Desarrollar las competencias empresariales de los beneficiarios del SBD mediante el acompañamiento empresarial y los Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP), como una alternativa para el progreso económico.</p> <p>Fortalecer las capacidades técnicas y de gestión empresarial de los beneficiarios del SBD, para mejorar su competitividad mediante la ejecución de servicios de diagnóstico, diseño, capacitación (charlas y talleres, webinar, facebook live, videos en plataformas virtuales, charlas y talleres virtuales vía teams y zoom), asistencia técnica y consultoría oportunos, acordes a sus necesidades, en el marco de la Ley SBD.</p>
Consolidación de una cultura de excelencia en el servicio al cliente, para satisfacer sus necesidades.	Priorizar la atención en los sectores claves de la economía nacional y regional, mediante la formación, capacitación (incluye asistencias técnicas) y certificación para la promoción de las oportunidades de empleo, la complementación y especialización del talento humano asociado a los procesos productivos y a una mayor competitividad y productividad con sostenibilidad.	<p>Tramitar oportunamente las denuncias por hostigamiento sexual, reclamos, consultas, felicitaciones y sugerencias, planteadas por las personas usuarias de los servicios institucionales, según la Ley N°9158 y el procedimiento de calidad PCS 01 para la obtención de resoluciones que permitan el mejoramiento continuo de la clientela institucional.</p> <p>Desarrollar un plan institucional de comunicación, mediante materiales digitales de comunicación publicados en redes sociales según los objetivos estratégicos, para mantener informada a la población</p> <p>Desarrollar un plan institucional de comunicación, mediante instrumentos de comunicación elaborados según las necesidades estratégicas, para mantener informada a la población.</p>
Acceso de la población en desventaja social a los servicios de capacitación, formación profesional y certificación, con equidad e igualdad de oportunidad, para contribuir con la movilidad social ascendente.	Priorizar la atención de la población en desventaja social, mediante servicios de formación, capacitación y certificación, en igualdad de condiciones, que contribuyan a su movilidad social y la disminución de la pobreza en el país.	Remitir a las personas en desventaja social referidas por las instancias del sector social y sector judicial a las unidades regionales, para su valoración en la incorporación de los SCFP, mediante la articulación institucional e interinstitucional.

Política	Objetivo Estratégico Institucional	Objetivo Operativo
<p>Fortalecimiento de los procesos de investigación para el diseño e innovación en los SCFP, así como la adopción, adaptación y desarrollo de nuevas tecnologías, para optimizar la calidad de los SCFP y la transferencia tecnológica hacia la economía del futuro.</p>	<p>Priorizar la atención en los sectores claves de la economía nacional y regional, mediante la formación, capacitación (incluye asistencias técnicas) y certificación para la promoción de las oportunidades de empleo, la complementación y especialización del talento humano asociado a los procesos productivos y a una mayor competitividad y productividad con sostenibilidad.</p>	<p>Implementar el modelo de investigación institucional de identificación de necesidades de capacitación y formación profesional por etapas, facilitando información actualizada para la toma de decisiones, mediante el cumplimiento de planes de trabajo.</p>
<p>El Instituto Nacional de Aprendizaje realiza Servicios de Capacitación y Formación Profesional en el territorio nacional y, consciente de la importancia de un mejor desempeño ambiental, se compromete a proteger, prevenir, reducir y mitigar continuamente los impactos ambientales negativos que se generen de las actividades que realiza y a su vez, a mantener y mejorar los impactos positivos. Para ello implementa estrategias a nivel institucional en todos los ámbitos de acción, mediante el enfoque de mejora continua y prevención de la contaminación.</p>		<p>Asesorar el desarrollo de Investigaciones en el INA, mediante la aplicación de la guía metodológica y uso del Sistema de Información para la Investigación (SII), que facilite información actualizada para la toma de decisiones.</p>
		<p>Desarrollar una estructura de procesos del Sistema de Gestión de Institucional para el cumplimiento de requisitos normativos y legales con los recursos disponibles.</p>
		<p>Formar personas funcionarias auditoras en Sistemas de Gestión.</p>
		<p>Mejorar la cantidad de informes de cumplimiento de PGAI que cumplen con los componentes y estructura definidos por ACAL.</p>

Política	Objetivo Estratégico Institucional	Objetivo Operativo
<p>Promoción de la igualdad de género entre mujeres y hombres, cerrando brechas en la formación profesional y en el marco de la mejora continua del Sistema de Gestión de Igualdad y Equidad de Género, desde un enfoque de derechos humanos; en cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios aplicables y suscritos por el INA, mediante la transversalización del enfoque de género en el sistema Nacional de Capacitación y Formación Profesional, aportando el cambio cultural y al desarrollo nacional.</p>	<p>Priorizar la atención en los sectores claves de la economía nacional y regional, mediante la formación, capacitación (incluye asistencias técnicas) y certificación para la promoción de las oportunidades de empleo, la complementación y especialización del talento humano asociado a los procesos productivos y a una mayor competitividad y productividad con sostenibilidad.</p>	<p>Contribuir con la disminución de las brechas de género en el sistema de formación profesional del INA.</p>
<p>El quehacer institucional se fundamenta en los valores y principios éticos acordados por el personal del INA; procura y promueve en las personas funcionarias y la población estudiantil, actitud y comportamiento ético en el ejercicio de sus deberes y responsabilidades, que contribuyen en el fortalecimiento de una cultura organizacional ética.</p>		<p>Contribuir con la ejecución de los planes de acción de las políticas Nacionales en materia de derechos humanos para lograr la igualdad de género y la erradicación de la violencia contra las mujeres.</p>
<p>Consolidación de una cultura de planificación con base en resultados; con disposición de indicadores útiles, asignación</p>		<p>Promover actitudes y prácticas éticas en el personal y las personas participantes de los SCFP, mediante la implementación de las acciones programadas en el Plan de Trabajo Anual, para el fortalecimiento de la Gestión Ética Institucional.</p>
		<p>Establecer el rumbo de la Institución y de la formación profesional, mediante acuerdos, contribuyendo a la movilidad social, la productividad y competitividad del país.</p>

Política	Objetivo Estratégico Institucional	Objetivo Operativo
<p>eficiente de los recursos, procedimientos específicos y sistemas necesarios para el logro de los objetivos institucionales.</p>	<p>Priorizar la atención en los sectores claves de la economía nacional y regional, mediante la formación, capacitación (incluye asistencias técnicas) y certificación para la promoción de las oportunidades de empleo, la complementación y especialización del talento humano asociado a los procesos productivos y a una mayor competitividad y productividad con sostenibilidad.</p>	<p>Brindar el apoyo logístico requerido por la Junta Directiva, mediante la elaboración de los acuerdos y las actas, para el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Junta Directiva, según la legislación correspondiente.</p> <p>Determinar, en el proceso de planificación estratégica de fiscalización de la Auditoría Interna, los valores de riesgo atribuibles a los procesos y subprocesos de la cadena de valor institucional detallados en el universo de auditoría, según los procedimientos definidos para tal fin a lo interno de la Auditoría, a efecto de establecer un porcentaje de cobertura razonable de las áreas de alto riesgo.</p> <p>Lograr los compromisos institucionales establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo y los objetivos del Plan Estratégico Institucional, mediante directrices que contribuyan a la movilidad social, la productividad y competitividad del país.</p> <p>Realizar estudios de formulación y evaluación de proyectos de inversión de obra pública institucional incluidos en el Plan quinquenal para la toma de decisiones mediante el desarrollo de la Guía Metodológica de MIDEPLAN.</p> <p>Mejorar los procesos de planificación institucional, direccionando los recursos y esfuerzos para el cumplimiento de su misión, mediante la participación activa de las diferentes unidades.</p> <p>Determinar la eficiencia del quehacer institucional mediante la elaboración de estudios para la toma de decisiones y el mejoramiento de los procesos.</p>
<p>Consolidación de una cultura de planificación con base en resultados; con disposición de indicadores útiles, asignación eficiente de los recursos, procedimientos específicos y sistemas necesarios para el logro de los objetivos institucionales.</p>		<p>Orientar el accionar de la Institución para que se ajuste al ordenamiento jurídico, cumpliendo con una asesoría legal oportuna mediante asesorías y la emisión de dictámenes legales, estudios en contratación administrativa y tramitación de procedimientos jurídicos, dando prioridad a las autoridades superiores y órganos colegiados constituidos legales y reglamentariamente a nivel institucional.</p> <p>Gestionar recursos para la capacitación y actualización del personal INA y el mejoramiento de sus competencias mediante la negociación de iniciativas con fuentes de cooperación internacional.</p> <p>Asignar los recursos económicos a los entes nacionales y organismos internacionales que por Ley corresponden al Instituto Nacional de Aprendizaje, mediante transferencias.</p> <p>Dar seguimiento al avance del Portafolio de Proyectos y Acciones Estratégicas para el periodo 2023 – 2026, para la toma de decisiones oportuna, mediante los informes de avance.</p> <p>Implementar el Modelo de Ventanilla Única Institucional que permita la atención ágil, accesible y oportuna de las necesidades de las personas y empresas del país.</p>

Política	Objetivo Estratégico Institucional	Objetivo Operativo
	<p>Priorizar la atención en los sectores claves de la economía nacional y regional, mediante la formación, capacitación (incluye asistencias técnicas) y certificación para la promoción de las oportunidades de empleo, la complementación y especialización del talento humano asociado a los procesos productivos y a una mayor competitividad y productividad con sostenibilidad.</p>	<p>Implementar un nuevo Modelo de Gestión Institucional acorde a la reforma aprobada mediante la Ley 9931, que permita a la institución modernizar su estructura y atender las necesidades internas y externas de cara al desarrollo y fortalecimiento de la capacitación y formación profesional, la empleabilidad y empresariedad en Costa Rica.</p> <hr/> <p>Normalizar los procesos institucionales mediante la integración, el mantenimiento y simplificación del Sistema de Gestión Institucional.</p> <hr/> <p>Ampliar el alcance del Sistema de Gestión Institucional mediante la incorporación de la certificación de un Sistema de Gestión de Equidad de Género</p> <hr/> <p>Asesorar en la aplicación y perfeccionamiento del Sistema de Control Interno en las diferentes unidades y en otras áreas de interés mediante la aplicación de metodologías, para el cumplimiento de la normativa de control interno y la mejora en la gestión institucional.</p> <hr/> <p>Mejorar las condiciones laborales y de aprendizaje en aspectos de prevención de riesgos mediante la gestión de planes y programas de salud ocupacional en los centros de trabajo, para la protección de la salud y la vida de las personas funcionarias y de los estudiantes.</p>

11.3 Programación por Unidad

Para el Periodo 2024, en la programación de las unidades de la Dirección Superior y unidades asesoras, se definen una serie de objetivos operativos, indicadores y metas, referentes a los compromisos adquiridos, así como los propios de su quehacer.

Tabla 47. Unidades de la Dirección Superior y Unidades Asesoras. según producto y responsables. Periodo 2024.

Unidad	Producto	Responsable
Junta Directiva	2162. Definición de políticas, lineamientos y directrices institucionales.	Juan Alfaro López
Secretaría Técnica de Junta Directiva	2263. Servicios de apoyo logístico a la Junta Directiva.	Bernardo Benavides Benavides
Auditoría Interna	2262. Servicios de fiscalización.	Alfredo Hasbum Camacho
Presidencia Ejecutiva	2172. Dirección estratégica de la Institución.	Juan Alfaro López
Unidad de Planificación y Evaluación	2272. Planes, estudios de eficiencia y estadísticas institucionales.	Rocío López Monge
	1172. Evaluación de resultado, investigación de identificación de necesidades de SCFP, prospectiva estratégica, vigilancia estratégica, investigación en el INA y estudios de proyectos de inversión obra pública institucional.	
Contraloría de Servicios	2273. Consultas y reclamos resueltos.	Henry II Quesada Ramírez
Asesoría de la Comunicación	2274. Instrumentos de comunicación, de acuerdo con necesidades estratégicas.	Juan Alfaro López a.i.
Asesoría Legal	2275. Asesoría legal y trámites de procedimientos jurídicos y administrativos.	José Alejandro Hernández Vargas
Asesoría de Cooperación Externa	2276. Negociaciones de cooperación externa con fuentes internacionales (memorandos, convenios, becas, entre otros).	Fernando Rodríguez Araya
	2271. Servicios para la atención del Sistema Banca de Desarrollo.	
Asesoría de Desarrollo Social	2277. Articulación de acciones intrainstitucionales e interinstitucionales orientadas a referir las poblaciones en desventaja social, para que se valore por la unidad competente su incorporación a los servicios.	Flor Elieth Umaña Fernández
Gerencia General	2182. Seguimiento e implementación de los proyectos y planes definidos como estratégicos por la Administración Superior.	Wendy Fallas Rojas

Unidad	Producto	Responsable
Asesoría de Control Interno	2282. Asesorías y metodologías para el cumplimiento de la Ley de Control Interno; promoción y conducción técnica de la gestión de la ética institucional.	María del Carmen Araya Mena
Asesoría de Calidad	2283. Diseño, ejecución y seguimiento del Sistema de Gestión de Calidad y Ambiental Institucional.	Alexander Céspedes Solís
Asesoría para la Igualdad y Equidad de Género	2284. Estrategias para el logro de condiciones de igualdad de género en el quehacer institucional y en la capacitación y formación profesional.	Victoria Artavía Gutierrez
Oficina de Salud Ocupacional	2285. Planes de gestión institucional de prevención de riesgos y asesoría.	Mónica Monney Barrantes
Unidad para el Fomento y Desarrollo Empresarial	2286. Dirección.	Adriana Aguilar Escalante
	1381. Servicios de capacitación para la atención de los beneficiarios de la Ley SBD y de la Ley para el Fortalecimiento de las Pymes.	

Monto de presupuesto según unidad

En el siguiente cuadro se refleja el monto del presupuesto establecido para cada unidad:

Cuadro 6 Costa Rica, INA: Distribución del Presupuesto de la Dirección Superior y Unidades Asesoras, según Unidad Periodo 2024 (En colones)

Unidad	Monto
Junta Directiva	65 849 085
Secretaría Técnica de Junta Directiva	321 183 829
Auditoría Interna	920 606 811
Presidencia Ejecutiva	312 436 229
Unidad de Planificación y Evaluación	863 920 920
Contraloría de Servicios	95 498 738
Asesoría de la Comunicación	796 143 211
Asesoría Legal	1 654 310 420
Asesoría de Cooperación Externa	259 216 450
Asesoría de Desarrollo Social	114 554 448
Gerencia General	11 257 700 424
Asesoría para la Igualdad y Equidad de Género	422 852 795
Asesoría de Calidad	210 481 930
Asesoría de Control Interno	123 673 150
Oficina de Salud Ocupacional	162 664 040
Unidad para el Fomento y Desarrollo Empresarial	5 253.015 633

Cuadro 7 Costa Rica, INA: Distribución del Presupuesto asignado a SBD, de la Dirección Superior y Unidades Asesoras, según Unidad y Meta Presupuestaria Periodo 2024 (En colones)

Unidad	Meta Presupuestaria	Monto
Asesoría de Cooperación Externa	2271	1 725 000
Unidad para el Fomento y Desarrollo Empresarial	1381	4 692 707 692
Total Presupuesto		4 694 432 692

A continuación, se presenta la programación de cada una de las unidades de la Dirección Superior y Unidades Asesoras:

Tabla 48 Programación de la Junta Directiva, Meta presupuestaria 2162 Periodo 2024 (En colones)

Indicador	Fórmula	POIA 2024					
		I Semestre		II Semestre		Anual	
		Meta	Costo	Meta	Costo	Meta	Costo
Porcentaje de acuerdos aprobados que inciden en los planes estratégicos	Cantidad de acuerdos aprobados que inciden en los planes estratégicos / Total de acuerdos sometidos para su aprobación * 100	40%	32 924 542	45%	32 924 543	85%	65 849 085

Tabla 49 Programación de la Auditoría Interna, Meta Presupuestaria 2262 Periodo 2024 (En colones)

Indicador	Fórmula	POIA 2024					
		I Semestre		II Semestre		Anual	
		Meta	Costo	Meta	Costo	Meta	Costo
Índice de cobertura de actividades de alto riesgo en la ejecución anual de la fiscalización	Cantidad de actividades de alto riesgo fiscalizadas en el período / Total de actividades de alto riesgo valoradas por la Auditoría Interna * 100	30%	303 800 248	60%	616 806 563	90%	920 606 811

Tabla 50 Programación de la Secretaría Técnica de Junta Directiva, Meta Presupuestaria 2263 Periodo 2024 (En colones)

Indicador	Fórmula	POIA 2024					
		I Semestre		II Semestre		Anual	
		Meta	Costo	Meta	Costo	Meta	Costo
Porcentaje de seguimiento de acuerdos	Cantidad de acuerdos con seguimiento anual / Total de acuerdos que requieren seguimiento en el año * 100	50%	160 591 914	50%	160 591 915	100%	321 183 829

Tabla 51 Programación de la Presidencia Ejecutiva, Meta presupuestaria 2172 Periodo 2024 (En colones)

Indicador	Fórmula	POIA 2024					
		I Semestre		II Semestre		Anual	
		Meta	Costo	Meta	Costo	Meta	Costo
Porcentaje de acciones de seguimiento para asegurar el cumplimiento de las metas del PNDIP 2023-2026	Cantidad de acciones de seguimiento planificadas/Cantidad de acciones de seguimiento realizadas * 100	40%	31 243 623	60%	31 243 623	100%	62 487 246
Porcentaje de acciones de seguimiento para asegurar el cumplimiento de las metas del PEI 2019-2025	Cantidad de acciones de seguimiento planificadas/Cantidad de acciones de seguimiento realizadas * 100	40%	31 243 623	60%	31 243 623	100%	62 487 246
Porcentaje de acciones de seguimiento para asegurar el cumplimiento del Portafolio de Proyectos y Acciones Estratégicas para el periodo 2023 – 2026	Cantidad de acciones de seguimiento planificadas/Cantidad de acciones de seguimiento realizadas * 100	33%	93 730 868	67%	93 730 869	100%	87 461 737

Tabla 52 Programación de la Unidad de Planificación y Evaluación, Metas Presupuestarias 1172-2272, Periodo 2024 (En colones)

Indicador	Fórmula	POIA 2024					
		I Semestre		II Semestre		Anual	
		Meta	Costo	Meta	Costo	Meta	Costo
Porcentaje de acciones realizadas en el plan de trabajo anual de los estudios de identificación de necesidades de capacitación y formación profesional	Cantidad de acciones realizadas en el plan de trabajo anual de los estudios de identificación de necesidades de capacitación y formación profesional / total de acciones programadas del plan de trabajo anual de los estudios de identificación de necesidades de capacitación y formación profesional * 100	-	-	100%	84 800 934	100%	84 800 934
Cantidad de estudios de formulación y evaluación de proyectos de inversión de obra pública institucional realizados	Número de estudios de formulación y evaluación de proyectos de inversión de obra pública institucional realizados	-	-	6	80 337 727	6	80 337 727
Cantidad de estudios de evaluación de impacto de los SCFP elaborados	Número de estudios de evaluación de impacto de los SCFP elaborados	-	-	3	116 043 383	3	116 043 383
Cantidad de estudios de satisfacción de la clientela elaborados	Número de estudios de satisfacción de la clientela elaborados	-	-	1	80 337 727	1	80 337 727
Porcentaje de Investigaciones asesoradas	Cantidad de Investigaciones asesoradas / Total de Investigaciones ingresadas al módulo del SII *100	-	-	90%	85 741 035	90%	85 741 035
Cantidad de planes internos y externos sobre la planificación institucional elaborados	Número de planes internos y externos sobre la planificación institucional elaborados	-	-	6	83 520 043	6	83 520 043
Cantidad de productos estadísticos sobre diversos temas institucionales	Número de productos estadísticos realizados sobre diversos temas institucionales	-	-	60	83 520 043	60	83 520 043
Cantidad de estudios sobre el análisis de la eficiencia en las unidades institucionales	Número de estudios realizados sobre el análisis de la eficiencia en las unidades institucionales	-	-	5	83 520 043	5	83 520 043

Indicador	Fórmula	POIA 2024					
		I Semestre		II Semestre		Anual	
		Meta	Costo	Meta	Costo	Meta	Costo
Cantidad de informes sobre el seguimiento y evaluación a planes y compromisos institucionales	Número de informes sobre el seguimiento y evaluación a planes y compromisos institucionales	-	-	30	83 520 043	30	83 520 043
Porcentaje de solicitudes de estadísticas atendidas orientadas a los SCFP	Cantidad de solicitudes de estadísticas atendidas / Total de solicitudes de estadísticas recibidas* 100	-	-	95%	83 520 043	95%	83 520 043

Tabla 53 Programación de la Contraloría de Servicios, Meta Presupuestaria 2273, Periodo 2024 (En colones)

Indicador	Fórmula	POIA 2024					
		I Semestre		II Semestre		Anual	
		Meta	Costo	Meta	Costo	Meta	Costo
Porcentaje de resoluciones de denuncias por hostigamiento sexual, reclamos, consultas, felicitaciones y sugerencias tramitadas por la Asesoría	Cantidad de resoluciones de denuncias por hostigamiento sexual, reclamos, consultas, felicitaciones y sugerencias tramitadas por la Asesoría / Total de resoluciones de denuncias por hostigamiento sexual, reclamos, consultas, felicitaciones y sugerencias recibidas en la Asesoría * 100	40%	47 749 369	40%	47 749 369	80%	95 498 738

Tabla 54 Programación de Asesoría de la Comunicación, Meta Presupuestaria 2274 Periodo 2024 (En colones)

Indicador	Fórmula	POIA 2024					
		I Semestre		II Semestre		Anual	
		Meta	Costo	Meta	Costo	Meta	Costo
Cantidad de instrumentos de comunicación elaborados, según necesidades estratégicas	Número de instrumentos de comunicación elaborados, según necesidades estratégicas	-	-	550	398 071 606	550	398 071 606
Población alcanzada con los materiales digitales publicados, para alcanzar objetivos estratégicos	Número de personas alcanzadas mediante redes sociales, con los materiales digitales para alcanzar objetivos estratégicos	-	-	5000	398 071 605	5000	398 071 605

Tabla 55 Programación de la Asesoría Legal Meta Presupuestaria 2275 Periodo 2024 (En colones)

Indicador	Fórmula	POIA 2024					
		I Semestre		II Semestre		Anual	
		Meta	Costo	Meta	Costo	Meta	Costo
Porcentaje de trámites finalizados relacionados con las consultas en general que ingresen de las dependencias de la Institución	Cantidad de trámites finalizados con las consultas en general que ingresen de las dependencias de la Institución / Total de trámites ingresados * 100	-	-	80%	529 379 334	80%	529 379 334
Porcentaje de procedimientos judiciales, jurídicos y administrativos tramitados	Cantidad de procedimientos judiciales, jurídicos y administrativos tramitados / Total de procedimientos judiciales, jurídicos y administrativos ingresados * 100	-	-	80%	545 922 439	80%	545 922 439
Porcentaje de trámites realizados, relacionados en materia de contratación administrativa	Cantidad de trámites realizados, en materia de contratación administrativa / Total de trámites ingresados relacionados en materia de contratación administrativa * 100	-	-	80%	579 008 647	80%	579 008 647

Tabla 56 Programación de la Asesoría de Cooperación Externa, Metas Presupuestarias 2271- 2276 Periodo 2024 (En colones)

Indicador	Fórmula	POIA 2024					
		I Semestre		II Semestre		Anual	
		Meta	Costo	Meta	Costo	Meta	Costo
Cantidad de personas expertas internacionales que ejecutan las actividades de transferencia de conocimientos y tecnológica a las personas beneficiarias del SBD	Número de personas expertas internacionales que ejecutan las actividades de transferencia de conocimientos y tecnológica a los beneficiarios del SBD	-	-	1	1 725 000	1	1 725 000
Cantidad de personas funcionarias capacitadas en el exterior con aporte de recursos internos y externos	Número de personas funcionarias capacitadas en el exterior con aporte de recursos internos y externos	-	-	25	128.745.725	25	128.745.725
Cantidad de personas expertas internacionales que ejecutan capacitación técnica e iniciativas de cooperación internacional con aporte de recursos internos y externos	Número de personas capacitación técnica e iniciativas de cooperación internacional con aporte de recursos internos y externos	-	-	4	128.745.725	4	128.745.725

Tabla 57 Programación de la Asesoría de Desarrollo Social Meta Presupuestaria 2277 Periodo 2024 (En colones)

Indicador	Fórmula	POIA 2024					
		I Semestre		II Semestre		Anual	
		Meta	Costo	Meta	Costo	Meta	Costo
Porcentaje de personas referidas en desventaja social tramitadas y enviadas a las unidades regionales para su valoración en la incorporación de los SCFP	Cantidad de referencias tramitadas y enviadas / cantidad de referencias recibidas * 100	-	-	100%	114 554 448	100%	114 554 448

Tabla 58 Programación de la Gerencia General, Meta Presupuestaria 2182 Periodo 2024 (En colones)

Indicador	Fórmula	POIA 2024					
		I Semestre		II Semestre		Anual	
		Meta	Costo	Meta	Costo	Meta	Costo
Cantidad de transferencias realizadas a entes nacionales y organismos internacionales	Número de transferencias realizadas a entes nacionales y organismos internacionales	-	-	5	9.494.827.792	5	9.494.827.792
Cantidad de etapas finalizadas del Modelo de Ventanilla Única Institucional	Número de etapas finalizadas del Modelo de Ventanilla Única Institucional	-	-	2	316.199.506	2	316.199.506
Cantidad de etapas finalizadas para la implementación del Modelo de Gestión Institucional	Número de etapas finalizadas del Modelo de Gestión Institucional	-	-	3	482.900.234	3	482.900.234
Sumas libres sin asignación presupuestaria		-	-	0	963.772.892	0	963.772.892

Tabla 59 Programación de la Asesoría de Control Interno, Meta Presupuestaria 2282 Periodo 2024 (En colones)

Indicador	Fórmula	POIA 2024					
		I Semestre		II Semestre		Anual	
		Meta	Costo	Meta	Costo	Meta	Costo
Porcentaje de unidades asesoradas en el proceso de autoevaluación	Cantidad de unidades asesoradas / Cantidad de unidades programadas * 100	50%	25 971 361	50%	25 971 362	100%	51 942 723
Porcentaje de unidades asesoradas en el proceso de valoración de riesgos	Cantidad de unidades asesoradas / Cantidad de unidades programadas * 100	50%	25 971 361	50%	25 971 362	100%	51 942 723
Porcentaje de acciones ejecutadas del Plan de Trabajo Anual	Cantidad de acciones ejecutadas del Plan de Trabajo Anual / Total de acciones programadas en el Plan de Trabajo Anual*100	50%	9 893 852	50%	9 893 852	100%	19 787 704

Tabla 60 Programación de la Asesoría de Calidad, Meta presupuestaria 2283 Periodo 2024 (En colones)

Indicador	Fórmula	POIA 2024					
		I Semestre		II Semestre		Anual	
		Meta	Costo	Meta	Costo	Meta	Costo
Cantidad de formularios migrados a formato digital	Número de formularios migrados a formato digital	-	-	15	31 572 290	15	31 572 290
Cantidad de auditorías internas y externas de calidad realizadas	Número de auditorías internas y externas de calidad realizadas	-	-	10	31 572 290	10	31 572 290
Cantidad de etapas desarrolladas del Modelo de Procesos para la optimización del funcionamiento del Sistema de Gestión Institucional	Número de etapas desarrolladas del Modelo de Procesos para la optimización del funcionamiento del Sistema de Gestión Institucional	-	-	1	29 467 470	1	29 467 470
Cantidad de personas formadas en auditorías de Sistemas de Gestión	Número de personas formadas en auditorías de Sistemas de Gestión	-	-	30	29 467 470	30	29 467 470
Porcentaje de informes de PGAI que cumplen con los requisitos de estructura definidos por ACAL	Cantidad de informes que cumplen/cantidad de informes elaborados * 100	-	-	85%	29 467 470	85%	29 467 470
Tiempo total de ciclo de en gestión de cambios documentales	Número de días de trámite del ciclo de gestión de cambios documentales	-	-	12	27 362 651	12	27 362 651

Indicador	Fórmula	POIA 2024					
		I Semestre		II Semestre		Anual	
		Meta	Costo	Meta	Costo	Meta	Costo
Cantidad de estudios técnicos de la información documentada controlada de la dependencia seleccionada	Número de estudios técnicos de la información documentada controlada de la dependencia seleccionada	-	-	3	31 572 290	3	31 572 290

Tabla 61 Programación de la Asesoría para la Igualdad y Equidad de Género, Meta Presupuestaria 2284 Periodo 2024 (En colones)

Indicador	Fórmula	POIA 2024					
		I Semestre		II Semestre		Anual	
		Meta	Costo	Meta	Costo	Meta	Costo
Cantidad de asesorías realizadas para el cumplimiento de las actividades del plan de acción de la política	Número de asesorías realizadas para el cumplimiento de las actividades del plan de acción de la política	-	-	68	131 084 366	68	131 084 366
Cantidad de acciones realizadas del plan de acción de la política de igualdad de género del INA correspondientes a la Unidad	Número de acciones del plan de acción de la política correspondientes a la Unidad realizadas	-	-	11	156 455 534	11	156 455 534
Cantidad de asesorías realizadas para el cumplimiento de las Políticas Nacionales en materia de igualdad de género y erradicación de la violencia contra las mujeres	Número de asesorías realizadas para el cumplimiento de la Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres (PIEG)	-	-	6	135 312 895	6	135 312 895

Tabla 62 Programación de la Oficina Salud Ocupacional, Meta Presupuestaria 2285 Periodo 2024 (En colones)

Indicador	Fórmula	POIA 2024					
		I Semestre		II Semestre		Anual	
		Meta	Costo	Meta	Costo	Meta	Costo
Porcentaje de planes de prevención de riesgos gestionados	Cantidad de planes de prevención de riesgos gestionados / Total de planes de prevención de riesgos programados * 100	-	-	90%	81 332 020	90%	81 332 020
Cantidad de asesorías en salud ocupacional realizadas	Número de asesorías en salud ocupacional realizadas	-	-	15	81 332 020	15	81 332 020

**Tabla 63 Programación de la Unidad para el Fomento y el Desarrollo Empresarial, Metas Presupuestarias 1381-2286
Periodo 2024 (En colones)**

Indicador	Fórmula	POIA 2024					
		I Semestre		II Semestre		Anual	
		Meta	Costo	Meta	Costo	Meta	Costo
Porcentaje de las actividades administrativas de la Unidad ejecutadas	Cantidad de actividades administrativas de la Unidad ejecutadas / Total de actividades administrativas de la Unidad programadas * 100	-	-	90%	560 307 941	90%	560 307 941
Cantidad de investigaciones realizadas en el marco de las leyes del SBD y del Fortalecimiento de la Pyme, que contribuyan para la toma de decisiones y mejora continua	Número de investigaciones realizadas en el marco de las leyes del SBD y del Fortalecimiento de la Pyme	-	-	6	290 980 462	6	290 980 462
Cantidad de personas beneficiarias del SBD que recibieron el servicio de becas	Número de personas beneficiarias del SBD que recibieron el servicio de becas	-	-	300	860 779 692	300	860 779 692
Porcentaje de cumplimiento del plan publicitario de la UFODE para la divulgación de los servicios que brinda el INA respecto a la Ley SBD	Cantidad de actividades para la divulgación de los servicios que brinda el INA respecto a la Ley SBD ejecutadas/ Cantidad de actividades para la divulgación de los servicios que brinda el INA respecto a la Ley SBD programadas *100	-	-	90%	172 250 000	90%	172 250 000
Cantidad de atenciones brindadas por medio del servicio de acompañamiento para beneficiarios del SBD	Número de beneficiarios del SBD que recibieron acompañamiento empresarial por medio del desarrollo de proyectos productivos	-	-	1450	2 768 697 538	1450	2 768 697 538
Beneficiarios de la Ley del SBD que participan en servicios de capacitación ejecutados	Número de beneficiarios de la Ley del SBD que participan en servicios de capacitación ejecutados	-	-	3000	600 000 000	3000	600 000 000
Porcentaje de beneficiarios de la Ley del SBD que cumplen con el objetivo definido para cada programa de acompañamiento	Cantidad de emprendimientos que recibieron acompañamiento empresarial y que se desarrollan, según cobertura a nivel nacional y regional / Total de emprendimientos que recibieron acompañamiento empresarial *100	-	-	90%	-	90%	-

Indicador	Fórmula	POIA 2024					
		I Semestre		II Semestre		Anual	
		Meta	Costo	Meta	Costo	Meta	Costo
Porcentaje de calificación de excelente y bueno a los servicios de capacitación brindados por la Unidad, por parte de las personas participantes	Cantidad de personas participantes en los servicios que brinda la Unidad, que califican el servicio como excelente y bueno / Total de personas participantes que evalúan los servicios *100	-	-	90%	-	90%	-
Porcentaje de ejecución presupuestaria de la meta asignada al cumplimiento de la Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo	Presupuesto ejecutado de la meta asignada al cumplimiento de la Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo / Presupuesto programado de la meta asignada al cumplimiento de la Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo * 100	-	-	90%	-	90%	-
Porcentaje de beneficiarios del SBD que cumplen con el objetivo definido para cada programa de beca	Total de beneficiarios de SBD que cumplen con el objetivo definido por programa de beca/Total de beneficiarios del SBD que cursa un programa de beca *100	-	-	90%	-	90%	-

ANEXOS

Tabla de Anexos

**Anexo 1. Acuerdo de Junta Directiva JD-AC-309-2023. Aprobación POI 2024–POIA 2024.
Presupuesto 2024 137**

**Anexo 1. Acuerdo de Junta Directiva JD-AC-309-2023. Aprobación POI 2024–POIA 2024.
Presupuesto 2024**



Instituto Nacional de Aprendizaje
SECRETARÍA TÉCNICA JUNTA DIRECTIVA
Teléfono 2223-1528/2256-0552/ fax: 2255-4977
Correo electrónico bbenavidesbenavides@ina.ac.cr

-1-
JD-AC-309-2023

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. JD-AC-309-2023

FECHA DE FIRMEZA: 18 DE SETIEMBRE DE 2023

ASUNTO: OFICIO GG-1794-2023. PRESUPUESTO ORDINARIO INSTITUCIONAL 2024, INFORMACIÓN PLURIANUAL 2024-2027, PLAN DE GASTOS 2023, JUSTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 2023, PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI), PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL (POIA).

PARA EJECUCIÓN: **GERENCIA GENERAL - UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN**

PARA INFORMACIÓN: Presidencia Ejecutiva, Subgerencias, Auditoría Interna, Asesoría Legal.

QUE EN LA SESIÓN ORDINARIA NO. 37-2023 CELEBRADA EL 18 DE SETIEMBRE DEL 2023, LA JUNTA DIRECTIVA TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA DE ESA SESIÓN, EN SU CAPÍTULO VI:

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio GG-1794-2023, de fecha 13 de setiembre 2023, la Gerencia General remite para conocimiento y eventual aprobación de la Junta Directiva, el oficio UPE-311-2023, en el cual la Unidad de Planificación y Evaluación remite los siguientes informes: Presupuesto Ordinario Institucional, Información Plurianual 2024-2027, Plan Operativo Institucional (POI) y Plan Operativo Institucional Anual (POIA), en cumplimiento del inciso f), del artículo 11, de la Ley 6868 y sus reformas, el cual cita lo siguiente: *“Presentar a la Junta Directiva para su aprobación el proyecto de presupuesto anual de la institución, el cual deberá formularse en apego al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la institución, así como a la distribución regional de acuerdo con las dinámicas de mercado laboral y locales de cada territorio.”*



Instituto Nacional de Aprendizaje
SECRETARÍA TÉCNICA JUNTA DIRECTIVA
Teléfono 2223-1528/2256-0552/ fax: 2255-4977
Correo electrónico bbenavidesbenavides@ina.ac.cr

-2-
JD-AC-309-2023

2. Que dichos informes fueron expuestos por la señora Gerente General Wendy Fallas Rojas, la señora Rocío López Monge, Jefe Unidad Planificación y Evaluación y la señora Karolina Gamboa Araya, Encargada Proceso Planeamiento Estratégico, tal como consta en actas.
3. Que el presupuesto institucional es la estimación de los ingresos y la autorización máxima de los egresos que podrá ejecutar la Institución en un periodo determinado, es la Unidad de Planificación y Evaluación la responsable de elaborar el presente documento en el cual se detalla el equilibrio entre los ingresos y gastos públicos para el periodo 2024 que tendrá el INA; estableciéndose como herramienta básica para la toma de decisión.
4. Que el Presupuesto Ordinario 2024 del Instituto Nacional de Aprendizaje, está conformado por cinco componentes, aspectos generales, sección de ingresos y egresos, información complementaria y anexos.
5. Que la información que se incluye en el informe, se realiza de conformidad al cumplimiento de Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (N-1-2012-DCDFOE), los lineamientos y directrices emitidas por el Sistema de Planificación Presupuesto de los Entes y Órganos sujetos a la autorización de la Contraloría General de la República (CGR) y otros entes contralores. Además, se verifica los requisitos del Bloque de Legalidad que deben acatarse en la formulación presupuestaria de las entidades y órganos sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República, y los lineamientos emitidos por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria de la Dirección General de Presupuesto Nacional
6. Que los documentos remitidos por la Unidad de Planificación y Evaluación y Gerencia General, los cuales respaldan y fundamentan el presente acuerdo, constan en los archivos que al efecto lleva la Secretaría Técnica, así como el acta 37-2023 de Junta Directiva.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, LA JUNTA DIRECTIVA TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

PRIMERO: DAR POR RECIBIDO Y APROBAR EL PLAN DEL PRESUPUESTO 2024 PRESENTADO POR LA GERENCIA GENERAL



Instituto Nacional de Aprendizaje
SECRETARÍA TÉCNICA JUNTA DIRECTIVA
Teléfono 2223-1528/2256-0552/ fax: 2255-4977
Correo electrónico bbenavidesbenavides@ina.ac.cr

-3-
JD-AC-309-2023

MEDIANTE OFICIOS GG-1794-2023 Y UPE-311-2023 RESPECTIVAMENTE, CON LOS DOCUMENTOS QUE RESPALDAN Y ARGUMENTAN DICHO PRESUPUESTO:

- PRESUPUESTO ORDINARIO INSTITUCIONAL
- INFORMACIÓN PLURIANUAL 2024-2027
- PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)
- PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL (POIA)

SEGUNDO: INSTRUIR A LA GERENCIA GENERAL PARA QUE PRESENTE EN TIEMPO Y FORMA ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EL PRESUPUESTO ORDINARIO INSTITUCIONAL 2024.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

BERNARDO
BENAVIDES
BENAVIDES
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por BERNARDO
BENAVIDES BENAVIDES
(FIRMA)
Fecha: 2023.09.19
18:09:45 -06'00'

Lic. Bernardo Benavides B.
SECRETARIO TÉCNICO JUNTA DIRECTIVA